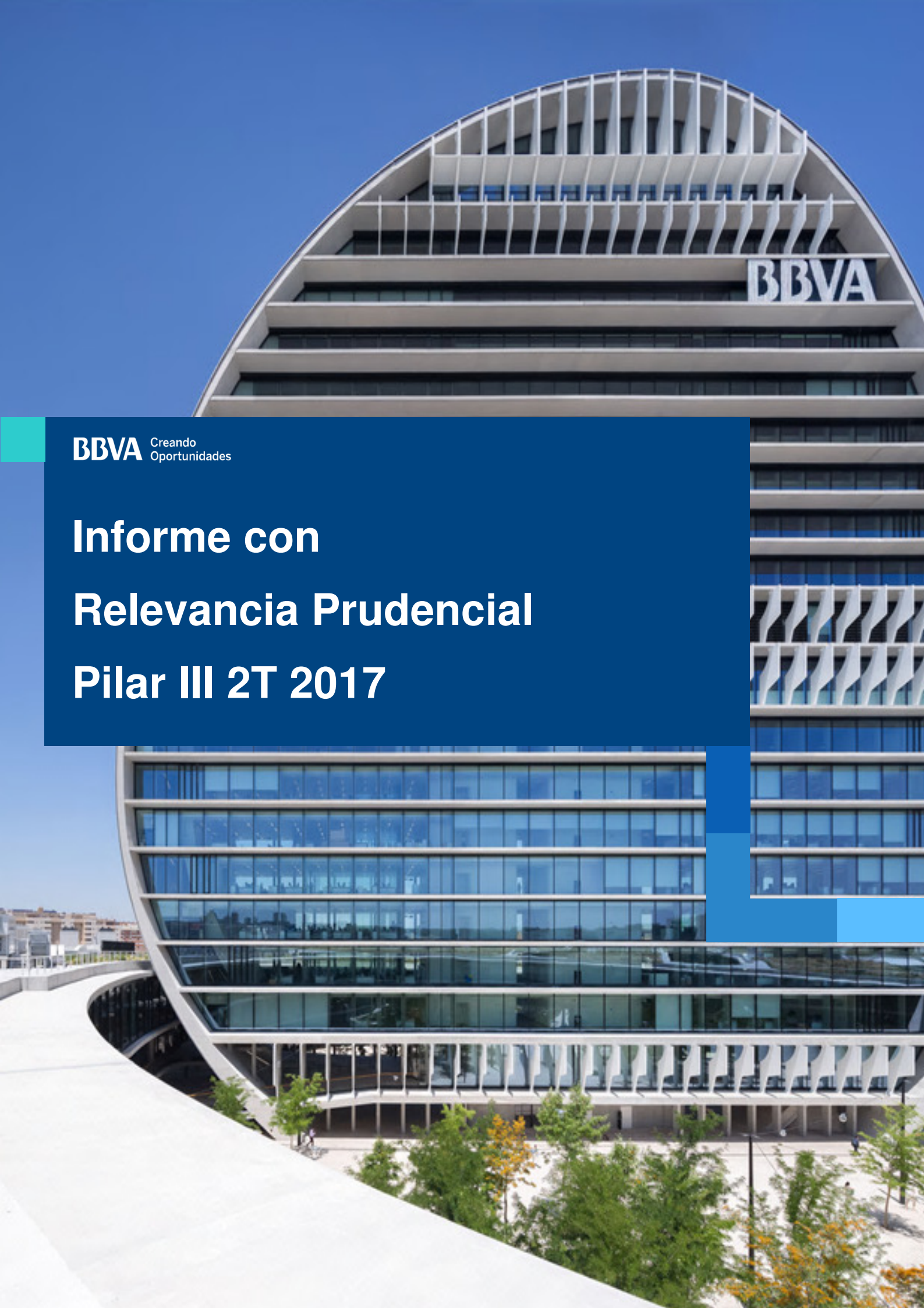




BBVA Creando
Oportunidades

Informe con Relevancia Prudencial Pilar III 2T 2017



1.	Introducción	4
1.1.	Resumen ejecutivo	4
1.2.	Entorno regulatorio.....	4
2.	Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y normativa contable	8
2.1.	Denominación social y ámbito de aplicación	8
2.2.	Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y normativa contable	8
2.3.	Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio.....	10
3.	Información sobre recursos propios computables.....	11
3.1.	Características de los elementos computables	11
3.2.	Detalle de los recursos propios computables	14
4.	Información sobre los Requerimientos de Recursos Propios.....	17
4.1.	Perfil de riesgos de la entidad	17
4.2.	Detalle de los Requerimientos de Recursos Propios mínimos por tipo de riesgo 19	
5.	Riesgo de Crédito.....	23
5.1.	Información sobre el método estándar.....	26
5.2.	Información sobre el modelo IRB.....	30
5.3.	Información sobre el riesgo de contraparte.....	36
5.3.1.	Riesgo de contraparte por método estándar.....	38
5.3.2.	Riesgo de contraparte por modelo IRB	39
5.3.3.	Composición del colateral para exposiciones al riesgo de contraparte.....	42
5.3.4.	Operaciones con derivados de crédito.....	43
5.3.5.	Requerimientos por recargo de CVA.....	43
5.3.6.	Exposiciones frente a entidades de contrapartida central	44
5.4.	Información sobre titulizaciones	45
6.	Riesgo de Mercado	48
6.1.	Información sobre los requerimientos de capital por riesgo de mercado	48
6.2.	Backtesting	50
6.2.1.	Introducción	50
6.2.2.	Prueba de validación	50
6.2.3.	Resultados para el backtesting.....	51

6.2.4. Perímetro del backtesting y excepciones de los modelos internos	52
7. Ratio de Apalancamiento	54
7.1. Definición del ratio de apalancamiento	54
7.2. Detalle del ratio de apalancamiento	54
8. Hechos posteriores	57
Anexos	58
Anexo I. Sociedades aseguradoras y financieras con participación superior al 10% que se registran por el método de puesta en equivalencia en el perímetro solvencia	58
Anexo II. Resto de sociedades que se registran por el método de puesta en equivalencia en el perímetro solvencia	59
Anexo III. Resto de sociedades que se registran por el método de puesta en equivalencia, tanto en el perímetro contable como perímetro solvencia.....	60
Anexo IV. Resto de sociedades que se registran por el método de puesta en equivalencia a nivel contable pero por integración proporcional en el perímetro solvencia	61
Resumen de los cuadros de los Anexos I, II, III y IV	61
Anexo V. Plantilla de información sobre las características de los principales instrumentos de recursos propios.....	62
Anexo VI. Plantilla de información sobre los recursos propios transitorios.....	95
Anexo VII. Plantilla de información sobre el ratio de apalancamiento	100
Glosario de términos	102
Índice de tablas.....	104
Índice de gráficos	105

1. Introducción

- 1.1. Resumen ejecutivo
- 1.2. Entorno regulatorio

1.1. Resumen ejecutivo

El Grupo BBVA sitúa su ratio CET 1 *fully-loaded* en el 11,10% a cierre de junio de 2017, por encima del objetivo interno establecido del 11%, y alcanza un leverage ratio de 6,68% (*fully-loaded*) que sigue comparando muy favorablemente con el del resto de *Peer Group*.

1.2. Entorno regulatorio

Contexto normativo

En su condición de entidad de crédito española, BBVA está sujeto a la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 y su trasposición a la normativa nacional, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión (la “Directiva CRD IV”) por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE, a través de la cual la UE empezó a implementar las reformas de capital acordadas en el marco de Basilea III, con efectos desde el 1 de enero de 2014, estableciéndose un período de implementación gradual de ciertos requisitos hasta el 1 de enero de 2019. La regulación central con respecto a la solvencia de las entidades de créditos es el Reglamento (UE) Nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión que modifica el Reglamento (UE) Nº 648/2012 (“CRR” y, conjuntamente con la Directiva CRD IV y cualesquiera medidas de implementación de CRD IV, “CRD IV”), que se complementa por diversas normas técnicas de regulación (*Regulatory Technical Standards*) de carácter vinculante, de aplicación directa en todos los estados miembros de la UE, sin necesidad de medidas de implantación nacionales. La trasposición de la Directiva CRD IV al ordenamiento jurídico español se ha realizado a través del Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre (“RD-L 14/2013”), la Ley 10/2014, de 26 de junio, el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero (“RD 84/2015”), la Circular 2/2014 del Banco de España, de 31 de enero y la Circular 2/2016 de 2 de febrero (“Circular 2/2016 del Banco de España”).

Con el propósito de lograr un equilibrio entre la sensibilidad al riesgo, sencillez y comparabilidad, el Comité de Basilea está realizando una reforma al marco de Basilea III. Las principales modificaciones se centran en los modelos internos, el método estándar de riesgo de crédito, el marco de riesgo de mercado, riesgo operacional y suelos de capital en modelo avanzado en base al método estándar. Se espera que esta reforma esté finalizada en los próximos meses.

En Europa, el 23 de Noviembre de 2016, la Comisión Europea publicó un nuevo paquete de reformas que enmienda tanto el régimen prudencial bancario (CRR) como el de resolución (la Directiva sobre reestructuración y resolución bancaria, “BRRD”, por sus siglas en inglés). Esta revisión incluye la implementación en la legislación europea de estándares internacionales (regulación posterior al 2010 adoptada por el Comité de Basilea y el marco de absorción de pérdidas o “TLAC”), el diseño final del requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles

("MREL") así como un paquete de mejoras técnicas. En paralelo, también se ha presentado una propuesta para armonizar en la Unión Europea la jerarquía de acreedores de la deuda senior. La publicación de esta propuesta es sólo el primer paso del proceso legislativo europeo.

Respecto a las titulaciones, la Comisión Europea publicó en septiembre de 2015 una propuesta destinada a facilitar el desarrollo de un mercado de la titulación en Europa. El paquete consistía de 2 proyectos de Reglamento:

- 1) Reglamento de Titulaciones: reúne la normativa aplicable a todas las titulaciones, incluida la de alta calidad (titulación simple, transparente y normalizada o "STS"), que se encuentra ahora dispersa en diferentes actos jurídicos. De este modo se racionalizan y simplifican las normas existentes y se establece un régimen general de definición de la titulación "STS".
- 2) Texto por el que se modifica la CRR en lo referente a los requisitos de capital para las posiciones de titulación. Otorga un tratamiento normativo más sensible al riesgo a las titulaciones "STS".

El 30 de mayo de 2017, el Parlamento, la Comisión y el Consejo Europeos han logrado un acuerdo sobre estas propuestas. Falta finalizar algunas cuestiones técnicas antes de la aprobación final en el Parlamento y Consejo, la cual se espera para finales del 2017. La fecha de implementación acordada es el 1 de Julio de 2018.

En lo que respecta al Pilar 3, el Comité de Basilea aprobó en enero de 2015 una revisión del marco (*Revised Pillar 3 Disclosure Requirements*, en adelante, "RPDR"). Por su parte, la Autoridad Bancaria Europea ("EBA"), con el objetivo de que las entidades europeas implementen la revisión de Basilea de forma que cumplan con los requisitos de la CRR en esta materia, ha publicado el 14 de diciembre de 2016 unas guías finales sobre la divulgación regulatoria (*Guidelines on Revised Pillar 3 Disclosures Requirements*, en adelante "GRPDR"). La fecha de implementación de estas guías es el cierre del ejercicio 2017. Sin embargo, se recomienda a las entidades de importancia sistémica mundial ("G-SIB") que realicen una implementación parcial a cierre del ejercicio 2016.

BBVA, en un ejercicio de transparencia, decidió realizar esta implementación parcial a partir de diciembre de 2016.

Composición del capital

La nueva normativa exige a las entidades contar con un nivel más alto de capital y de mayor calidad, se incrementan las deducciones de capital y se revisan los requerimientos asociados a determinados activos. A diferencia del marco anterior, los requerimientos mínimos de capital se complementan con requerimientos de buffers o colchones de capital, así como con requerimientos en materia de liquidez y apalancamiento. Los recursos propios computables bajo CRD IV quedan compuestos, principalmente por los elementos descritos en el apartado 3.1 de este Documento.

Los aspectos más relevantes que afectan a los elementos que componen el requisito de capital y a los activos ponderados por riesgo se detallan en mayor profundidad en el apartado 4.2 de este Documento.

En este sentido, el artículo 92 de CRR establece que las entidades de crédito deben mantener en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, un ratio total de capital del 8% de

sus activos ponderados por riesgo (comúnmente denominado, el requisito de “Pilar 1”). Al menos un 6% del ratio total de capital deberá estar compuesto por capital de nivel 1 (“Tier 1”), del que un 4,5% deberá estar compuesto en todo caso por capital de nivel 1 ordinario (“CET1”), pudiendo completarse el 2% restante con instrumentos de capital de nivel 2 (“Tier 2”).

Sin perjuicio de la aplicación del requisito de Pilar 1, la CRD IV contempla la posibilidad de que las autoridades competentes exijan a las entidades de crédito mantener unos fondos propios superiores a los requisitos de Pilar 1 para cubrir riesgos adicionales a los ya cubiertos por el requisito de Pilar 1 (esta potestad de la autoridad competente se conoce comúnmente como “Pilar 2”).

Adicionalmente, a partir de 2016 y de acuerdo a la CRD IV, las entidades de crédito deben cumplir en todo momento con el “requisito combinado de colchones de capital”. El “requisito combinado de colchones de capital” ha introducido cinco nuevos colchones de capital: (i) el colchón de conservación de capital, (ii) el colchón para entidades de importancia sistémica mundial (el “colchón EISM”, o “colchón G-SIB” por sus siglas en inglés), (iii) el colchón de capital anticíclico específico de cada entidad, (iv) el colchón para otras entidades de importancia sistémica (el “colchón OEIS”, o “colchón D-SIB” por sus siglas en inglés) y (v) el colchón contra riesgos sistémicos. El “requisito combinado de colchones de capital” deberá ser satisfecho con capital de nivel 1 ordinario (“CET1”) adicional al previsto para cumplir con el requisito mínimo de capital de “Pilar 1”.

Tanto el colchón de conservación de capital como el colchón EISM (posteriormente) serán de aplicación para las entidades de crédito.

El colchón para entidades de importancia sistémica mundial resulta de aplicación a aquellas entidades incluidas en el listado de entidades de importancia sistémica mundial (“EISM”, o “G-SIBs” por sus siglas en inglés), cuya actualización se realiza anualmente por el *Financial Stability Board* (“FSB”). Dado que BBVA ha sido excluida de la lista de entidades de importancia sistémica mundial en el año 2016, con efecto 1 de enero de 2017, el colchón G-SIB no será de aplicación a BBVA en 2017 (sin perjuicio de que el FSB o el supervisor puedan volver a incluir en el futuro a BBVA en el listado de entidades de importancia sistémica mundial).

El Banco de España posee una amplia discrecionalidad en lo que respecta al colchón de capital anticíclico específico de cada entidad, al colchón para otras entidades de importancia sistémica (que son aquellas entidades consideradas de importancia sistémica local, u “OEIS” o “D-SIB” por sus siglas en inglés) y al colchón contra riesgos sistémicos (previsto para prevenir o evitar riesgos sistémicos o macroprudenciales). Con la entrada en vigor el 4 de noviembre de 2014 del Mecanismo Único de Supervisión (el “MUS”), el Banco Central Europeo (“BCE”) posee la facultad de emitir recomendaciones a este respecto.

En diciembre de 2015, el Banco de España acordó fijar el porcentaje del colchón de capital anticíclico aplicable a las exposiciones crediticias en España en el 0% a partir del 1 de enero de 2016. Estos porcentajes se revisarán trimestralmente, habiendo decidido el Banco de España en marzo de 2017 mantener el colchón de capital anticíclico en el 0% para el segundo trimestre de 2017.

Por lo que respecta a BBVA, el BCE, tras el proceso de evaluación y revisión supervisora (“SREP”, por sus siglas en inglés) llevado a cabo durante 2016, ha requerido a BBVA que mantenga, a partir del 1 de enero de 2017 un ratio (i) CET1 phased-in de 7,625% a nivel

consolidado y 7,25% a nivel individual; y (ii) un ratio de capital total phased-in del 11,125% a nivel consolidado.

La decisión del BCE establece que el ratio de capital total a nivel consolidado del 11,125% incluye: (i) el ratio de CET1 mínimo requerido por Pilar 1 (4,5%); (ii) el ratio de capital adicional de nivel 1 (“AT1”) mínimo requerido por Pilar 1 (1.5%) (iii) el ratio de Tier 2 mínimo requerido por Pilar 1 (2%) (iv) el ratio de CET 1 requerido por Pilar 2 (1.5%) (v) el colchón de conservación de capital (que es del 1,25% en términos CET 1 phased-in) y (vi) el colchón D-SIB (que es del 0.375% en términos CET 1 phased-in).

A 30 de Junio de 2017, BBVA mantiene a nivel consolidado un ratio CET 1 y ratio total fully loaded de 11,10% y 15,23%, respectivamente, (en términos phased-in, CET 1 y ratio total de 11,76% y 15,49%, respectivamente) reforzando su posición de capital del Grupo.

Ratio de apalancamiento

Con el objetivo de proveer al sistema financiero de una métrica que sirva de *backstop* a los niveles de capital, independientemente del riesgo de crédito, se ha incorporado en Basilea III y traspuesto a la normativa de solvencia una medida complementaria al resto de indicadores de capital. Esta medida, el ratio de apalancamiento, permite estimar el porcentaje de los activos que están financiados con capital de nivel 1.

Aunque el valor contable de los activos utilizados en este ratio se ajusta para reflejar el apalancamiento actual o potencial de la entidad con una posición de balance determinada, el ratio de apalancamiento pretende ser una medida objetiva que sea reconciliable con los Estados Financieros.

A 30 de Junio de 2017, el Grupo BBVA alcanza un leverage ratio de 6,68% (*fully-loaded*), por encima del objetivo establecido en un 3% y que sigue comparando muy favorablemente con el resto de *Peer Group*.

2. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y normativa contable

- 2.1. Denominación social y ámbito de aplicación**
- 2.2. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y normativa contable**
- 2.3. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio**

2.1. Denominación social y ámbito de aplicación

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el “Banco” o “BBVA”) es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España y desarrolla su actividad por medio de sucursales y agencias distribuidas por todo el territorio nacional, así como en el extranjero.

Los estatutos sociales y otra información pública pueden consultarse tanto en el domicilio social del Banco (Plaza San Nicolás, 4, Bilbao) como en su página web (www.bbva.com).

La normativa de solvencia resulta de aplicación a nivel consolidado para todo el Grupo.

2.2. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y normativa contable

Atendiendo a criterios contables, las sociedades formarán parte del grupo consolidable cuando la entidad dominante ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control de las mismas. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada. Para que se considere que hay control debe concurrir:

- a) Poder: un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.
- b) Rendimientos: un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada.

Los rendimientos del inversor pueden ser sólo positivos, sólo negativos o a la vez positivos y negativos.

- c) Relación entre poder y rendimientos: un inversor controla una participada si el inversor no sólo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Así, en la elaboración de Estados Financieros Intermedios Consolidados del Grupo, todas las empresas dependientes y entidades estructuradas consolidables se han consolidado aplicando el método de integración global.

Las entidades asociadas, así como los negocios conjuntos (aquellos sobre los que se tiene acuerdos de control conjunto), se valoran por el método de la participación.

Por otro lado, a efectos de la normativa de solvencia, formarán parte del grupo consolidable las siguientes sociedades dependientes:

- Las entidades de crédito.
- Las empresas de servicios de inversión.
- Las sociedades de inversión de capital variable.
- Las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva, así como las sociedades gestoras de fondos de pensiones cuyo objeto exclusivo sea la administración y gestión de los mencionados fondos.
- Las sociedades gestoras de fondos de titulización hipotecaria y de fondos de titulización de activos.
- Las sociedades de capital riesgo y las gestoras de fondos de capital riesgo.
- Las entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones, salvo que se trate de sociedades financieras mixtas de cartera sometidas a supervisión en el nivel de conglomerado financiero.

Asimismo, formarán parte del grupo consolidable las sociedades instrumentales cuya actividad principal suponga la prolongación del negocio de alguna de las entidades incluidas en la consolidación, o incluya la prestación a éstas de servicios auxiliares.

Sin embargo, no formarán parte de los grupos consolidables de entidades de crédito, las entidades aseguradoras y ciertas sociedades de servicios.

Por lo tanto, a efectos de los cálculos de requerimientos de solvencia y, en consecuencia, en la elaboración de este Informe con Relevancia Prudencial, el perímetro de entidades consolidables difiere del perímetro definido a efectos de la elaboración de las Cuentas Anuales del Grupo. El efecto de la diferencia entre ambas normativas se debe fundamentalmente a:

- La salida del saldo aportado por entidades (principalmente sociedades de seguros, inmobiliarias y no financieras) que a efectos de normativa contable están consolidadas mediante el método de integración global, mientras que a efectos de solvencia están consolidadas mediante la aplicación del método de la participación. El detalle de estas sociedades se encuentra en los Anexos I y II de este Documento; estando el saldo compuesto, principalmente, por las sociedades BBVA Seguros y Seguros BBVA Bancomer.
- La entrada del saldo aportado por entidades (principalmente financieras) que no consolidan a nivel contable, pero sí a efectos de solvencia (por integración

proporcional). El detalle de estas sociedades se encuentra en el Anexo IV de este Documento.

2.3. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio

En este apartado se realiza un ejercicio de transparencia para visualizar claramente el proceso de conciliación entre los saldos contables informados en el Balance Público (adjunto en los Estados Financieros Intermedios Consolidados del Grupo) y los saldos contables sobre los que se realiza el presente informe (perímetro regulatorio), poniendo de manifiesto las principales diferencias entre ambos perímetros.

Tabla 1. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio

30 de Junio de 2017 - Millones de euros

Epígrafes de Balance Público	Balance Público	Entidades aseguradoras, inmobiliarias y Resto ⁽¹⁾	Entidades multigrupo y resto ajustes ⁽²⁾	Perímetro Regulatorio
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	34.720	-	74	34.794
Activos financieros mantenidos para negociar	68.885	2.015	-	70.900
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	2.230	(2.226)	-	4
Activos financieros disponibles para la venta	74.666	(20.794)	-	53.872
Préstamos y partidas a cobrar	458.494	(862)	617	458.249
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	14.531	-	-	14.531
Derivados – contabilidad de coberturas	2.223	(97)	-	2.126
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	14	-	-	14
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	1.142	3.546	(20)	4.668
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	3.344	(389)	(56)	2.899
Resto	42.181	561	6	42.748
Total Activo	702.430	(18.246)	621	684.805

⁽¹⁾ Saldos correspondientes a las sociedades que en el perímetro contable consolidan por integración global, mientras que en perímetro de solvencia se registran por el método de puesta en equivalencia. El detalle de estas sociedades se encuentra, principalmente, en los Anexos I y II de este documento.

⁽²⁾ Saldos correspondientes a eliminaciones intragrupo y otros ajustes de consolidación.

3. Información sobre recursos propios computables

3.1. Características de los elementos computables 3.2. Detalle de los recursos propios computables

3.1. Características de los elementos computables

A efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos, de acuerdo a la normativa de solvencia, se consideran los elementos e instrumentos del capital de nivel 1 (Tier 1), que se define como la suma del capital de nivel 1 ordinario (CET 1) y el capital de nivel 1 adicional (AT 1), contemplados en la Parte Segunda Título I, Capítulos I al III de la CRR, así como sus correspondientes deducciones, conforme a los artículos 36 y 56, respectivamente.

Adicionalmente, se consideran los elementos de capital de nivel 2 (Tier 2), definidos en la parte segunda capítulo IV sección I de la CRR. Además, se consideran las deducciones definidas como tales en la sección II del mismo Capítulo.

El capital de nivel 1 ordinario, tal y como se recoge en la normativa de solvencia, se compone fundamentalmente de los siguientes elementos:

- a) Capital y prima de emisión: se incluyen como tales, los elementos descritos de conformidad con el artículo 26 apartado 1, artículos 27, 28 y 29 de la CRR y la lista de la EBA a que se hace referencia en el artículo 26 apartado 3 de la CRR.
- b) Ganancias acumuladas: de conformidad con el artículo 26, apartado 1, letra c), se incluyen las ganancias que pueden ser utilizadas inmediatamente y sin restricción para la cobertura de riesgos o de pérdidas en caso de que estas se produzcan (principalmente reservas incluyendo las reservas de sociedades consolidadas).
- c) Otros ingresos acumulados y otras reservas: se clasificarán, principalmente, dentro de este epígrafe, las reservas de las sociedades consolidadas, (incluidas las diferencias de cambio asociadas), los ajustes por valoración asociados a la cartera de disponibles para la venta.
- d) Participaciones minoritarias: comprende la suma de los instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de una filial que surgen en el proceso de consolidación global de la misma y atribuibles a personas físicas o jurídicas distintas de las incluidas en el ámbito de la consolidación prudencial.
- e) Beneficios provisionales: se incluye el resultado neto referido al perímetro de entidades de crédito y descontado el importe previsible de los dividendos, de conformidad con el artículo 26, apartado 2 de la CRR. Asimismo, se incluye el saldo de la cuenta de patrimonio que recoge remuneraciones en instrumentos de capital.

Además, los recursos propios básicos están ajustados, principalmente, por las siguientes deducciones:

- f) Ajustes de valor adicionales: se incluyen los ajustes originados por la valoración prudencial (*prudent valuation*) de las posiciones a valor razonable, de conformidad con el artículo 105 de la CRR.
- g) Activos intangibles: se incluyen netos de los correspondientes pasivos por impuestos, de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra b) y el artículo 37 de la CRR.
- h) Activos por impuestos diferidos: se entienden como tales los activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros con exclusión de los que se deriven de diferencias temporarias (neto de los correspondientes pasivos por impuestos cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3 de la CRR), de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra c), y el artículo 38 de la CRR.
- i) Reservas al valor razonable conexas a pérdidas o ganancias por coberturas de flujos de efectivo: se incluyen los ajustes de valor de las coberturas de flujos de efectivo de instrumentos financieros no valorados al valor razonable, incluidos los flujos de efectivo previstos, de acuerdo al artículo 33, letra a) de la CRR.
- j) Las pérdidas esperadas de renta variable: se incluyen las pérdidas que surgen del cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo mediante método basado en las calificaciones internas, de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra b) de la CRR.
- k) Las pérdidas y ganancias al valor razonable: se trata de aquellas derivadas del propio riesgo de crédito de la entidad, de conformidad con el artículo 33, letra b) de la CRR.
- l) Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios (autocartera): se consideran las acciones u otros valores computados como recursos propios que se hallen en poder de cualquier entidad consolidable del Grupo, así como las poseídas por entidades no consolidables del propio Grupo económico, de conformidad con el artículo 33, apartado 1, letra f) y el artículo 42 de la CRR.
- m) Titulizaciones: se incluyen aquellas titulizaciones que reciben una ponderación de riesgo del 1.250%, tal y como indica el artículo 36, apartado 1, letra k), inciso ii) de la CRR.
- n) Los ajustes transitorios de capital de nivel 1 ordinario: se consideran como tal las pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable, de conformidad con los artículos 467 y 468 de la CRR, así como, todas las pérdidas y ganancias al valor razonable derivadas del propio riesgo de crédito de la entidad relacionado con los pasivos derivados (DVA) de conformidad con el artículo 33 letra c).
- o) Deducciones admisibles de capital de nivel 1 ordinario: se incluyen las deducciones que superan el capital de nivel 1 adicional, según se describe en el artículo 36 apartado 1, letra b) de la CRR.

La aplicación de algunas de las deducciones anteriores (principalmente activos intangibles y BINs) se realizará de forma progresiva durante un período transitorio de 5 años a contar desde 2014 (faseado) tal y como establece la regulación vigente.

Otras deducciones que podrían ser de aplicación serían las constituidas por participaciones significativas en entidades financieras y activos por impuestos diferidos derivados de diferencias temporarias que superen el límite del 10% del CET1, así como la deducción por

superación conjunta del límite del 17,65% del CET1 de conformidad con el artículo 48 apartado 2 de la CRR.

De forma adicional, el Grupo incluye como recursos propios computables los instrumentos de capital de nivel 1 adicional definidos en los artículos 51, 85 y 484 de la CRR, incluyendo los ajustes correspondientes, de conformidad al artículo 472 de la CRR:

- p) Instrumentos de capital y primas de emisión clasificados como pasivo: se incluyen en este epígrafe los valores perpetuos eventualmente convertibles que cumplen las condiciones establecidas en el artículo 51 y 52, apartado 1 de la CRR.
- q) Elementos a que se refiere el artículo 484, apartado 4 de la CRR: se incluyen en este apartado las participaciones preferentes emitidas por el Grupo.
- r) Capital de nivel 1 admisible incluido en el capital de nivel 1 adicional consolidado emitido por filiales y en manos de terceros: se incluye como capital de nivel 1 adicional consolidado el importe de capital de nivel 1 de las filiales calculado de conformidad con el artículo 85 de la CRR y aplicando los porcentajes de faseo correspondientes al período transitorio establecido por el artículo 480 de la CRR.
- s) Ajustes transitorios de capital de nivel 1 adicional: se incluyen los ajustes contemplados por el artículo 472 de la CRR como medidas establecidas para la adopción gradual de los nuevos ratios de capital.

Finalmente, la entidad incluye en los recursos propios computables el capital de nivel 2 que, principalmente, junto con lo indicado en el artículo 87 de la CRR, se compone de los siguientes elementos:

- t) Financiación subordinada recibida por el Grupo: se entiende como tal la financiación que, a efectos de prelación de créditos, se sitúa detrás de todos los acreedores comunes. Las emisiones, además, tienen que cumplir una serie de condiciones que vienen recogidas en el artículo 63 de la CRR.
- u) Instrumentos y elementos emitidos o admisibles como fondos propios antes del 31 de diciembre de 2011: se incluye en el capital de nivel 2 la financiación subordinada recibida por el Grupo que no cumple con las condiciones del artículo 63 de la CRR, pero que resulta admisible en el capital regulatorio transicional de acuerdo al artículo 484 de la CRR.
- v) Instrumentos de fondos propios admisibles incluidos en el capital de nivel 2 consolidado emitidos por filiales y en manos de terceros: se incluyen dichos instrumentos, de conformidad con lo descrito en los artículos 87 y 88 de la CRR, aplicando los porcentajes de faseo correspondientes al período transitorio establecido por el artículo 480 de la CRR.
- w) Exceso entre las correcciones de valor por deterioro de los activos más las provisiones por riesgos calculadas de acuerdo con el método IRB sobre las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas: se computa el exceso entre la suma de las correcciones de valor por deterioro de activos y de las provisiones por riesgos relacionadas con las exposiciones calculadas de acuerdo al método IRB y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas en la parte que no supere el 0,6% de las exposiciones ponderadas por riesgo.

En el Anexo VI de este informe se presentan las emisiones de valores perpetuos eventualmente convertibles y emisiones de acciones preferentes del Grupo que, como se ha explicado anteriormente, forman parte del capital de nivel 1 adicional.

Se detallan adicionalmente en dicho Anexo las emisiones de financiación subordinada a 30 de junio de 2017 del Grupo computables como Capital de Nivel 2.

3.2. Detalle de los recursos propios computables

A continuación, se muestra el importe de los recursos propios computables, netos de deducciones, de los diferentes elementos que componen la base de capital a 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a los requerimientos de divulgación de información relativa a fondos propios transitorios establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) No 1423/2013 de la Comisión de 20 de diciembre de 2013:

Tabla 2. Detalle de los recursos propios computables

<i>Millones de euros</i>			
Recursos propios computables	30/06/2017	31/12/2016	
a) Capital y prima de emisión	27.259	27.210	
b) Ganancias acumuladas	25.602	23.688	
c) Otros ingresos acumulados (y otras reservas)	(7.029)	(5.500)	
d) Participaciones minoritarias	5.519	6.969	
e) Beneficios provisionales	1.211	1.972	
Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios	52.563	54.339	
f) Ajustes de valor adicionales	(378)	(250)	
g) Activos intangibles	(7.014)	(5.675)	
h) Activos por impuestos diferidos	(749)	(453)	
i) Reservas al valor razonable conexas a pérdidas o ganancias por coberturas de flujos de efectivo	18	-	
j) Pérdidas esperadas renta variable	(17)	(16)	
k) Pérdidas o ganancias por pasivos valorados al valor razonable	-	-	
l) Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios	(305)	(181)	
m) Titulizaciones tramos al 1250%	(50)	(62)	
n) Ajustes transitorios CET1	(180)	(331)	
o) Deducciones admisibles de CET1	-	-	
Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 ordinario	(8.674)	(6.969)	
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	43.888	47.370	
p) Instrumentos de capital y primas de emisión clasificados como pasivo	5.814	5.423	
q) Elementos a que se refiere el artículo 484 (4) de la CRR	141	691	
r) Capital de nivel 1 admisible incluido en el capital de nivel 1 adicional consolidado emitido por filiales y en manos de terceros	394	383	
Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios	6.350	6.497	
s) Ajustes transitorios Tier 1	(1.754)	(3.783)	
Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 adicional	(1.754)	(3.783)	
Capital de nivel 1 adicional (AT1)	4.596	2.713	
Capital de nivel 1 (Tier 1) (Capital de nivel 1 ordinario+capital de nivel 1 adicional)	48.484	50.083	
t) Instrumentos de capital y primas de emisión	1.678	2.357	
u) Importes de los elementos admisible, de acuerdo al art. 484	-	-	
v) Instrumentos de fondos propios admisibles incluidos en Tier 2 consolidado emitidos por filiales y en manos de terceros	7.064	5.915	
<i>De los cuales instrumentos emitidos por las filiales sujetos a la fase de salida</i>	<i>369</i>	<i>350</i>	
w) Ajustes por riesgo de crédito	609	538	
Capital de nivel 2 antes de ajustes reglamentarios	9.351	8.810	
Ajustes reglamentarios de capital de nivel 2	-	-	
Capital de nivel 2 (Tier 2)	9.351	8.810	
Capital total (Capital total = Tier y Tier 2)	57.835	58.893	
Total APR's	373.265	388.951	
Ratio CET 1 phased-in	11,76%	12,18%	
Ratio CET 1 fully loaded	11,10%	10,90%	
Ratio Tier 1 phased-in	12,99%	12,88%	
Ratio Tier 1 fully loaded	12,79%	12,46%	
Capital total phased-in	15,49%	15,14%	
Capital total fully loaded	15,23%	14,71%	

En el Anexo V del presente Documento se muestran las características de los principales instrumentos de capital para reflejar, con el nivel de detalle reglamentariamente exigido, las características de los instrumentos de capital de una entidad de acuerdo al Reglamento de Ejecución (UE) No 1423/2013 de la Comisión de 20 de diciembre de 2013.

Siguiendo las recomendaciones de la EBA, se muestra a continuación el proceso seguido para, partiendo del capital contable informado en los Estados Financieros Intermedios Consolidados del Grupo y aplicando las deducciones y ajustes expuestos en la siguiente tabla, llegar a la cifra de capital regulatorio computable a efectos de solvencia:

Tabla 3. Reconciliación capital contable con capital regulatorio

Millones de euros

Recursos propios Computables	Junio 2017	31/12/2016
Capital	3.267	3.218
Prima de emisión	23.992	23.992
Ganancias acumuladas, reservas de revaloración y otras reservas	25.559	23.641
Otros elementos de patrimonio neto	43	54
Acciones propias en cartera	(54)	(48)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	2.306	3.475
Dividendo a cuenta	(291)	(1.510)
Total Fondos Propios	54.823	52.821
Ajustes de valoración	(6.991)	(5.458)
Intereses minoritarios	6.895	8.064
Total Patrimonio Neto	54.727	55.428
Activos intangibles	(7.014)	(5.675)
Fin. Acciones Propias	(73)	(82)
Autocartera sintética	(178)	(51)
Deducciones	(7.265)	(5.808)
Ajustes transitorios CET 1	(80)	(129)
<i>Plusvalías / minusvalías de la cartera de instrumentos de deuda disponibles para la venta</i>	(228)	(402)
<i>Plusvalías / minusvalías de la cartera de instrumentos de capital disponible para la venta</i>	148	273
Diferencias de perímetro	(165)	(120)
Patrimonio no computable a nivel de solvencia	(244)	(249)
Resto de ajustes y deducciones	(3.330)	(2.001)
Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)	43.888	47.370
Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios (*)	6.350	6.497
Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 adicional	(1.754)	(3.784)
Capital de nivel 1 (Tier 1)	48.484	50.083
Capital de nivel 2 (Tier 2)	9.351	8.810
Capital total (Capital total= Tier 1 + Tier 2)	57.835	58.893
Total recursos propios mínimos exigibles	41.526	37.923

(*) Incluye ajuste del minoritario

El Grupo BBVA sitúa su ratio CET1 fully-loaded en el 11,1% a cierre de junio de 2017, por encima del objetivo establecido del 11%. En el primer semestre del año, este ratio se ha incrementado en 20 puntos básicos, fruto principalmente de la generación orgánica de resultados y la reducción de los APR.

Hay que resaltar que este ratio se encuentra afectado por las operaciones llevadas a cabo durante el primer trimestre de 2017; en particular, la adquisición de un 9,95% adicional de participación en Garanti y la venta del 1,7% de CNCB. Ambas operaciones han tenido un impacto conjunto en dicho ratio de -13 puntos básicos.

Durante el primer semestre de 2017, BBVA S.A. ha llevado a cabo una emisión, calificada como instrumentos de capital de nivel 1 adicional (contingent convertible) bajo la normativa de solvencia, de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones ordinarias de BBVA por importe de 500 millones de euros y un cupón del 5,875%, que ha aportado 13 puntos básicos al ratio de capital total.

Adicionalmente ha realizado varias emisiones de capital subordinadas por un importe nominal total cercano a 1.500 millones de euros (de los que 168 millones han sido en el segundo trimestre). Por su parte, Garanti en Turquía ha emitido 750 millones de dólares en el segundo trimestre.

Estas emisiones son computables como capital de nivel 2, con un impacto en el semestre de unos 50 puntos básicos en el ratio total de capital en términos phased-in (similar en fully-loaded).

Por último, durante el mes de abril se ha cerrado el último programa de “dividendo-opción”, en el que titulares del 83,28% de los derechos optaron por recibir nuevas acciones de BBVA. El número de acciones que finalmente se ha emitido ha sido de 101.271.338 acciones.

El ratio CET1 phased-in se sitúa en el 11,8%, el Tier 1 alcanza el 13,0% y el Tier 2 el 2,5%, dando como resultado un ratio total de capital a finales de junio de 2017 del 15,5%.

Estos niveles se sitúan por encima de los requerimientos establecidos por el Regulador en su carta SREP y colchones sistémicos aplicables para 2017 para el Grupo BBVA (7,625% para el CET1 y 11,125% para el ratio total de capital en términos de phased-in).

4. Información sobre los Requerimientos de Recursos Propios

4.1. Perfil de riesgos de la entidad 4.2. Detalle de los Requerimientos de Recursos Propios

4.1. Perfil de riesgos de la entidad

El Grupo BBVA cuenta con un Modelo General de gestión y control de Riesgos (denominado, en adelante, el “Modelo”) adecuado a su modelo de negocio, a su organización y a las geografías en las que opera, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de control y gestión de riesgos definida por los órganos sociales del Banco y adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante; afrontando la gestión de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento. El Modelo establece un sistema de gestión de riesgos adecuado en relación al perfil de riesgos y a la estrategia de la entidad.

El Modelo se aplica de forma integral en el Grupo y se compone de los elementos básicos que se enumeran a continuación:

- Gobierno y organización
- Marco de Apetito de Riesgo
- Decisiones y procesos
- Evaluación, seguimiento y reporting
- Infraestructura

El Grupo impulsa el desarrollo de una cultura de riesgos que asegure la aplicación consistente del modelo de control y gestión de riesgos en el Grupo, y que garantice que la función de riesgos es entendida e interiorizada a todos los niveles de la organización¹.

Los riesgos inherentes al negocio que componen el perfil de riesgos del Grupo BBVA son los siguientes:

- Riesgo de crédito: el riesgo de crédito tiene su origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera. Incluye el riesgo de contrapartida, riesgo emisor, riesgo de liquidación y riesgo-país.
- Riesgo de contraparte: el riesgo de contraparte tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan pérdidas derivadas de posiciones en derivados y repos.

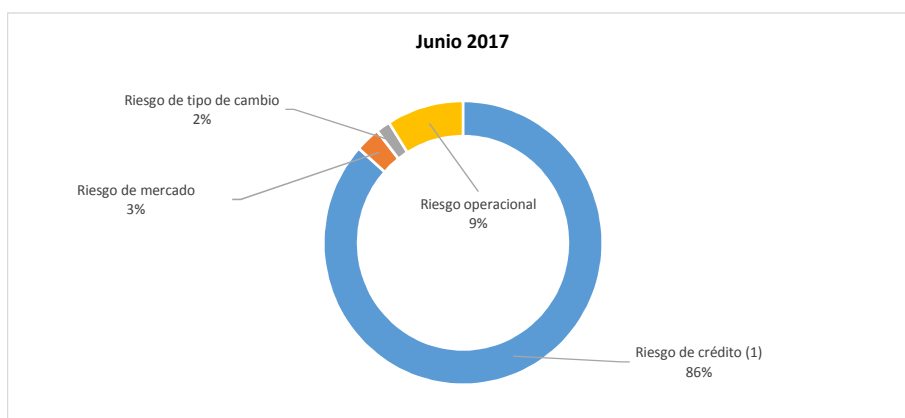
¹ Para más detalle acerca de los elementos básicos del Modelo se puede consultar los Estados Financieros Intermedios Consolidados.
<http://accionistaseinversores.bbva.com/TLBB/tlbb/bbvair/esp/financials/reports/index.jsp>

- Riesgo de ajuste de valoración del crédito (CVA): tiene como objetivo reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte.
- Riesgo de mercado: el riesgo de mercado tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros en la actividad de trading.
- Riesgo operacional: provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.
- Riesgos estructurales: se subdivide en riesgo de tipo de interés estructural (los movimientos en los tipos de interés de mercado provocan alteraciones en el margen financiero y en el valor patrimonial de una entidad) y riesgo de cambio estructural (exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en las sociedades extranjeras del Grupo y en los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero financiados en una divisa distinta a la de la inversión).
- Riesgo de liquidez: riesgo de incurrir en dificultades para atender a los compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deterioren la imagen o reputación de la entidad.

A continuación, se muestra el total de los activos ponderados por riesgo, desglosado por tipo de riesgo a 30 de junio de 2017:

Gráfico 1. Distribución APRs por tipo de riesgo

El mayor peso del riesgo de crédito se explica por la composición de la cartera del Grupo BBVA, principalmente compuesto por inversión crediticia².



² El riesgo de crédito incluye riesgo de contraparte y CVA.

4.2. Detalle de los Requerimientos de Recursos Propios mínimos por tipo de riesgo

De acuerdo al artículo 92 de la CRR, las entidades deberán cumplir en todo momento los siguientes requisitos de fondos propios:

- a) Ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5%, obtenido como el nivel de capital 1 ordinario expresado en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.
- b) Ratio de capital de nivel 1 del 6%, obtenido como el nivel de capital 1 expresado en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.
- c) Ratio total de capital del 8%, obtenido como los fondos propios expresados en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.

El importe total de los requerimientos de capital está compuesto principalmente por los siguientes elementos:

- Riesgo de crédito y dilución

Las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito y de dilución, excluido el importe de las exposiciones ponderadas por riesgo correspondientes a la cartera de negociación. Para calcular las exposiciones ponderadas por riesgo, las entidades de crédito podrán aplicar el método estándar o método basado en calificaciones internas si las autoridades competentes lo permiten.

- Riesgo de contraparte

Las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito de contraparte correspondiente a la operativa de repos y derivados.

- Riesgo de mercado

Tiene su origen principalmente en la cartera de negociación y comprende los requisitos de fondos propios con respecto al riesgo de posición en instrumentos de deuda y renta variable, riesgo de tipo de cambio y riesgo de materias primas.

- Riesgo de ajuste de valoración del crédito

Los requisitos de fondos propios con respecto al riesgo de ajuste de valoración del crédito resultante de los instrumentos derivados OTC que no sean derivados de crédito reconocidos a efectos de reducción del importe de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito.

- Riesgo operacional

Los requisitos de fondos propios determinados de acuerdo con el Título III de la CRR con respecto al riesgo operativo.

Adicionalmente, como se indicó en el apartado introductorio del presente Documento, Basilea III, a diferencia del marco anterior, introduce como complemento de los requerimientos mínimos de capital los “buffers” o colchones de capital. Para facilitar la adaptación de las entidades

financieras a los requerimientos mínimos de capital se ha establecido un período de transición hasta 2019.

La parte tercera de la CRR establece los requisitos de capital de acuerdo al nuevo marco de Basilea III, así como las técnicas de cálculo de los distintos ratios de capital mínimo regulatorio.

A continuación, se muestra el total de los activos ponderados por riesgo y los requerimientos de capital desglosados por tipo de riesgo, a 30 de junio de 2017 y a 31 de diciembre de 2016:

Tabla 4: EU OV1- Requerimientos de capital por tipo de riesgo

Millones de euros	APRs ⁽¹⁾		Requerimientos mínimos de capital ^{(2) (3)}
	30/06/2017	31/12/2016 (4)	30/06/2017
Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	295.907	309.046	23.673
Del cual, con el método estándar (5)	206.991	215.908	16.559
Del cual, con el método básico basado en calificaciones internas (FIRB)	-	-	-
Del cual, con el método avanzado basado en calificaciones internas (AIRB)	85.511	89.589	6.841
Del cual, con renta variable basado en calificaciones internas con el método simple de ponderación de riesgo (6)	3.404	3.548	272
Riesgo de crédito de contraparte (CCR)	10.178	11.888	814
Del cual <i>market to market</i>	8.012	9.473	641
Del cual exposición original	-	-	-
Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte	-	-	-
Del cual, con el método de modelos internos (IMM)	-	-	-
Del cual, cantidad de exposición en riesgo para contribución al fondo de garantía por impago de una ECC	65	93	5
Del cual, CVA	2.101	2.321	168
Riesgo de liquidación	0	0	0
Exposiciones de titulación en la cartera de inversión	1.951	1.477	156
Del cual método basado en calificaciones internas (IRB)	954	332	76
Del cual, con el método IRB basado en la fórmula supervisora (SFA)	-	-	-
Del cual, con el método de evaluación interna (IAA)	-	-	-
Del cual, con el método estándar (SA)	996	1.144	80
Riesgo de mercado	16.810	16.370	1.345
Del cual, con el método estándar (SA)(7)	8.875	7.112	710
Del cual, con los métodos basados en modelos internos (IMM)	7.935	9.258	635
Riesgo operacional	33.215	34.323	2.657
Del cual, con el Método del Indicador Básico	5.952	6.444	476
Del cual, con el Método Estándar	9.928	10.781	794
Del cual, con el Método de Medición Avanzada	17.335	17.098	1.387
Importes por debajo de los umbrales de deducción (sujeto a ponderación por riesgo del 250%)	15.205	15.848	1.216
Ajuste mínimo (suelo)	-	-	-
TOTAL	373.265	388.951	29.861

⁽¹⁾ Activos ponderados por riesgo conforme al periodo transitorio (phase-in).

⁽²⁾ Calculados sobre el 8% de los APRs.

⁽³⁾ Bajo requerimientos de CET 1 (7,625%) tras el proceso de evaluación supervisora (SREP), los requerimientos ascienden a 28.447 millones de euros. Bajo requerimientos de Capital Total (11,125%) los requerimientos ascienden a 41.505 millones de euros.

⁽⁴⁾ Se presenta sólo a efectos comparativos y corresponde con datos a diciembre de 2016.

⁽⁵⁾ Se excluyen los activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias, que no se deducen de los fondos propios computables (sujetos a ponderación de riesgo del 250%) de acuerdo con el artículo 48.4 CRR. Este importe asciende a 7.069 y 7.653 a 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, respectivamente

⁽⁶⁾ Se excluyen las inversiones significativas en entidades del sector financiero y aseguradoras que no se deducen de los fondos propios computables (sujetas a ponderación de riesgo del 250%) de acuerdo con el artículo 48.4 CRR. Este importe asciende a 8.136 y 8.195 a 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, respectivamente.

⁽⁷⁾ Se incluye el riesgo de cambio calculado por método estándar.

A continuación, se muestra el desglose de los activos ponderados por riesgo y los requerimientos de capital desglosados por tipo de riesgo y categorías de exposición, a 30 de junio de 2017 y a 31 de diciembre de 2016:

Tabla 5. Requerimientos de capital por tipo de riesgo y categoría de exposición

Millones de euros

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Requerimientos de capital ⁽²⁾		APR's ⁽¹⁾	
	30/06/2017	31/12/2016	30/06/2017	31/12/2016
Riesgo de Crédito	17.414	18.239	217.677	227.987
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	2.550	2.408	31.880	30.106
Administraciones regionales y Autoridades Locales	71	79	893	989
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	66	75	828	941
Bancos Multilaterales de Desarrollo	2	3	28	33
Organismos Internacionales	-	-	-	-
Instituciones	450	510	5.622	6.370
Empresas	7.679	8.301	95.983	103.761
Minoristas	3.163	3.266	39.534	40.821
Garantizadas con Inmuebles	1.690	1.702	21.126	21.276
Situación en mora	444	465	5.551	5.807
Alto riesgo	317	175	3.962	2.193
Bonos Garantizados	-	-	-	-
Instituciones y Empresas C/P	4	7	52	87
Instituciones de Inversión Colectiva (IIC)	3	11	37	140
Otras Exposiciones	974	1.237	12.181	15.463
Posiciones en titulación	80	92	996	1.144
Posiciones en titulación	80	92	996	1.144
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR	17.494	18.330	218.673	229.131
Riesgo de Crédito	6.797	7.179	84.967	89.741
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	56	44	705	552
Instituciones	444	489	5.545	6.114
Empresas	4.645	4.879	58.059	60.983
Del que: PYME	809	965	10.107	12.061
Del que: financiación especializada	740	777	9.244	9.710
Del que: otros	3.097	3.137	38.708	39.212
Minoristas	1.653	1.767	20.658	22.091
Del que: cubiertas con hipotecas sobre inmuebles; PYME	-	-	-	-
Del que: cubiertas con hipotecas sobre inmuebles, NO PYME	704	855	8.794	10.690
Del que: exposiciones renovables admisibles	621	590	7.761	7.376
Del que: Otros Activos Minoristas, PYME	109	120	1.364	1.503
Del que: Otros Activos Minoristas, NO PYME	219	202	2.739	2.523
Renta Variable	1.318	1.331	16.480	16.639
Según método:				
Del que: Método Simple	811	863	10.136	10.782
Del que: Método PD/LGD	395	392	4.940	4.896
Del que: Modelos Internos	112	77	1.404	961
Según naturaleza:				
Del que: Instrumentos cotizados	455	528	5.684	6.598
Del que: Instrumentos no cotizados en carteras suficientemente diversificadas	864	803	10.795	10.042
Posiciones en titulación	76	27	954	332
Posiciones en titulación	76	27	954	332
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO	8.192	8.537	102.401	106.713
TOTAL CONTRIBUCIÓN AL FONDO DE GARANTÍA POR IMPAGO DE UNA ECC	5	7	65	93
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	25.691	26.875	321.140	335.937
RIESGO POR LIQUIDACIÓN	0	0	0	0
Estándar:				
Del que: Riesgo de Precio de las posiciones en Renta Fija	209	211	2.607	2.638
Del que: Riesgo de Precio por titulaciones	2	1	29	17
Del que: Riesgo de Precio de correlación	7	5	86	63
Del que: Riesgo de Precio de las posiciones en acciones y participaciones	9	19	118	234
Del que: Riesgo de Materias Primas	3	9	35	118
Avanzado: Riesgo de Mercado	635	741	7.935	9.258
TOTAL RIESGO DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN	865	986	10.810	12.329
RIESGO DE CAMBIO (MÉTODO ESTÁNDAR)	480	323	5.999	4.041
RIESGO POR AJUSTE CVA	168	186	2.101	2.321
RIESGO OPERACIONAL	2.657	2.746	33.215	34.323
REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS	29.861	31.116	373.265	388.951

⁽¹⁾ Activos ponderados por riesgo conforme al período transitorio (*phased-in*)

⁽²⁾ Calculados sobre el 8% de los APRs

A 30 de Junio de 2017, los APRs muestran una reducción frente a diciembre de 2016, explicada en gran medida por la depreciación de las divisas frente al euro (especialmente

significativa en la lira turca y el dólar estadounidense) y la mejora del perfil de riesgo de la cartera del Grupo, fundamentalmente de España. Además hay que destacar la emisión, el pasado dos de junio, de una titulización sintética, por 3.000 millones de euros, con la que se cubren las potenciales pérdidas de una cartera, de alrededor de 15.000 préstamos a pymes españolas, a través de la contratación de una garantía financiera sobre un tramo mezzanine con un organismo supranacional europeo (el Fondo Europeo de Inversiones -FEI-, filial del Banco Europeo de Inversiones). Esta operación ha permitido al Grupo la liberación de unos 683 millones de APR con el consecuente impacto positivo en la base de capital.

5. Riesgo de Crédito

- 5.1. Información sobre el método estándar**
- 5.2. Información sobre el método IRB**
- 5.3. Información sobre el Riesgo de Contraparte**
- 5.4. Información sobre titulizaciones**

De acuerdo con el artículo 5 de la CRR, en relación con los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, se entiende por exposición toda partida de Activo y toda partida incluida en las Cuentas de Orden del Grupo que incorporen riesgo de crédito y que no hayan sido deducidas de recursos propios. En este sentido, se incluyen principalmente partidas de crédito a la clientela con sus correspondientes saldos disponibles, avales y garantías, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, caja y depósitos en bancos centrales y entidades de crédito, adquisición y cesión temporal de activos (repos de activo y de pasivo), derivados financieros y el inmovilizado material.

A continuación, además de la exposición al riesgo en el momento de incumplimiento y de los activos ponderados por riesgo, se muestran la exposición original, la exposición neta de provisiones y la exposición aplicados los factores de conversión por el método estándar y avanzado a 30 de junio de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 (incluye riesgo de contraparte):

Tabla 6. Exposición al riesgo de crédito

30 de Junio de 2017 - Millones de euros

Categoría de exposición	Exposición Original ⁽¹⁾	Provisiones ⁽²⁾	Exposición Neta de provisiones ⁽³⁾	Exposición en balance tras técnicas de mitigación ^(4a)	Exposición fuera de balance tras técnicas de mitigación ^(4b)	Valor plenamente ajustado de la exposición ⁽⁵⁾	EAD ⁽⁶⁾	APR ⁽⁷⁾	Densidad APR ^{(8)-(7)/(6)}
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	121.540	(29)	121.511	138.037	14.697	152.734	139.279	31.880	23%
Administraciones regionales y Autoridades Locales	7.352	(5)	7.347	4.610	255	4.865	4.762	893	19%
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	2.462	(5)	2.457	2.462	247	2.709	2.556	828	32%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	111	(1)	110	253	-	253	253	28	11%
Organizaciones Internacionales	2	-	2	2	0	2	2	-	0%
Instituciones	28.419	(49)	28.370	17.007	3.925	20.932	17.261	5.622	33%
Empresas	131.494	(2.748)	128.746	80.736	37.133	117.869	97.677	95.963	98%
Minoristas	82.664	(923)	81.741	53.864	21.629	75.493	56.251	39.534	70%
Garantizadas con Inmuebles	53.893	(264)	53.629	51.981	638	52.619	52.346	21.126	40%
Situación en mora	9.991	(5.005)	4.986	4.223	524	4.747	4.640	5.551	120%
Alto riesgo	2.698	(19)	2.679	2.641	14	2.655	2.641	3.962	150%
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
Instituciones y empresas C/P	240	(2)	238	238	-	238	238	52	22%
Instituciones de Inversión Colectiva	82	-	82	11	46	57	37	37	100%
Otras Exposiciones	20.659	(121)	20.538	31.547	3.538	35.085	33.477	12.181	36%
Posiciones en titulización	4.641	-	4.641	4.641	-	4.641	4.641	996	21%
TOTAL METODO ESTÁNDAR	466.248	(9.171)	457.077	392.253	82.546	474.799	416.261	218.673	53%
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	5.163	(12)	-	5.625	848	6.473	6.037	705	12%
Instituciones	85.290	(64)	-	59.947	4.892	64.839	62.785	5.545	9%
Empresas	136.792	(4.801)	-	75.840	58.719	134.559	105.250	58.059	55%
Minoristas	119.720	(2.298)	-	98.363	21.267	119.630	102.563	20.658	20%
Del que: cubiertas con hipotecas sobre inmuebles	85.997	(1.171)	-	81.445	4.526	85.971	81.671	8.794	11%
Del que: Exposiciones Renovables elegibles	22.320	(578)	-	8.297	16.023	22.320	9.833	7.761	79%
Del que: Otros activos minoristas	11.403	(549)	-	10.621	718	11.339	11.059	4.103	37%
Posiciones en titulización	3.560	-	-	3.560	-	3.560	3.560	954	27%
TOTAL METODO AVANZADO	350.525	(7.175)	-	243.335	85.726	329.061	280.195	85.921	31%
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA	816.773	(16.346)	457.077	635.588	168.272	803.860	696.456	304.594	44%
Renta Variable	8.277	(141)	-	8.277	-	8.277	8.277	16.480	199%
Método Simple	4.111	(60)	-	4.111	-	4.111	4.111	10.136	247%
No cotizadas incluidas en carteras suficientemente diversificadas	3.882	(57)	-	3.882	-	3.882	3.882	9.399	242%
Cotizadas en mercados organizados	229	(3)	-	229	-	229	229	737	322%
Método PDLGD	3.666	(53)	-	3.666	-	3.666	3.666	4.940	135%
Modelos Internos	500	(26)	-	500	-	500	500	1.404	281%
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	825.050	(16.487)	457.077	643.865	168.272	812.137	704.733	321.074	46%

- (1) Exposición bruta de provisiones y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo, excluyendo las contribuciones al fondo de garantía de impago de una ECC.
(2) Las exposiciones únicamente son ajustadas por provisiones en el caso de las exposiciones por Método Estándar.
(4a)(4b) Se incluyen técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles, tanto para exposiciones en balance como fuera de balance, de acuerdo al Capítulo 4 de la CRR.
(5) Corresponde con el valor de la exposición plenamente ajustada por las técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles.
(6) Exposición al riesgo de crédito en el momento del incumplimiento, calculado como (4a)-(4b)*CCF

31 de Diciembre de 2016 - Millones de euros

Categoría de exposición	Exposición Original ⁽¹⁾	Provisiones ⁽²⁾	Exposición Neta de provisiones ⁽³⁾	Exposición en balance tras técnicas de mitigación ^(4a)	Exposición fuera de balance tras técnicas de mitigación ^(4b)	Valor plenamente ajustado de la exposición ⁽⁵⁾	EAD ⁽⁶⁾	APR ⁽⁷⁾	Densidad APR ^{(8)-(7)/(6)}
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	112.153	(35)	112.118	132.356	5.853	138.209	133.925	30.106	22%
Administraciones regionales y Autoridades Locales	5.290	(4)	5.286	4.804	433	5.237	5.074	989	19%
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	5.474	(31)	5.443	2.951	368	3.319	3.097	941	30%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	59	-	59	59	-	59	59	33	56%
Organizaciones Internacionales	6	-	6	6	6	6	6	-	0%
Instituciones	34.785	(48)	34.737	17.397	10.189	27.586	19.136	6.370	33%
Empresas	143.236	(2.873)	140.363	87.084	39.146	126.230	106.126	103.761	98%
Minoristas	80.221	(654)	79.567	55.313	21.123	76.436	58.042	40.821	70%
Garantizadas con Inmuebles	55.296	(310)	54.986	54.028	47	54.075	54.048	21.276	39%
Situación en mora	10.112	(4.906)	5.206	4.791	265	5.056	4.991	5.807	116%
Alto riesgo	1.678	(142)	1.536	1.458	17	1.475	1.462	2.193	150%
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
Instituciones y empresas C/P	406	-	406	406	-	406	406	87	21%
Instituciones de Inversión Colectiva	444	(2)	442	16	347	363	140	140	100%
Otras Exposiciones	26.124	(124)	26.000	39.591	4.071	43.662	41.609	15.463	37%
Posiciones en titulización	5.183	-	5.183	5.183	-	5.183	5.183	1.144	22%
TOTAL METODO ESTÁNDAR	480.467	(9.129)	471.338	405.443	81.859	487.302	433.303	228.131	53%
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	5.580	(78)	-	6.115	1.008	7.123	6.606	552	8%
Instituciones	96.639	(61)	-	71.733	4.109	75.842	74.199	6.114	8%
Empresas	141.295	(5.279)	-	79.020	60.111	139.132	109.708	69.983	56%
Minoristas	119.533	(2.577)	-	99.243	20.259	119.503	103.291	22.092	21%
Del que: cubiertas con hipotecas sobre inmuebles	88.849	(1.595)	-	83.636	5.187	88.823	83.894	10.690	13%
Del que: Exposiciones Renovables elegibles	20.322	(512)	-	5.931	14.390	20.322	9.302	7.376	79%
Del que: Otros activos minoristas	10.362	(470)	-	9.676	682	10.358	10.095	4.026	40%
Posiciones en titulización	858	-	-	858	-	858	858	332	39%
TOTAL METODO AVANZADO	363.905	(7.995)	-	256.969	85.487	342.458	294.662	90.073	31%
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA	844.372	(17.124)	471.338	662.412	167.346	829.758	727.965	319.204	44%
Renta Variable	8.214	(121)	-	8.214	-	8.214	8.214	16.639	203%
Método Simple	4.429	(39)	-	4.429	-	4.429	4.429	10.782	243%
No cotizadas incluidas en carteras suficientemente diversificadas	4.183	(36)	-	4.183	-	4.183	4.183	9.990	239%
Cotizadas en mercados organizados	246	(3)	-	246	-	246	246	792	322%
Método PDLGD	3.592	(47)	-	3.592	-	3.592	3.592	4.896	136%
Modelos Internos	193	(35)	-	193	-	193	193	961	498%
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	852.308	(17.245)	471.338	670.326	167.346	837.674	736.179	333.844	46%

- (1) Exposición bruta de provisiones y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo, excluyendo las contribuciones al fondo de garantía de impago de una ECC.
(2) Las exposiciones únicamente son ajustadas por provisiones en el caso de las exposiciones por Método Estándar.
(4a)(4b) Se incluyen técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles, tanto para exposiciones en balance como fuera de balance, de acuerdo al Capítulo 4 de la CRR.
(5) Corresponde con el valor de la exposición plenamente ajustada por las técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles.
(6) Exposición al riesgo de crédito en el momento del incumplimiento, calculado como (4a)-(4b)*CCF

A continuación, se muestra el valor contable de los préstamos, deuda valores y exposiciones fuera de balance, desglosado entre exposiciones incumplidas y no incumplidas, así como las provisiones y correcciones de valor asociadas a las exposiciones incumplidas. Este desglose permite aportar una visión integral de la calidad crediticia de los activos dentro y fuera de balance del Grupo a 30 de junio de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 (incluye riesgo de contraparte):

Tabla 7: CR1- Calidad crediticia de los activos

30 de Junio 2017 - Millones de euros	Valor contable bruto de		Provisiones (c)	Valor neto (a+b-c)
	Exposiciones en situación de incumplimiento (a)	Exposiciones en situación de no incumplimiento (b)		
Préstamos	21.739	439.232	15.328	445.643
Deuda Valores	195	82.948	131	83.011
Exposiciones fuera de balance	692	167.621	850	167.462
Total	22.626	689.801	16.310	696.117

31 de Diciembre 2016 - Millones de euros	Valor contable bruto de		Provisiones (c)	Valor neto (a+b-c)
	Exposiciones en situación de incumplimiento (a)	Exposiciones en situación de no incumplimiento (b)		
Préstamos	22.924	447.153	15.981	454.096
Deuda Valores	259	89.535	193	89.601
Exposiciones fuera de balance	841	167.521	950	167.413
Total	24.024	704.210	17.124	711.110

A continuación, se incluye el movimiento en el stock de exposiciones incumplidas dentro de balance entre el 31 de diciembre de 2016 y 30 de junio de 2017 (incluye riesgo de contraparte y titulizaciones):

Tabla 8: CR2- Cambios en el stock de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento

30 de Junio 2017 - Millones de euros	Total ⁽¹⁾
Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento a 31 de diciembre de 2016	23.183
Préstamos y títulos de deuda en situación de no incumplimiento desde el último periodo de declaración	4.480
Regreso a situación de no incumplimiento	(3.158)
Cuantías canceladas (2)	(2.216)
Otros cambios	(355)
Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento a 30 de junio de 2017	21.934

⁽¹⁾ Se corresponde con las exposiciones brutas de dotaciones y deterioros

⁽²⁾ Se corresponde con las exposiciones clasificadas como fallidos

31 de Diciembre 2016 - Millones de euros	Total ⁽¹⁾
Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento a 31 de diciembre de 2015	24.196
Préstamos y títulos de deuda en situación de no incumplimiento desde el último periodo de declaración	6.717
Regreso a situación de no incumplimiento	(2.997)
Cuantías canceladas (2)	(5.592)
Otros cambios	858
Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento a 31 de diciembre de 2016	23.183

⁽¹⁾ Se corresponde con las exposiciones brutas de dotaciones y deterioros

⁽²⁾ Se corresponde con las exposiciones clasificadas como fallidos

Se muestra a continuación una panorámica del grado de uso de cada una de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito empleadas por el Grupo a 30 de junio de 2017 y a 31 de diciembre de 2016:

Tabla 9: CR3- Técnicas de mitigación del riesgo de crédito en préstamos y renta fija

30 de Junio 2017 - Millones de euros	Exposiciones no garantizadas: valor contable	Exposiciones que pueden ser garantizadas	Exposiciones garantizadas con colateral	Exposiciones garantizadas con garantías financieras	Exposiciones garantizadas con derivados del crédito
Préstamos	352.086	93.557	34.217	30.630	-
Titulos de deuda	77.325	5.687	-	5.264	-
Total	428.835	99.819	34.217	35.894	-
De las cuales, en situación de incumplimiento	8.692	2.908	2.112	454	-

31 de Diciembre 2016 - Millones de euros	Exposiciones no garantizadas: valor contable	Exposiciones que pueden ser garantizadas	Exposiciones garantizadas con colateral	Exposiciones garantizadas con garantías financieras	Exposiciones garantizadas con derivados del crédito
Préstamos	360.255	93.999	44.118	12.637	-
Titulos de deuda	77.446	12.155	10.219	314	-
Total	437.701	106.154	54.337	12.951	-
De las cuales, en situación de incumplimiento	9.276	2.974	2.328	588	-

La exposición al riesgo de crédito se detalla en apartados posteriores de este Documento, desglosada por riesgo de crédito por método estándar (apartado 5.1), riesgo de crédito por método avanzado (apartado 5.2), riesgo de contraparte (apartado 5.3) y riesgo de crédito de titulaciones (apartado 5.4).

5.1. Información sobre el método estándar

En este apartado del informe se presenta información sobre las exposiciones al riesgo de crédito por método estándar, excluyendo el riesgo de crédito de contraparte.

A continuación, se muestran los importes de exposición original neta de provisiones y ajustes de valor, la exposición tras técnicas de reducción del riesgo y la densidad de APRs para cada categoría de exposición, calculados por método estándar, excluyendo riesgo de contraparte y titulaciones.

Tabla 10: EU CR4- Exposición Original al Riesgo de Crédito

Clases de activos	Exposiciones antes de CCF y CRM ⁽¹⁾		Exposiciones después de CCF y CRM ⁽²⁾		APRs ⁽³⁾ y densidad de APRs	
	Cuantía en balance	Cuantía fuera de balance	Cuantía en balance	Cuantía fuera de balance	APRs	Densidad de APRs
Gobiernos centrales Y Bancos centrales	101.261	12.777	130.712	1.242	31.618	24%
Gobiernos regionales y autoridades locales	7.060	261	4.585	152	888	19%
Entidades del sector público	2.230	221	2.456	93	822	32%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	110	-	253	-	28	11%
Organismos Internacionales	2	-	2	-	-	0%
Instituciones	14.081	4.272	13.520	254	4.664	34%
Empresas	84.023	39.576	77.981	17.142	93.641	98%
Minoristas	59.676	22.005	53.804	2.387	39.494	70%
Exposiciones garantizadas con inmueble	52.989	640	51.981	364	21.126	40%
Exposiciones en situación de mora	4.443	542	4.222	416	5.549	120%
Exposiciones de Alto Riesgo	2.665	14	2.641	-	3.962	150%
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-
Exp frente a inst y empresas con Calif Crediticia a c/p	238	-	238	-	52	22%
Exposiciones frente a inst de Inversión Colectiva (IIC)	9	46	9	26	35	100%
Otras exposiciones	18.768	819	21.545	1.930	12.181	52%
Total	347.555	81.173	363.949	24.006	214.060	55%

⁽¹⁾ EO: Se corresponde con la exposición original

⁽²⁾ EAD: Se corresponde con la EO neta de provisiones, correcciones de valor y otras exposiciones sin riesgo

⁽³⁾ APRs: Se corresponde con la EAD tras ponderación de riesgos

31/12/2016 - Millones de euros

Clases de activos	Exposiciones antes de CCF y CRM ⁽¹⁾		Exposiciones después de CCF y CRM ⁽²⁾		APRs ⁽³⁾ y densidad de APRs	
	Cuantía en balance	Cuantía fuera de balance	Cuantía en balance	Cuantía fuera de balance	APRs	Densidad de APRs
Gobiernos centrales o Bancos centrales	104.192	3.462	128.127	1.569	30.046	23%
Gobiernos regionales y autoridades locales	4.825	434	4.776	270	983	19%
Entidades del sector público	5.109	334	2.951	146	941	30%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	59	-	59	-	33	56%
Organismos Internacionales	5	0	5	0	-	0%
Instituciones	14.613	10.675	13.846	1.739	5.407	35%
Empresas	88.528	42.734	83.141	19.042	100.409	98%
Minoristas	58.147	21.361	55.253	2.729	40.782	70%
Exposiciones garantizadas con inmueble	54.939	47	54.028	20	21.276	39%
Exposiciones en situación de mora	4.939	267	4.790	200	5.807	116%
Exposiciones de Alto Riesgo	1.518	18	1.458	4	2.193	150%
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con Calificación Crediticia a corto plazo	406	-	406	-	87	22%
Exposiciones frente a instituciones de Inversión Colectiva (IIC)	9	347	9	125	133	100%
Otras exposiciones	25.558	421	28.666	2.017	15.463	50%
Total	362.848	80.100	377.516	27.861	223.561	56%

⁽¹⁾ EO: Se corresponde con la exposición original

⁽²⁾ EAD: Se corresponde con la EO neta de provisiones, correcciones de valor y otras exposiciones sin riesgo

⁽³⁾ APRs: Se corresponde con la EAD tras ponderación de riesgos

Adicionalmente, en las siguientes tablas se muestran los importes de exposición neta de provisiones, antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito, para las diferentes ponderaciones de riesgo y para las distintas categorías de exposición que corresponden al método estándar, excluyendo las posiciones en titulización y la exposición al riesgo de crédito de contraparte.

Las exposiciones netas de provisiones y tras aplicación de CCF y CRM correspondientes a riesgo de contraparte se muestran en la tabla EU-CCR3 del apartado 5.3 de este informe.

Tabla 11: Método estándar: Valores de la exposición antes de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito

30/06/2017 - Millones de Euros

Clases de activos/Ponderación por riesgo	Ponderaciones por riesgo															Deducciones	Total exposición crediticia (pre-CCF y pre-CRM)	Exposiciones sin calificación crediticia	
	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	70%	75%	100%	150%	250%	370%	1250%	Otras ponderaciones de riesgo				
Gobiernos centrales o Bancos centrales	70.599	-	-	-	13.155	-	5.619	-	-	21.582	286	2.796	-	-	-	-	-	114.038	60.737
Gobiernos regionales y autoridades locales	648	-	-	-	6.581	-	35	-	-	57	-	-	-	-	-	-	-	7.321	7.318
Entidades del sector público	20	-	-	-	1.778	-	274	-	-	361	18	-	-	-	-	-	-	2.451	2.270
Bancos Multilaterales de Desarrollo	67	-	-	-	0	-	30	-	-	13	-	-	-	-	-	-	-	110	107
Organismos Internacionales	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-
Instituciones	-	455	-	-	11.653	-	1.688	-	-	4.548	9	-	-	-	-	-	-	18.353	16.912
Empresas	-	-	-	-	139	-	291	-	-	122.980	189	-	-	-	-	-	-	123.599	123.571
Minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	81.681	-	-	-	-	-	-	-	-	81.681	81.553
Exposiciones garantizadas con inmueble	-	-	-	-	-	41.358	8.898	-	378	2.995	-	-	-	-	-	-	-	53.629	53.650
Exposiciones en situación de mora	-	-	-	-	-	-	215	-	-	2.810	1.961	-	-	-	-	-	-	4.985	4.983
Exposiciones de Alto Riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.679	-	-	-	-	-	-	2.679	2.680
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con Calificación Crediticia a corto plazo	-	-	-	-	232	-	-	-	-	6	-	-	-	-	-	-	-	238	231
Exposiciones frente a Instituciones de Inversión Colectiva (IIC)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	55	-	-	-	-	-	-	-	55	55
Otras exposiciones	5.949	-	-	-	293	-	-	-	-	13.329	-	-	-	-	-	16	-	19.586	19.425
Titulizaciones	-	-	-	-	4.432	-	136	-	-	23	-	-	-	-	46	5	-	4.642	-
Total	77.285	455	-	-	38.262	41.358	17.188	-	82.059	168.760	5.141	2.796	-	46	21	46	46	433.370	373.492

31/12/2016 - Millones de Euros

Clases de activos/Ponderación por riesgo	Ponderaciones por riesgo															Deducciones	Total exposición crediticia (pre-CCF y pre-CRM)	Exposiciones sin calificación crediticia	
	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	70%	75%	100%	150%	250%	370%	1250%	Otros				
Gobiernos centrales o Bancos centrales	74.756	-	-	-	3.894	-	6.707	-	-	18.931	337	3.030	-	-	-	-	-	107.655	66.939
Gobiernos regionales y autoridades locales	659	-	-	-	4.453	-	34	-	-	113	-	-	-	-	-	-	-	5.259	5.259
Entidades del sector público	48	-	-	-	4.670	-	122	-	-	562	41	-	-	-	-	-	-	5.442	5.248
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	11	-	34	-	-	14	-	-	-	-	-	-	-	59	59
Organismos Internacionales	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	2
Instituciones	-	856	-	-	19.096	-	2.688	-	-	2.480	167	-	-	-	-	-	-	25.288	24.238
Empresas	-	-	-	-	359	-	728	-	-	130.033	142	-	-	-	-	-	-	131.262	131.262
Minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	79.012	493	3	-	-	-	-	-	-	79.508	79.508
Exposiciones garantizadas con inmueble	-	-	-	-	-	43.490	8.559	-	686	2.251	-	-	-	-	-	-	-	54.986	54.986
Exposiciones en situación de mora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.480	1.725	-	-	-	-	-	-	5.205	5.205
Exposiciones de Alto Riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	113	1.423	-	-	-	-	-	-	1.536	1.536
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con Calificación Crediticia a corto plazo	-	-	-	-	399	-	-	-	-	8	-	-	-	-	-	-	-	406	406
Exposiciones frente a Instituciones de Inversión Colectiva (IIC)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	356	-	-	-	-	-	-	-	356	356
Otras exposiciones	9.278	-	-	-	112	-	-	-	-	16.571	-	-	-	-	-	17	-	25.979	25.979
Titulizaciones	-	-	-	-	4.942	-	131	-	-	40	-	-	-	14	56	-	-	5.183	-
Total	84.747	856	-	-	37.937	43.490	19.002	-	79.697	175.446	3.837	3.030	-	14	56	17	56	448.129	400.984

Tabla 12: EU CR5- Método estándar: Valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito

30/06/2017 - Millones de Euros

Clases de activos/Ponderación por riesgo	Ponderaciones por riesgo														Otras ponderaciones de riesgo	Deducciones	Total exposición crediticia (pre-CCF y pre-CRM)	Exposiciones sin calificación crediticia	
	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	70%	75%	100%	150%	250%	370%	1250%					
Gobiernos centrales o Bancos centrales	100.505	-	-	-	2.372	-	4.539	-	-	21.455	286	2.796	-	-	-	-	-	131.953	65.747
Gobiernos regionales y autoridades locales	581	-	-	-	4.063	-	35	-	-	57	-	-	-	-	-	-	-	4.737	4.737
Entidades del sector público	67	-	-	-	1.942	-	230	-	-	292	18	-	-	-	-	-	-	2.549	2.144
Bancos Multilaterales de Desarrollo	210	-	-	-	-	-	30	-	-	13	-	-	-	-	-	-	-	253	107
Organismos Internacionales	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-
Instituciones	-	455	-	-	10.231	-	967	-	-	2.112	9	-	-	-	-	-	-	13.774	12.303
Empresas	-	-	-	-	140	-	283	-	-	94.517	183	-	-	-	-	-	-	95.122	95.095
Minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	56.191	-	-	-	-	-	-	-	-	56.191	56.063
Exposiciones garantizadas con inmueble	-	-	-	-	-	40.450	8.636	-	-	378	2.881	-	-	-	-	-	-	52.346	52.367
Exposiciones en situación de mora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.818	1.820	-	-	-	-	-	-	4.638	4.439
Exposiciones de Alto Riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.641	-	-	-	-	-	-	2.641	2.641
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con Calificación Crediticia a corto plazo	-	-	-	-	232	-	-	-	-	6	-	-	-	-	-	-	-	238	231
Exposiciones frente a Instituciones de Inversión Colectiva (IIC)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35	-	-	-	-	-	-	-	35	35
Otras exposiciones	11.077	-	-	-	293	-	-	-	-	12.089	-	-	-	-	-	16	-	23.475	23.218
Titulizaciones	-	-	-	-	4.432	-	136	-	-	23	-	-	-	-	46	5	46	4.642	-
Total	112.443	455	-	-	23.706	40.450	14.857	-	56.569	136.298	4.957	2.796	-	46	21	46	392.598	319.127	

31/12/2016 - Millones de Euros

Clases de activos/Ponderación por riesgo	Ponderaciones por riesgo														Otros	Deducciones	Total exposición crediticia (post-CCF y post-CRM)	Exposiciones sin calificación crediticia	
	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	70%	75%	100%	150%	250%	370%	1250%					
Gobiernos centrales o Bancos centrales	99.919	-	-	-	2.347	-	5.132	-	-	18.931	337	3.030	-	-	-	-	-	129.696	84.560
Gobiernos regionales y autoridades locales	632	-	-	-	4.268	-	34	-	-	113	-	-	-	-	-	-	-	5.047	4.982
Entidades del sector público	81	-	-	-	2.583	-	60	-	-	333	41	-	-	-	-	-	-	3.097	2.904
Bancos Multilaterales de Desarrollo	0	-	-	-	11	-	34	-	-	14	-	-	-	-	-	-	-	59	58
Organismos Internacionales	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	2
Instituciones	-	856	-	-	10.875	-	1.444	-	-	2.243	167	-	-	-	-	-	-	15.585	13.994
Empresas	-	-	-	-	359	-	743	-	-	100.945	136	-	-	-	-	-	-	102.182	101.750
Minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	57.529	451	3	-	-	-	-	-	-	57.983	57.877
Exposiciones garantizadas con inmueble	-	-	-	-	-	42.650	8.531	-	-	2.181	-	-	-	-	-	-	-	54.048	54.048
Exposiciones en situación de mora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.357	1.633	-	-	-	-	-	-	4.990	3.316
Exposiciones de Alto Riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.462	-	-	-	-	-	-	1.462	1.462
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con Calificación Crediticia a corto plazo	-	-	-	-	399	-	-	-	-	8	-	-	-	-	-	-	-	406	406
Exposiciones frente a Instituciones de Inversión Colectiva (IIC)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	133	-	-	-	-	-	-	-	133	133
Otras exposiciones	15.149	-	-	-	112	-	-	-	-	15.406	-	-	-	-	-	17	-	30.684	30.384
Titulizaciones	-	-	-	-	4.942	-	131	-	-	40	-	-	14	56	-	-	56	5.183	-
Total	115.786	856	-	-	23.695	42.650	16.109	-	58.214	144.155	3.778	3.030	14	56	17	56	410.560	355.876	

En la siguiente tabla se presentan las principales variaciones del periodo en términos de APRs para el modelo estándar de Riesgo de Crédito que han sido descritos en el apartado 4.2 de este informe.

Tabla 13: Variaciones del periodo en términos de APRs para el Método estándar de Riesgo de Crédito

<i>Millones de euros</i>	Cuantía de los APRs	Requerimientos de capital
APRs a 31 de Diciembre de 2016	223.561	17.885
Tamaño del activo	2.526	202
Calidad de los activos	(547)	(44)
Actualización del modelo	-	-
Metodología y políticas	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-
Oscilaciones del tipo de cambio	(11.479)	(918)
Otros	-	-
APRs a 30 de Junio de 2017	214.061	17.125

5.2. Información sobre el modelo IRB

En la siguiente tabla se muestra la información a 30 de junio de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 para el riesgo de crédito por método de las calificaciones internas (IRB) desglosado por grados de deudor para las distintas categorías de exposición. Los importes no incluyen riesgo de contraparte.

Gráfico 2: Método avanzado: EAD por categoría de deudor

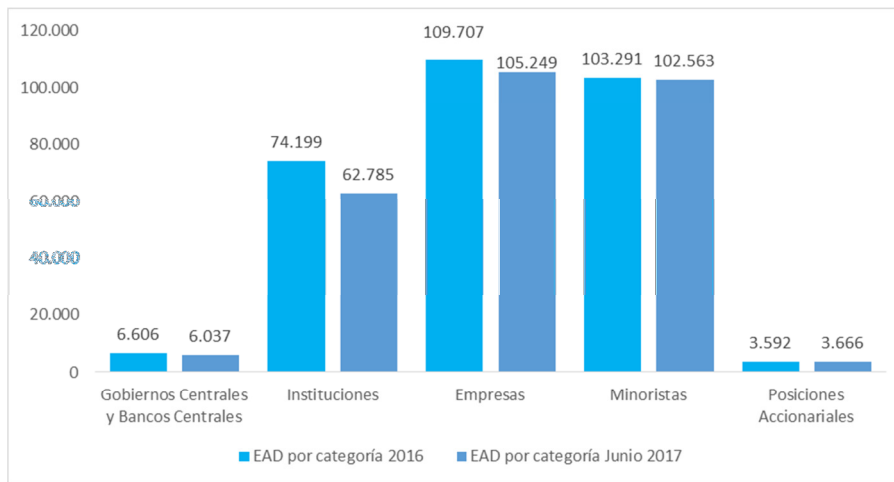


Gráfico 3: Método avanzado: PD media ponderada por EAD

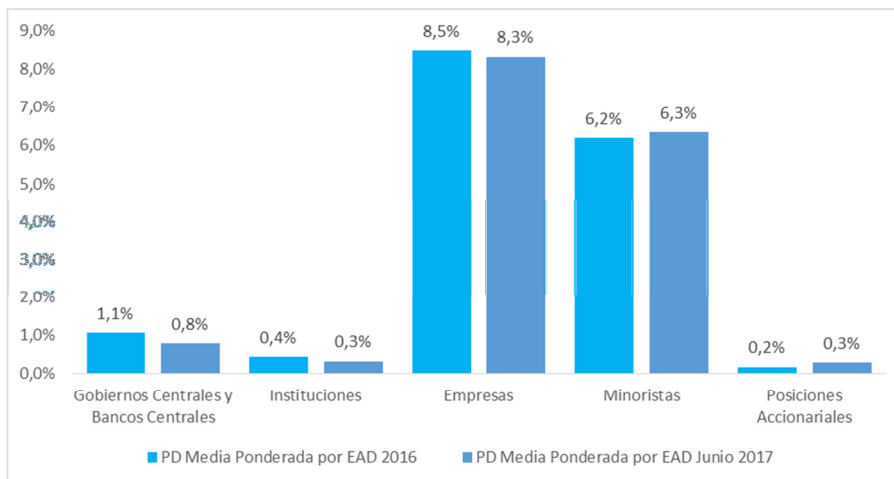


Gráfico 4: Método avanzado: DLGD media ponderada por EAD

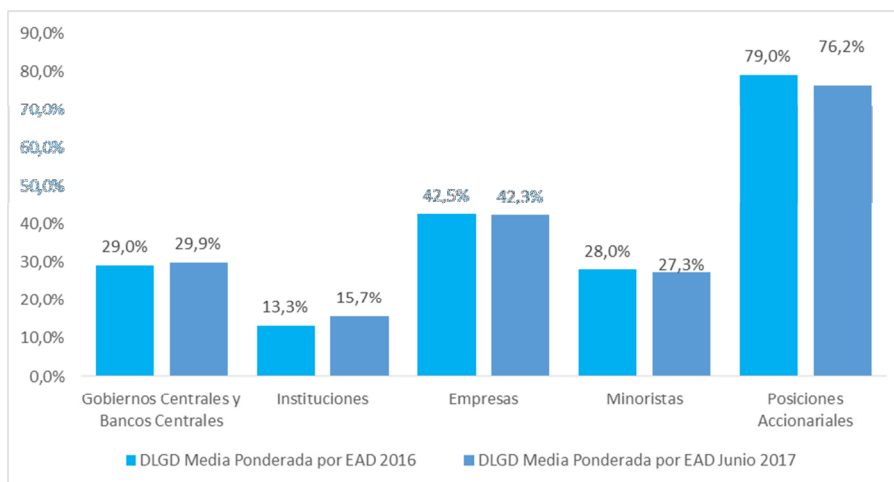
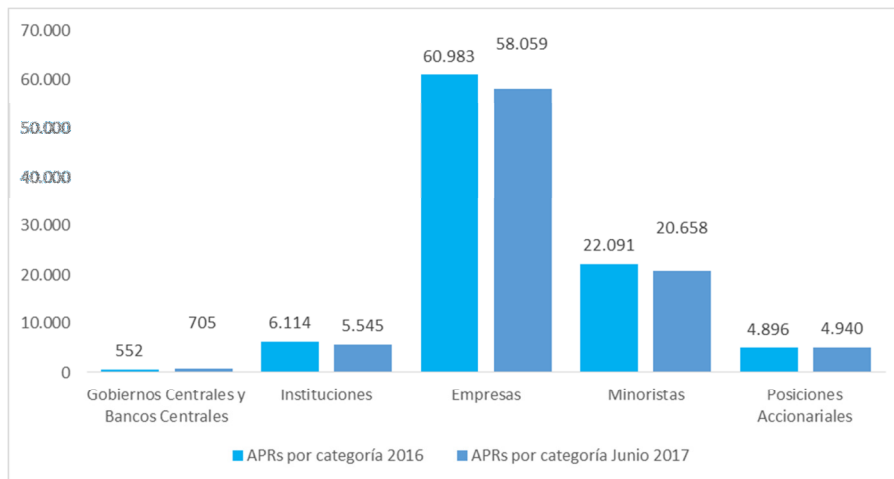


Gráfico 5: Método avanzado: APRs por categoría de deudor



Para la categoría de financiación especializada, el Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, recogido en el Acuerdo de Basilea de junio 2004 y en la normativa de solvencia (artículo 153.5 CRR).

A continuación, se muestran las exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada (incluyendo riesgo de contraparte) a 30 de junio de 2017 y a 31 de diciembre de 2016, adaptando el cuadro con formato estándar definido por la EBA:

Tabla 15: EU CR10 (1)- Exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada

30 de Junio 2017 - Millones de euros

Financiación especializada							
Categorías reguladoras	Vencimiento residual	Cuantía en balance (1)	Cuantía fuera de balance (2)	RW	Cuantía de la exposición (3)	APRs	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	-	-	50%	-	-	-
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	3.051	1.115	70%	4.028	2.819	16
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	655	304	70%	831	581	3
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	2.149	581	90%	2.644	2.380	21
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	210	18	115%	225	259	6
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	1.095	322	115%	1.414	1.626	39
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	114	7	250%	121	302	10
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	337	175	250%	511	1.276	40
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	113	41	0%	134	-	67
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	139	34	0%	173	-	50
Total	Inferior a 2,5 años	1.093	370		1.310	1.142	86
Total	Igual o superior a 2,5 años	6.772	2.226		8.769	8.101	166

⁽¹⁾ Corresponde con la cuantía de la exposición neta de dotaciones y cancelaciones

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM)

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF

31 de Diciembre 2016 - Millones de euros

Financiación especializada							
Categorías reguladoras	Vencimiento residual	Cuantía en balance ⁽¹⁾	Cuantía fuera de balance ⁽²⁾	RW	Cuantía de la exposición ⁽³⁾	APRs	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	-	-	50%	-	-	-
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	3.148	1.174	70%	4.168	2.918	17
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	820	438	70%	1.083	758	4
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	2.404	804	90%	3.050	2.745	24
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	1.046	402	115%	1.429	1.644	39
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	-	-	115%	-	-	-
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	461	198	250%	658	1.645	52
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	-	-	250%	-	-	-
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	265	25	0%	288	-	106
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	-	-	0%	-	-	-
Total	Inferior a 2,5 años	2.593	1.063		3.458	4.047	201
Total	Igual o superior a 2,5 años	5.553	1.978		7.218	5.663	41

⁽¹⁾ Corresponde con la cuantía de la exposición neta de dotaciones y cancelaciones

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM)

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF

Adicionalmente, se muestran las exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de renta variable a 30 de junio de 2017 y a 31 de diciembre de 2016:

Tabla 16: EU CR10 (2)- Exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de renta variable por método simple

30 de Junio 2017 - Millones de euros

Acciones con el método de ponderación simple ⁽⁴⁾						
Categorías	Cuantía en balance (1)	Cuantía fuera de balance (2)	RW	Cuantía de la exposición (3)	APRs	Requerimientos de capital
Exposiciones en acciones privadas	552	-	190%	552	1.048	84
Exposiciones en acciones cotizadas	198	-	290%	198	574	46
Otras exposiciones en acciones	102	-	370%	102	379	30
Total	852	-		852	2.001	160

⁽¹⁾ Corresponde con la cuantía de la exposición neta de dotaciones y cancelaciones

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM)

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF

⁽⁴⁾ Se excluyen las participaciones en aseguradoras y financieras con ponderación 250%

31 de Diciembre 2016 - Millones de euros

Acciones con el método de ponderación simple ⁽⁴⁾						
Categorías	Cuantía en balance (1)	Cuantía fuera de balance (2)	RW	Cuantía de la exposición (3)	APRs	Requerimientos de capital
Exposiciones en acciones privadas	817	-	190%	840	1.595	128
Exposiciones en acciones cotizadas	198	-	290%	198	575	46
Otras exposiciones en acciones	113	-	370%	113	417	33
Total	1.128	-		1.151	2.587	207

⁽¹⁾ Corresponde con la cuantía de la exposición neta de dotaciones y cancelaciones

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM)

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF

⁽⁴⁾ Se excluyen las participaciones en aseguradoras y financieras con ponderación 250%

A continuación, se presenta un cuadro en el que se muestran las principales variaciones del periodo para el modelo avanzado de Riesgo de Crédito en términos de APRs que han sido detallados en el apartado 4.2 de este informe.

Tabla 17: EU CR8 - Variaciones del periodo en términos de APRs para el Método avanzado de Riesgo de Crédito

<i>Millones de euros</i>	Cuantía de los APRs	Requerimientos de capital
APRs a 31 de Diciembre de 2016	84.694	6.776
Tamaño del activo	(1.864)	(149)
Calidad de los activos	(460)	(37)
Actualización del modelo	-	-
Metodología y políticas	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	(2.040)	(163)
Oscilaciones del tipo de cambio	(442)	(35)
Otros	683	55
APRs a 30 de Junio de 2017	80.571	6.446

5.3. Información sobre el riesgo de contraparte

El cálculo de la exposición original para el riesgo de contraparte de los derivados, según la Parte III, Título II, Capítulo 6 de la CRR, se puede realizar mediante los siguientes métodos: riesgo original, valoración a precios de mercado, estándar y modelos internos.

El Grupo calcula el valor de exposición al riesgo mediante el método de valoración a precios de mercado, obtenido como la agregación del valor de mercado positivo después de acuerdos de compensación contractual más el riesgo potencial futuro de cada instrumento u operación.

A fin de determinar el valor de la exposición de la operativa sujeta a riesgo de contraparte, el Grupo utiliza el método de valoración de la posición a precios de mercado conforme a lo establecido en el artículo 274 de la CRR.

Por otro lado, a fin de determinar los activos ponderados por riesgo asociados a dichas exposiciones, el Grupo utiliza los métodos IRB y estándar.

A continuación, se muestra el importe del riesgo de crédito de contraparte en términos de exposición original (EO), EAD y APRs a 30 de junio de 2017 y a 31 de diciembre de 2016:

Tabla 18. Posiciones sujetas a riesgo de contraparte en términos de EO, EAD y APRs

Miliones de euros

Categorías de exposición y tipos de riesgo	30 de Junio 2017											
	Operaciones de financiación de valores			Derivados y operaciones con liquidación diferida			Procedentes de la compensación contractual entre productos			Total riesgo contraparte		
	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	6.995	6.784	262	8	9	-	469	532	1	7.472	7.325	263
Administraciones regionales y Autoridades Locales	-	-	-	2	2	-	23	23	5	25	25	5
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	-	-	-	7	7	7	-	-	-	7	7	7
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organismos Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones	6.212	467	72	1.527	1.527	379	2.278	1.494	506	10.017	3.488	957
Empresas	3.356	994	709	1.016	1.016	1.006	776	745	626	5.148	2.755	2.341
Minoristas	-	-	-	48	48	33	11	11	7	59	59	40
Garantizadas con Inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Situación en mora	-	-	-	1	1	1	1	1	1	2	2	2
Alto riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones y Empresas C/P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva (IIC)	26	2	2	-	-	-	-	-	-	26	2	2
Otras Exposiciones	-	8.232	-	951	951	-	-	818	-	951	10.001	-
Total Riesgo de Crédito Método Estándar	16.589	16.479	1.045	3.560	3.561	1.426	3.558	3.624	1.146	23.707	23.664	3.617
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	428	428	2	38	38	17	84	84	24	550	550	43
Instituciones	35.602	35.602	366	2.882	2.881	799	13.999	13.794	939	52.483	52.277	2.104
Empresas	2	2	-	461	461	342	2.939	2.939	1.905	3.402	3.402	2.247
Del que: Pymes	-	-	-	57	57	53	100	100	99	157	157	152
Del que: empresas financiación especializada	-	-	-	239	239	221	1.116	1.116	1.035	1.355	1.355	1.256
Del que: empresas otros	2	2	-	165	165	68	1.723	1.723	771	1.890	1.890	839
Minoristas	-	-	-	3	3	1	4	4	2	7	7	3
Del que: cubiertas con hipotecas sobre inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Del que: exposiciones renovables admisibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Del que: Otros Activos Minoristas	-	-	-	3	3	1	4	4	2	7	7	3
Otros activos Minoristas: Pymes	-	-	-	3	3	1	4	4	2	7	7	3
Otros activos Minoristas: No Pymes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Riesgo de Crédito Método Avanzado	36.032	36.032	368	3.384	3.383	1.159	17.026	16.821	2.870	56.442	56.236	4.397
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	52.621	52.511	1.413	6.944	6.944	2.585	20.584	20.445	4.016	80.149	79.900	8.014

Miliones de euros

Categorías de exposición y tipos de riesgo	31 de Diciembre 2016											
	Operaciones de financiación de valores			Derivados y operaciones con liquidación diferida			Procedentes de la compensación contractual entre productos			Total riesgo contraparte		
	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	4.072	3.855	51	13	13	-	378	362	8	4.463	4.229	59
Administraciones regionales y Autoridades Locales	-	-	-	4	4	1	23	23	5	27	27	5
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	-	-	-	0	0	0	-	-	-	0	0	0
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organismos Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones	4.661	325	45	1.857	1.857	427	2.930	1.369	491	9.448	3.551	963
Empresas	6.461	1.342	957	1.461	1.461	1.448	1.180	1.140	948	9.102	3.944	3.352
Minoristas	-	-	-	48	48	32	12	12	7	59	59	39
Garantizadas con Inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Situación en mora	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones y Empresas C/P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva (IIC)	85	6	6	0	0	0	0	0	0	85	6	6
Otras Exposiciones	-	9.305	-	21	21	0	0	1.600	0	21	10.925	0
Total Riesgo de Crédito Método Estándar	15.279	14.833	1.059	3.403	3.403	1.908	4.524	4.506	1.459	23.205	22.742	4.426
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	428	428	4	31	31	10	98	98	36	556	556	50
Instituciones	47.302	47.302	547	2.806	2.806	804	13.451	13.373	1.093	63.558	63.480	2.444
Empresas	-	-	-	534	534	398	3.117	3.117	2.153	3.650	3.650	2.551
Del que: Pymes	-	-	-	46	46	44	114	114	109	160	160	153
Del que: empresas financiación especializada	-	-	-	251	251	236	1.337	1.337	1.241	1.588	1.588	1.477
Del que: empresas otros	-	-	-	237	237	118	1.665	1.665	803	1.902	1.902	921
Minoristas	-	-	-	2	2	1	4	4	2	7	7	3
Del que: cubiertas con hipotecas sobre inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Del que: exposiciones renovables admisibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Del que: Otros Activos Minoristas	-	-	-	2	2	1	4	4	2	7	7	3
Otros activos Minoristas: Pymes	-	-	-	2	2	1	4	4	2	6	6	3
Otros activos Minoristas: No Pymes	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Riesgo de Crédito Método Avanzado	47.729	47.729	551	3.373	3.373	1.212	16.669	16.591	3.284	67.772	67.694	5.048
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	63.008	62.562	1.610	6.776	6.776	3.120	21.193	21.097	4.743	90.977	90.435	9.473

En la tabla siguiente se presenta la exposición al riesgo de contraparte de los derivados, desglosados por sus componentes, a 30 de junio de 2017 y a 31 de diciembre de 2016:

Tabla 19. Riesgo de contraparte. Exposición en derivados. Efecto de netting y colaterales

Millones de euros

Exposición en derivados. Efecto de netting y colaterales	jun-17	dic-16
Valor Razonable Positivo Bruto de los Contratos (perímetro contable)	39.728	45.787
Valor Razonable Positivo Bruto de los Contratos (perímetro solvencia)	42.508	48.170
Addon	14.767	15.629
Efectos Positivos por Acuerdos de Compensación	(29.886)	(35.926)
Exposición crediticia actual después de la compensación (EAD)	27.389	27.873
Garantías Recibidas	(6.072)	(6.713)
Exposición Crediticia en Derivados después de Compensación y garantías recibidas	21.317	21.160
APR's	6.601	7.863

A continuación, se presenta una panorámica completa de los métodos empleados para calcular los requerimientos reguladores por riesgo de crédito de contraparte y los principales parámetros de cada método (excluidos requerimientos por CVA y exposiciones compensadas a través de una CCP, que se presentan en las tablas EU CCR2 y EU CCR8, respectivamente; excluidas QCCPs).

Tabla 20: CCR1- Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte por método

Millones de euros	30/06/2017				31/12/2016			
	Coste de reposición	Exposición potencial futura	EAD después de CRM	APRs	Coste de reposición	Exposición potencial futura	EAD después de CRM	APRs
Mark to market	12.942	11.129	22.799	6.436	12.476	15.098	24.205	7.762
Método de Modelos Internos (para derivados y SFT)	-	-	-	-	-	-	-	-
Enfoque simple para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)	-	-	-	-	-	-	-	-
Enfoque integral para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)	-	-	51.694	1.338	-	-	61.421	1.557
VaR para SFT	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	12.942	11.129	74.493	7.774	12.476	15.098	85.626	9.319

5.3.1. Riesgo de contraparte por método estándar

En la siguiente tabla se presenta un desglose de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (tras técnicas de mitigación y CCF) calculadas según el método estándar, por categoría de exposición y ponderación por riesgo:

Tabla 21: EU CCR3- Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones de riesgo

30/06/2017 - Millones de Euros	Ponderaciones por riesgo											Total exposición crediticia (pre-CCF y pre-CRM)	Exposiciones sin calificación crediticia
	0%	2%	4%	10%	20%	50%	70%	75%	100%	150%	Otras ponderaciones de riesgo		
Gobiernos centrales o Bancos centrales	6.955	-	-	-	18	187	-	-	165	0	-	7.326	7.084
Gobiernos regionales y autoridades locales	-	-	-	-	25	-	-	-	-	-	-	25	1
Entidades del sector público	-	-	-	-	-	0	-	-	7	-	-	7	7
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organismos Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones	-	433	167	-	2.188	390	-	-	310	-	-	3.487	3.301
Empresas	-	-	-	-	212	447	-	-	2.095	0	-	2.755	2.550
Minoristas	-	-	-	-	-	-	-	59	-	-	-	59	59
Exposiciones en situación de mora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1
Exposiciones frente a instituciones y empresas con Calificación Crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a Instituciones de Inversión Colectiva (IIC)	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2	2
Otras exposiciones	10.001	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	10.002	10.002
Total	16.957	433	167	-	2.443	1.024	-	59	2.579	2	-	23.664	23.007

31/12/2016 - Millones de euros

Clases de activos/Ponderación por riesgo	Ponderaciones por riesgo											Total	Exposiciones sin calificación crediticia
	0%	2%	4%	10%	20%	50%	70%	75%	100%	150%	Otros		
Gobiernos centrales o Bancos centrales	4.121	-	-	-	-	97	-	-	11	-	-	4.229	4.180
Gobiernos regionales y autoridades locales	-	-	-	-	27	-	-	-	-	-	-	27	27
Entidades del sector público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organismos Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones	-	523	197	-	2.120	381	-	-	329	1	-	3.551	3.101
Empresas	-	-	-	-	220	783	-	7	2.933	-	-	3.944	2.941
Minoristas	-	-	-	-	-	-	-	59	-	-	-	59	59
Exposiciones en situación de mora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con Calificación Crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a Instituciones de Inversión Colectiva (IIC)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones	10.925	-	-	-	-	-	-	-	7	-	-	10.932	10.929
Total	15.046	523	197	-	2.368	1.261	-	66	3.280	1	-	22.742	21.238

A continuación, se presenta un cuadro en el que se muestran las principales variaciones del periodo para el modelo estándar de Riesgo de Contraparte en términos de APRs.

Tabla 22: Variaciones del periodo en términos de APRs para el método estándar de Riesgo de Contraparte

Millones de euros	Cuantía de los APRs	Requerimientos de capital
APRs a 31 de Diciembre de 2016	4.426	354
Tamaño del activo	(810)	(65)
Calidad de los activos	-	-
Actualización del modelo	-	-
Metodología y políticas	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-
Oscilaciones del tipo de cambio	-	-
Otros	-	-
APRs a 30 de Junio de 2017	3.616	289

5.3.2. Riesgo de contraparte por modelo IRB

En la siguiente tabla, se presentan los parámetros relevantes utilizados para calcular los requerimientos de capital para el riesgo de crédito de contraparte en modelos IRB a 30 de junio de 2017 y a 31 de diciembre de 2016:

Tabla 23: EU CCR4- Parámetros relevantes en el cálculo de los APRs por método avanzado de Riesgo de Contraparte

30 de Junio 2017 - Millones de euros

Intervalos de PD	EAD después de CRM y CCF	PD media	Número de deudores	LGD media	Vencimiento medio	APRs	Densidad de APRs
Carteras prudenciales método FIRB	-	-	-	-	-	-	-
Carteras prudenciales método AIRB	56.236	0,22%	6.791	24%		4.396	8%
Gobiernos Centrales y bancos Centrales	550	0,42%	9	14%	98	42	8%
0,00 to <0,15	107	0,06%	4	28%	100	31	29%
0,15 to <0,25	1	0,20%	1	13%	1	0	5%
0,25 to <0,5	14	0,31%	2	30%	151	9	67%
0,5 to <0,75	428	0,51%	2	10%	92	2	0%
0,75 to <2,5	-	0,00%	-	-	-	-	0%
2,5 to <10	-	0,00%	-	-	-	-	0%
10 to <100	-	0,00%	-	-	-	-	0%
100 to (Default)	-	0,00%	-	-	-	-	0%
Instituciones	52.276	0,17%	1.062	24%	36	2.104	4%
0,00 to <0,15	42.890	0,08%	770	25%	37	1.598	4%
0,15 to <0,25	1.890	0,19%	68	21%	33	132	7%
0,25 to <0,5	4.706	0,30%	53	23%	36	126	3%
0,5 to <0,75	716	0,49%	30	14%	35	56	8%
0,75 to <2,5	1.606	1,11%	116	17%	34	99	6%
2,5 to <10	467	3,27%	19	27%	35	92	20%
10 to <100	2	14,15%	4	13%	12	0	20%
100 to (Default)	-	100,00%	2	0%	-	-	0%
Empresas PYMES	157	14,05%	2.458	40%	86	152	97%
0,00 to <0,15	8	0,12%	266	40%	66	1	18%
0,15 to <0,25	2	0,20%	177	40%	57	1	25%
0,25 to <0,5	9	0,31%	266	41%	61	3	33%
0,5 to <0,75	5	0,51%	331	40%	84	2	44%
0,75 to <2,5	29	1,03%	771	35%	83	23	80%
2,5 to <10	84	4,74%	518	41%	109	113	134%
10 to <100	2	24,25%	49	41%	99	3	146%
100 to (Default)	17	100,00%	80	41%	110	6	33%
Empresas Otros	1.890	0,34%	1.099	41%	79	839	44%
0,00 to <0,15	1.060	0,10%	280	40%	76	311	29%
0,15 to <0,25	251	0,19%	145	39%	57	104	42%
0,25 to <0,5	248	0,31%	252	44%	73	123	50%
0,5 to <0,75	231	0,51%	187	44%	83	197	85%
0,75 to <2,5	89	1,13%	154	44%	99	89	100%
2,5 to <10	8	4,73%	63	43%	100	11	126%
10 to <100	1	17,01%	6	43%	90	2	218%
100 to (Default)	1	100,00%	12	41%	113	0	37%
Minoristas- Resto PYMES	7	7,47%	1.758	33%	-	3	40%
0,00 to <0,15	0	0,09%	24	27%	-	0	11%
0,15 to <0,25	0	0,20%	47	40%	-	0	14%
0,25 to <0,5	1	0,31%	183	40%	-	0	17%
0,5 to <0,75	1	0,51%	164	40%	-	0	23%
0,75 to <2,5	1	0,90%	593	29%	-	0	35%
2,5 to <10	3	3,82%	647	30%	-	1	47%
10 to <100	1	15,78%	37	40%	-	1	67%
100 to (Default)	0	100,00%	63	27%	-	0	13%
Minoristas- Resto NO PYMES	0	0,72%	19	16%	-	0	48%
0,00 to <0,15	0	0,07%	9	27%	-	0	12%
0,15 to <0,25	-	0,00%	-	-	-	-	0%
0,25 to <0,5	-	0,00%	-	-	-	-	0%
0,5 to <0,75	-	0,00%	1	0%	-	-	0%
0,75 to <2,5	0	0,75%	5	20%	-	0	100%
2,5 to <10	0	0,85%	4	13%	-	0	55%
10 to <100	-	0,00%	-	-	-	-	0%
100 to (Default)	-	0,00%	-	-	-	-	0%
Empresas Financiación Especializada	1.356		386			1.257	93%
Total Método avanzado	56.236	0,22%	6.791	24%		4.396	8%

31 de Diciembre 2016 - Millones de euros

Intervalos de PD	EAD después de CRM y CCF	PD media	Número de deudores	LGD media	Vencimiento medio	APRs	Densidad de APRs
Carteras prudenciales método FIRB	-	-	-	-	-	-	-
Carteras prudenciales método AIRB	67.694	0,35%	6.029	25%	-	5.048	7%
Gobiernos Centrales y bancos Centrales	556	0,64%	9	13%	112	50	9%
0,00 to <0,15	73	0,03%	2	26%	90	9	12%
0,15 to <0,25	52	0,20%	2	44%	182	35	68%
0,25 to <0,5	1	0,31%	1	20%	151	0	34%
0,5 to <0,75	1	0,51%	1	20%	166	0	44%
0,75 to <2,5	429	0,79%	3	7%	73	5	1%
2,5 to <10	-	-	-	-	-	-	-
10 to <100	-	-	-	-	-	-	-
100 to (Default)	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones	63.480	0,32%	973	26%	39	2.444	4%
0,00 to <0,15	52.247	0,08%	716	27%	39	1.720	3%
0,15 to <0,25	956	0,18%	45	19%	30	74	8%
0,25 to <0,5	4.353	0,28%	46	22%	38	145	3%
0,5 to <0,75	3.587	0,49%	35	14%	31	108	3%
0,75 to <2,5	1.255	1,25%	79	28%	38	125	10%
2,5 to <10	634	4,39%	20	23%	58	93	15%
10 to <100	448	19,29%	32	22%	55	179	40%
100 to (Default)	-	-	-	-	-	-	-
Empresas PYMES	160	12,76%	2.232	39%	89	153	95%
0,00 to <0,15	5	0,12%	225	41%	68	1	18%
0,15 to <0,25	3	0,20%	150	41%	66	1	27%
0,25 to <0,5	7	0,31%	240	40%	47	2	30%
0,5 to <0,75	15	0,51%	314	41%	89	7	48%
0,75 to <2,5	36	1,03%	681	35%	81	32	90%
2,5 to <10	76	4,59%	496	41%	119	101	132%
10 to <100	2	19,03%	37	41%	93	3	131%
100 to (Default)	16	100,00%	89	41%	115	6	35%
Empresas Otros	1.902	0,43%	1.066	43%	79	921	48%
0,00 to <0,15	1.128	0,10%	260	43%	81	394	35%
0,15 to <0,25	232	0,19%	165	41%	63	102	44%
0,25 to <0,5	161	0,31%	186	44%	80	96	60%
0,5 to <0,75	229	0,51%	197	44%	77	181	79%
0,75 to <2,5	130	1,17%	153	43%	86	118	91%
2,5 to <10	20	4,37%	76	43%	85	27	137%
10 to <100	1	16,10%	8	43%	86	1	209%
100 to (Default)	3	100,00%	21	42%	73	1	29%
Minoristas- Resto PYMES	6	6,25%	1.467	37%	-	3	46%
0,00 to <0,15	0	0,14%	16	40%	-	0	10%
0,15 to <0,25	0	0,20%	45	40%	-	0	14%
0,25 to <0,5	0	0,31%	90	40%	-	0	17%
0,5 to <0,75	0	0,51%	132	40%	-	0	24%
0,75 to <2,5	1	0,80%	534	27%	-	1	35%
2,5 to <10	3	5,10%	620	40%	-	2	49%
10 to <100	1	21,64%	30	40%	-	1	70%
100 to (Default)	-	0,00%	-	0%	-	-	0%
Minoristas- Resto NO PYMES	0	1,23%	10	31%	-	0	51%
0,00 to <0,15	-	0,00%	-	0%	-	-	0%
0,15 to <0,25	-	0,00%	1	0%	-	-	0%
0,25 to <0,5	-	0,00%	-	0%	-	-	0%
0,5 to <0,75	-	0,00%	2	0%	-	-	0%
0,75 to <2,5	0	1,19%	2	40%	-	0	45%
2,5 to <10	0	1,28%	4	20%	-	0	58%
10 to <100	-	0,00%	1	0%	-	-	-
100 to (Default)	-	-	-	-	-	-	-
Empresas Financiación Especializada	1.588	0,00%	272	-	-	1.477	93%
Total Método avanzado	67.694	0,35%	6.029	25%	-	5.048	7%

A continuación, se presenta un cuadro en el que se muestran las principales variaciones del periodo para el modelo avanzado de Riesgo de Contraparte en términos de APRs. Los principales motivos que provocan estas variaciones han sido detallados en el apartado 4.2 de este informe.

Tabla 24: Variaciones del periodo en términos de APRs para el método avanzado de Riesgo de Contraparte

<i>Millones de euros</i>	Cuantía de los APRs	Requerimientos de capital
APRs a 31 de Diciembre de 2016	5.048	404
Tamaño del activo	(652)	(52)
Calidad de los activos	-	-
Actualización del modelo	-	-
Metodología y políticas	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-
Oscilaciones del tipo de cambio	-	-
Otros	-	-
APRs a 30 de Junio de 2017	4.396	352

5.3.3. Composición del colateral para exposiciones al riesgo de contraparte

Se incluye a continuación una tabla con el desglose de todos los tipos de colateral aportado o recibido por el Grupo para reforzar o reducir las exposiciones al riesgo de crédito de contraparte relacionadas con operaciones con derivados y operaciones de financiación de valores a 30 de junio de 2017 y a 31 de diciembre de 2016:

Tabla 25: EU CCR5-B - Composición del colateral para exposiciones al riesgo de contraparte

<i>30/06/2017 - Millones de euros</i>	Colateral empleado en operaciones con derivados				Colateral empleado en SFT	
	Valor razonable del colateral recibido		Valor razonable del colateral entregado		Valor razonable del colateral recibido	Valor razonable del colateral entregado
	Segregado (1)	No segregado (2)	Segregado (1)	No segregado (2)		
Efectivo – moneda local	13	2.031	5	-	22.948	14.599
Efectivo – otras monedas	1	1.781	7	100	15.238	2.223
Deuda soberana nacional	-	-	-	-	4.913	7.189
Otra deuda soberana	-	27	-	-	5.215	19.146
Deuda de agencias públicas	-	19	-	6	206	283
Bonos corporativos	-	2.081	-	-	3.359	9.705
Acciones	-	0	-	-	-	2.040
Otro colateral	-	0	-	-	3.294	32
Total	14	5.939	12	107		

(1) Se incluyen únicamente aquellos colaterales que se consideran mitigantes a efectos de cálculo de los requerimientos de capital

(1) Se refiere a colateral blindado

(2) Se refiere a colateral no blindado

31/12/2016 - Millones de euros	Colateral empleado en operaciones con derivados				Colateral empleado en SFT	
	Valor razonable del colateral recibido		Valor razonable del colateral entregado		Valor razonable del colateral recibido	Valor razonable del colateral entregado
	Segregado (1)	No segregado (2)	Segregado (1)	No segregado (2)		
Effectivo – moneda local	1	2.193	21	100	29.723	22.449
Effectivo – otras monedas	1.612	652	11	-	16.840	151
Deuda soberana nacional	-	652	-	-	8.246	8.111
Otra deuda soberana	-	-	-	-	10.521	26.023
Deuda de agencias públicas	-	25	-	9	108	290
Bonos corporativos	-	12	-	-	1.844	10.786
Acciones	-	2.205	-	-	-	2.581
Otro colateral	-	0	-	-	2.038	124
Total	1.613	5.100	32	109		

(1) Se incluyen únicamente aquellos colaterales que se consideran mitigantes a efectos de cálculo de los requerimientos de capital

(2) Se refiere a colateral blindado

(2) Se refiere a colateral no blindado

5.3.4. Operaciones con derivados de crédito

A continuación, se indican los importes relativos a las operaciones con derivados de crédito desglosados en derivados comprados o vendidos:

Tabla 26: EU CCR6- Riesgo de contraparte. Operaciones con derivados de crédito

Millones de euros	30/06/2017		31/12/2016	
	Protección comprada	Protección vendida	Protección comprada	Protección vendida
Nocional				
Swaps de incumplimiento crediticio de referencia única	4.964	5.448	5.126	5.641
Swaps de incumplimiento crediticio indiciado	6.831	6.558	1.654	1.609
Swaps de tasa de rendimiento total	-	1.750	1.565	1.895
Opciones de crédito	-	-	100	50
Otros derivados del crédito	-	-	880	880
Total nocional	11.795	13.755	9.325	10.074
Valor razonable	(283)	248	(34)	(43)
Valor razonable positivo (activo)	78	312	112	150
Valor razonable negativo (pasivo)	(360)	(64)	(145)	(193)

A 31 de junio de 2017 y a 31 de diciembre de 2016, el Grupo no disponía de derivados de crédito utilizados como cobertura.

5.3.5. Requerimientos por recargo de CVA

El Recargo por CVA en Capital hace referencia al recargo adicional en capital por la pérdida inesperada del ajuste CVA, existiendo dos métodos:

- Método Estándar (art. 384 CRR): aplicación de una fórmula regulatoria estándar. La fórmula aplicada representa una aproximación analítica al cálculo de VaR por CVA, asumiendo que los *spreads* de las contrapartidas dependen de un único factor de riesgo sistemático y de su propio factor idiosincrático, ambas variables distribuidas por normales independientes entre sí, asumiendo un nivel de confianza del 99%.
- Método Avanzado (art. 383 CRR): basado en la metodología VaR de riesgos de mercado, requiere que se realice el cálculo del “CVA VaR” asumiendo el mismo nivel de confianza (99%) y horizonte temporal (10 días), así como un escenario estresado. A 30 de junio de 2017, así como a 31 de diciembre de 2016, el Grupo no presenta recargo por CVA calculado bajo método avanzado.

Procedimientos para calcular la valoración de ajustes y reservas

Los ajustes por valoración de crédito (Credit Valuation Adjustment, en adelante “CVA”) y los ajustes por valoración de débito (Debit Valuation Adjustment, en adelante “DVA”) se incorporan en las valoraciones de derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente (véase Nota 8 de los Estados Financieros Intermedios del Grupo para mayor información).

A continuación, se presenta la exposición y activos ponderados por riesgo relativos a los ajustes por riesgo de crédito a 30 de junio de 2017 y a 31 de diciembre de 2016:

Tabla 27: EU CCR2- Riesgo de crédito. Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)

<i>30/06/2017 - Millones de euros</i>	EAD después de CRM	APRs
Total de carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Avanzado	-	-
(i) Componente VaR (incluido multiplicador x3)	-	-
(ii) Componente VaR tensionado (incluido multiplicador x3)	-	-
Todas las carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Estándar	9.054	2.101
Total sujeto al requerimiento de capital por CVA	9.054	2.101

<i>31/12/2016 - Millones de euros</i>	EAD después de CRM	APRs
Total de carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Avanzado	-	-
(i) Componente VaR (incluido multiplicador x3)	-	-
(ii) Componente VaR tensionado (incluido multiplicador x3)	-	-
Todas las carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Estándar	10.181	2.321
Total sujeto al requerimiento de capital por CVA	10.181	2.321

5.3.6. Exposiciones frente a entidades de contrapartida central

La siguiente tabla presenta una panorámica completa de las exposiciones a entidades de contrapartida central por tipo de exposiciones (a raíz de operaciones, márgenes, aportaciones al fondo de garantía) y sus correspondientes requerimientos de capital:

Tabla 28: EU CCR8- Exposiciones frente a entidades de contrapartida central

	30/06/2017		31/12/2016	
	EAD (después de CRM)	APRs	EAD (después de CRM)	APRs
<i>Millones de euros</i>				
Exposición a QCCPs (total)	7.164	250	6.373	242
Exposiciones por operaciones frente a QCCP (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales	5.143	161	4.633	119
(i) Derivados OTC	315	10	435	13
(ii) Derivados negociados en bolsa	160	3	427	9
(iii) Operaciones de financiación con valores	569	11	965	19
(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	4.099	137	2.806	79
Margen inicial segregado	1.362	-	526	-
Margen inicial no segregado	567	24	1.116	30
Aportaciones desembolsadas al fondo de garantía	91	65	97	92
Cálculo alternativo de fondos propios para exposiciones	-	-	-	-
Exposición a CCP no admisibles (total)	578	84	176	34
Exposiciones por operaciones frente a CCP no admisibles (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales	264	77	176	34
(i) Derivados OTC	16	14	-	-
(ii) Derivados negociados en bolsa	1	1	-	-
(iii) Operaciones de financiación con valores	247	62	176	34
(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	-	-	-	-
Margen inicial segregado	147	-	-	-
Margen inicial no segregado	167	7	-	-
Aportaciones desembolsadas al fondo de garantía	0	0	-	-
Aportaciones no desembolsadas al fondo de garantía	-	-	-	-

5.4. Información sobre titulizaciones

A continuación, se muestran los importes en términos de EAD de las posiciones de titulización de la cartera de inversión por tipo de subyacente a 30 de junio de 2017 y a 31 de diciembre de 2016:

Tabla 29: SEC1- Exposiciones de titulización en la cartera de inversión

30/06/2017 - Millones de euros	Banco que actúa como originador			Banco que actúa como patrocinador			Banco que actúa como inversor		
	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
Minorista (total) - de las cuales	0	-	0	-	-	-	4.930	-	4.930
Hipotecaria para adquisición de vivienda	-	-	-	-	-	-	4.716	-	4.716
Tarjeta de crédito	-	-	-	-	-	-	214	-	214
Otras exposiciones minoristas	0	-	0	-	-	-	-	-	-
Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayoristas (total) - de las cuales	36	2.857	2.893	-	-	-	378	-	378
Préstamos a empresas	36	2.857	2.893	-	-	-	56	-	56
Hipotecaria comercial	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Arrendamiento financiero y cuentas por cobrar	1	-	1	-	-	-	-	-	-
Otras mayoristas	-	-	-	-	-	-	320	-	320
Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-

31/12/2016 - Millones de euros	Banco que actúa como originador			Banco que actúa como patrocinador			Banco que actúa como inversor		
	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
Minorista (total) - de las cuales	14	-	14	-	-	-	5.485	-	5.485
Hipotecaria para adquisición de vivienda	-	-	-	-	-	-	5.232	-	5.232
Tarjeta de crédito	-	-	-	-	-	-	253	-	253
Otras exposiciones minoristas	14	-	14	-	-	-	-	-	-
Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayoristas (total) - de las cuales	107	-	107	-	-	-	434	-	434
Préstamos a empresas	65	-	65	-	-	-	61	-	61
Hipotecaria comercial	-	-	-	-	-	-	2	-	2
Arrendamiento financiero y cuentas por cobrar	42	-	42	-	-	-	-	-	-
Otras mayoristas	-	-	-	-	-	-	372	-	372
Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A 30 de junio de 2017, así como a 31 de diciembre de 2016, el Grupo no presenta exposiciones de titulización en la cartera de negociación.

A continuación, se muestra el detalle de las posiciones de titulización en la cartera de inversión (EAD, APRs y requerimientos de capital) abierto por intervalos de RW aplicado (bandas de ponderación) y método de cálculo empleado:

Tabla 30: SEC3- Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador)

	Valor de la exposición (por intervalo de RW)					Valor de exposición (por método regulador)				APRs (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
	≤20% RW	>20% to 50% RW	>50% to 100% RW	>100% to <1250% RW	1250% RW	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250%
<i>30/06/2017 - Millones de euros</i>																	
Exposición total	2.812	-	4	-	78	2.816	-	-	78	200	-	-	598	-	-	-	-
Titulización tradicional	-	-	4	-	33	4	-	-	33	3	-	-	35	-	-	-	-
De la cual, titulización	-	-	4	-	33	4	-	-	33	3	-	-	35	-	-	-	-
De la cual, subyacente minorista	-	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	5	-	-	-	-
De la cual, subyacente mayorista	-	-	-	-	32	4	-	-	32	3	-	-	31	-	-	-	-
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Titulización sintética	2.812	-	-	-	45	2.812	-	-	45	197	-	-	563	-	-	-	-
De la cual, titulización	2.812	-	-	-	45	2.812	-	-	45	197	-	-	563	-	-	-	-
De la cual, subyacente minorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, subyacente mayorista	2.812	-	-	-	45	2.812	-	-	45	197	-	-	563	-	-	-	-
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Valor de la exposición (por intervalo de RW)					Valor de exposición (por método regulador)				APRs (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
	≤20% RW	>20% to 50% RW	>50% to 100% RW	>100% to <1250% RW	1250% RW	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250%
<i>31/12/2016 - Millones de euros</i>																	
Exposición total	-	-	-	-	121	-	-	-	121	-	-	-	126	-	-	-	-
Titulización tradicional	-	-	-	-	121	-	-	-	121	-	-	-	126	-	-	-	-
De la cual, titulización	-	-	-	-	121	-	-	-	121	-	-	-	126	-	-	-	-
De la cual, subyacente minorista	-	-	-	-	14	-	-	-	14	-	-	-	5	-	-	-	-
De la cual, mayorista	-	-	-	-	107	-	-	-	107	-	-	-	120	-	-	-	-
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Titulización sintética	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, titulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, subyacente minorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, mayorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Tabla 31: SEC4- Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como inversor)

Millones de Euros

	Valor de la exposición (por intervalo de RW)					Valor de exposición (por método regulador)				APRs (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
	≤20% RW	>20% to 50% RW	>50% to 100% RW	>100% to <1250% RW	1250% RW	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250%
<i>30/06/2017 - Millones de euros</i>																	
Exposición total	4.764	463	23	7	50	662	-	4.596	50	156	-	995	1	-	-	-	-
Titulización tradicional	4.764	463	23	7	50	662	-	4.596	50	156	-	995	1	-	-	-	-
De la cual, titulización	4.764	463	23	7	50	662	-	4.596	50	156	-	995	1	-	-	-	-
De la cual, subyacente minorista	4.507	348	19	7	50	569	-	4.311	50	131	-	921	1	-	-	-	-
De la cual, subyacente mayorista	258	115	5	-	0	92	-	285	0	25	-	75	-	-	-	-	-
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Titulización sintética	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, titulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, subyacente minorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, subyacente mayorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Millones de Euros

	Valor de la exposición (por intervalo de RW)					Valor de exposición (por método regulador)				APRs (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
	≤20% RW	>20% to 50% RW	>50% to 100% RW	>100% to ≤1250% RW	>1250% RW	IRB REA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250%	IRB REA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250%	IRB REA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250%
31/12/2016 - Millones de euros																	
Exposición total	5.214	542	87	15	62	731	-	5.127	62	207	-	1.144	-	-	-	-	-
Titulización tradicional	5.214	542	87	15	62	731	-	5.127	62	207	-	1.144	-	-	-	-	-
De la cual, titulización	5.214	542	87	15	62	731	-	5.127	62	207	-	1.144	-	-	-	-	-
De la cual, subyacente minorista	4.912	434	63	15	61	621	-	4.803	61	178	-	1.051	-	-	-	-	-
De la cual, subyacente mayorista	303	107	24	-	0	110	-	324	0	29	-	93	-	-	-	-	-
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Titulización sintética	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, titulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, subyacente minorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, subyacente mayorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Tal y como se ha comentado en el apartado 4.2.1, en el ejercicio 2017 hay que destacar la emisión de una Titulización Sintética por BBVA denominada VELA SME 2017-1, por importe total de 3.000 millones de euros donde se cubren las potenciales pérdidas de una cartera de unos 15.000 préstamos a Pymes españolas a través de la contratación de una Garantía Financiera sobre un tramo mezzanine con un Organismo Supranacional Europeo y el compromiso de reinvertir 1.000 millones de euros en la contratación de nuevos préstamos a Pymes. Esta operación ha permitido al Grupo la liberación de unos 683 millones de APRs, considerándose una herramienta de gestión de capital proactiva que tiene como objetivos optimizar la estructura y diversificar las fuentes de capital del Banco. El valor nominal de esta Garantía Financiera es de 143 MM€.

6. Riesgo de Mercado

6.1. Información sobre los requerimientos de capital por riesgo de mercado
6.2. Backtesting

6.1. Información sobre los requerimientos de capital por riesgo de mercado

A continuación, se muestran los importes en términos de APRs y requerimientos de capital por riesgo de mercado calculados por método estándar a 30 de junio de 2017 y a 31 de diciembre de 2016:

Tabla 32: EU MR1- Riesgo de mercado calculado con el método estándar

Millones de euros	30/06/2017		31/12/2016	
	APRs	Requerimientos de Capital	APRs	Requerimientos de Capital
Productos				
Riesgo de tipo de interés	2.608	209	2.638	211
Riesgo de posiciones accionariales	118	9	234	19
Riesgo de tipo de cambio	5.999	480	4.041	323
Riesgo de Materias Primas	35	3	118	9
Opciones				
Método Simplificado	-	-	-	-
Método Delta-plus	-	-	-	-
Método basado en escenarios	-	-	-	-
Titulización	29	2	17	1
Cartera de negociación de correlación (CTP)	86	7	63	5
Total	8.875	710	7.112	569

A continuación, se muestran los valores (máximo, mínimo, medio y al cierre del periodo dentro del periodo de declaración) resultantes de los diferentes tipos de modelos utilizados para computar el requerimiento de capital por el método basado en modelos internos:

Tabla 33: EU MR3- VaR por tipos de modelos

VaR por tipo de modelos (30 de Junio 2017)		
VaR (10 días 99%)		
1	Máximo valor	110
2	Valor medio	71
3	Mínimo valor	51
4	Valor del último periodo	64
VaR estresado (10 días 99%)		
5	Máximo valor	169
6	Valor medio	112
7	Mínimo valor	77
8	Valor del último periodo	98
VaR Incremental (99.9%)		
9	Máximo valor	167
10	Valor medio	120
11	Mínimo valor	77
12	Valor del último periodo	120

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 455 letra e) de la CRR –correspondiente al desglose de información sobre modelos internos de Riesgo de Mercado–, se presentan a continuación los elementos que componen los requisitos de Fondos Propios a los que se hace referencia en los artículos 364 y 365 de la CRR.

Tabla 34: EU MR2-A- Cartera de Negociación. Riesgo de Mercado. Capital regulatorio

30/06/2017 - Millones de euros		APRs	Requerimientos de capital
VaR		2.394	192
VaR del día anterior		794	64
Media diaria de VaR de los últimos 60 días laborales (VaRavg) por factor múltiplo (mc)		2.394	192
SVaR		4.039	323
Ultimo SVaR		1.223	98
Media diaria de SVaR de los últimos 60 días laborales (SVaRavg) por factor múltiplo (ms)		4.039	323
IRC		1.502	120
Ultimo valor de IRC		1.502	120
Media de IRC de las últimas 12 semanas		1.392	111
Medida del riesgo integral		-	-
Ultima cifra de riesgo para la correlación de la cartera de negocio		-	-
Media de la cifra de riesgo para la correlación de la cartera de negocio en las últimas 12 semanas		-	-
8% del requerimiento de fondos propios en SA de la última cifra de riesgo de la correlación de la cartera de negocio		-	-
Total		7.935	635

A continuación, se presentan las principales variaciones en los APRs de mercado calculados con el método basado en modelos internos:

Tabla 35: EU MR2-B- Variaciones en términos de APRs del método basado en modelos internos de Riesgo de Mercado

Millones de euros							
Estado de flujos de APR de riesgo de mercado - IMA	VaR	VaR estresado	IRC	CRM	Otro	Total APR	Requerimientos de capital
APR al cierre de periodo de declaración previo (*)	2.923	4.393	1.582	-	-	8.898	712
Movimiento en niveles de riesgo	(491)	(256)	(58)	-	-	(806)	(64)
Actualización/cambios en modelos	-	-	-	-	-	-	-
Metodología y política	-	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-	-	-	-	-	-
Oscilaciones del tipo de cambio	(38)	(97)	(21)	-	-	(157)	(13)
Otros	-	-	-	-	-	-	-
APR al cierre de periodo de declaración (30 junio 2017)	2.394	4.039	1.502	-	-	7.935	635

(*) Se considera como periodo de declaración previo el último cierre trimestral (Marzo 2017)

La variación se debe a cambios en posiciones de mercado motivadas principalmente por la volatilidad y correlaciones.

6.2. Backtesting

6.2.1. Introducción

La validación ex-post o Backtesting se sustenta en la comparación de los resultados periódicos de la cartera con las medidas de riesgo de mercado procedentes del sistema de medición establecido. La validez de un modelo VaR depende crucialmente de que la realidad empírica de los resultados no entre en abierta contradicción con lo esperable del modelo. Si los resultados observados se ajustasen suficientemente a lo previsto por el modelo, se daría a éste por bueno, y si la discrepancia fuera notable se requerirían revisiones para la corrección de posibles errores o modificaciones para mejorar su calidad.

Para poder determinar si los resultados se han ajustado suficientemente a las mediciones del riesgo se requiere establecer unos criterios objetivos, que se concretan en una serie de pruebas de validación realizadas con una determinada metodología. En el establecimiento de la metodología más apropiada se han seguido en gran medida los criterios recomendados por Basilea por considerarse apropiados.

6.2.2. Prueba de validación

En la comparación entre resultados y mediciones de riesgo, un elemento clave que interesa contrastar es el referente a la confianza de que las pérdidas no superen a las mediciones de riesgo VaR efectuadas más que un número de veces determinado por el nivel de confianza adoptado en el modelo. La prueba de validación que se expone a continuación, y que se concentra en contrastar este aspecto, hace hincapié en descartar que el modelo de medición del riesgo esté infraestimando el riesgo que efectivamente se está soportando.

Para el establecimiento de un test de contraste de hipótesis se parte de los resultados observados y se trata de inferir si hay suficiente evidencia para rechazar el modelo (no se cumple la hipótesis nula de que la confianza del modelo es la establecida).

Si el modelo funciona adecuadamente, la medición del VaR indica que la variación del valor de una cartera en un horizonte temporal determinado no superará el valor obtenido en un porcentaje de veces determinado por el nivel de confianza. Dicho de otra manera, la probabilidad de tener una pérdida que sea superior a la medición VaR, lo que denominaremos excepción, será del 1%, y la probabilidad de que la excepción no se produzca será del 99%.

Zona VERDE: zona de aceptación del modelo	Se caracteriza por ser una zona en la que existe mucha probabilidad de aceptar el modelo siendo adecuado y poca probabilidad de aceptar siendo inadecuado. Queda definida por el conjunto para el que la probabilidad acumulada siendo cierta la hipótesis nula es inferior al 95%. Abarca un número de entre cero y cuatro excepciones.
Zona AMARILLA: zona ambigua	Resultados posibles tanto para un modelo adecuado como inadecuado. Comienza cuando la probabilidad acumulada siendo cierta la hipótesis nula es superior a igual al 95% (ha de ser inferior al 99.99%). Abarca un número de entre cinco y nueve excepciones.
Zona ROJA: zona de rechazo del modelo	Mucha probabilidad de que el modelo sea inadecuado y poca probabilidad de rechazar siendo adecuado. Lo define el que el nivel de significación sea menor al 0.1% o, lo que es lo mismo, la probabilidad acumulada siendo cierta la hipótesis nula sea superior o igual al 99.99%. Corresponde a un número de excepciones igual o mayor que diez.

Para realizar este test es recomendable disponer de, al menos, una serie histórica de un año tanto de resultados como de estimaciones de riesgo con carácter diario.

El criterio empleado se adapta perfectamente a la prioridad de las instancias supervisoras que es evitar situaciones donde excesos de riesgo para los que la entidad no esté preparada pongan en peligro su supervivencia. Ahora bien, la utilización de las mediciones de riesgo como una herramienta de gestión de las posiciones conlleva una preocupación de que las mediciones del riesgo se ajusten al riesgo real por los dos lados: no sólo preocupa que se esté infraestimando el riesgo, sino también que se pueda estar sobreestimando.

A cierre de 30 de junio de 2017, el modelo se encuentra en la zona verde de aceptación del modelo.

6.2.3. Resultados para el backtesting

El Backtesting regulatorio comprende dos tipos: Backtesting Hipotético y Backtesting Real.

Se define como Backtesting Hipotético al contraste del Hypothetical P&L sobre el VaR estimado el día anterior a la realización de dicho resultado. Se define como Backtesting Real al contraste del Actual P&L sobre el mismo VaR estimado el día anterior a la realización de dicho resultado.

El Backtesting Real se implantó y entró en vigor el 1 de enero de 2013, fruto de la transposición en el ordenamiento jurídico nacional a través de la CBE 4/2011 de 30 de noviembre, de la CRD III que introduce Basilea 2.5 en la Unión Europea. Los resultados que se utilizan para la construcción de ambas tipologías de Backtesting se basan en los resultados reales de las herramientas de gestión.

De acuerdo con el artículo 369 de la CRR del BCE, los P&L empleados en el Backtesting tienen un nivel de granularidad suficiente con el fin de poder ser mostrados a nivel Top of House, diferenciando Hypothetical y Actual P&L. Además de lo anterior, las series históricas del Backtesting serán como mínimo superiores a un año.

Actual P&L

El Actual P&L contiene los resultados de gestión completos, incluyendo la operativa intradía y los ajustes de valoración diarios y no diarios, descontándose los resultados de las franquicias y comisiones de cada día de cada mesa.

Las funciones de valoración y los parámetros de los modelos de valoración empleados en el cálculo del Actual P&L son los mismos que los empleados en el cálculo del Economic P&L.

A cierre de 30 de junio de 2017, ningún Actual P&L negativo ha superado el VaR en las últimas 250 observaciones a nivel de sala BBVA SA y GM Bancomer.

Hypothetical P&L

El Hypothetical P&L contiene los resultados de gestión sin el P&L de la actividad diaria, es decir, excluyendo la operativa intradía, las franquicias y las comisiones. Los datos son proporcionados por los sistemas de gestión y se desagregan por mesa, en coherencia con la distribución de mesas Volcker Rule.

Las funciones de valoración y los parámetros de los modelos de valoración empleados en el

cálculo del Hypothetical P&L son los mismos que los empleados en el cálculo del Actual P&L.

Los P&L empleados en ambos Backtesting excluyen Credit Valuation Adjustments (CVA), Debt Valuation Adjustments (DVA) y Additional Valuation Adjustments (AVA). Así como cualquier cambio de valor que sea consecuencia de migraciones de rating a default, salvo los reflejados en los precios por el propio mercado, ya que los cambios de valor por migraciones de rating a default quedan contemplados en las métricas de Riesgo de Crédito de Contrapartida.

A cierre de 30 de junio de 2017, ningún Hypothetical P&L negativo ha superado el VaR en las últimas 250 observaciones a nivel de sala BBVA SA. y GM Bancomer.

6.2.4. Perímetro del backtesting y excepciones de los modelos internos

El ámbito de cálculo de VaR y P&L (Hypothetical y Actual) se circunscribe a la totalidad de los portfolios del Trading Book del Modelo Interno de Global Markets de BBVA SA. y GM Bancomer.

Quedando así excluido de dicho ámbito de aplicación: Todas las posiciones pertenecientes al Banking Book, los portfolios circunscritos al Modelo Estándar y la actividad de trading con Hedge Funds (por decisión expresa del Banco de España).

Se considera que existe una excepción a nivel Top of House, cuando concurren de forma simultánea las dos circunstancias siguientes en el mismo modelo interno y fecha:

- El Hypothetical P&L y/o el Actual P&L son negativos
- Con un importe igual o superior al VaR estimado el día anterior

A efectos del cómputo del número de excepciones del Backtesting Regulatorio, solo se tendrán en cuenta las excepciones dentro de una ventana móvil de 250 Business Days consecutivas a nivel Top of House en cada respectivo modelo interno.

A cierre de 30 de junio de 2017, no existe ninguna excepción en las últimas 250 observaciones a partir del cierre.

Gráfico 6: Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A. Backtesting hipotético (EU MR4)

BBVA SA IR DESK Backtesting hipotético
Simulación Histórica Sin Alisado versus Resultados Diarios

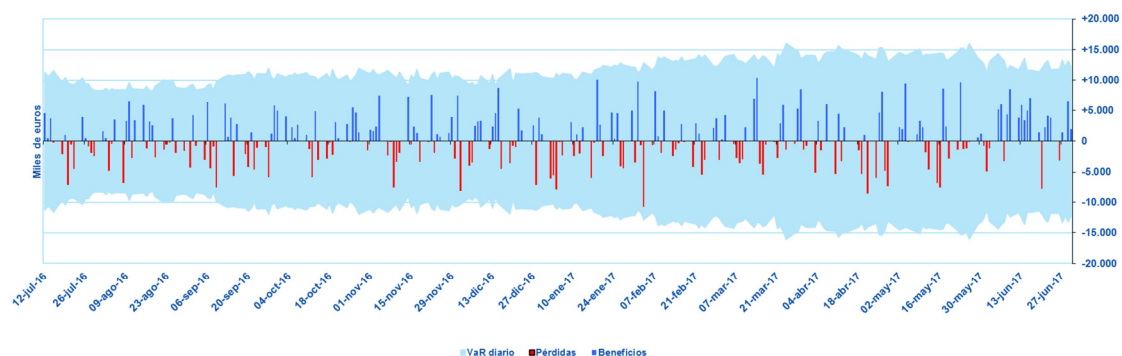


Gráfico 7: Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A. Backtesting real (EU MR4)

BBVA SA IR DESK Backtesting Real
Simulación Real Sin Alisado versus Resultados Diarios

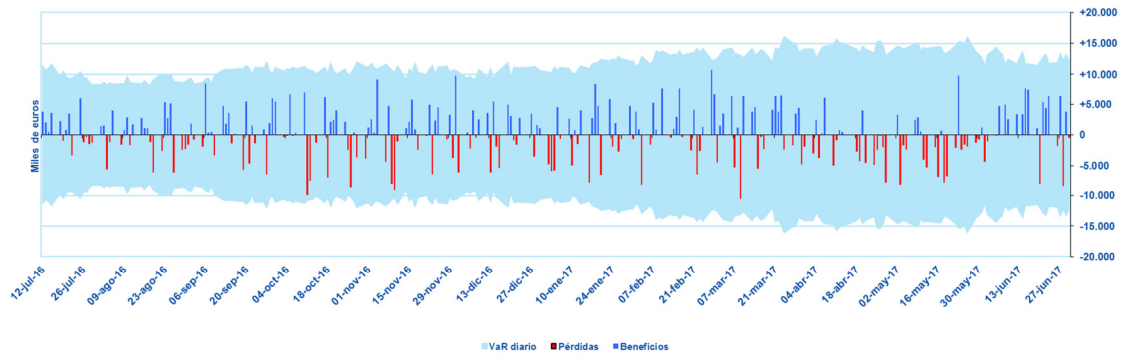


Gráfico 8: Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA Bancomer. Backtesting hipotético (EU MR4)

BBVA Bancomer Backtesting Hipotético
Simulación Histórica Sin Alisado versus Resultados Diarios

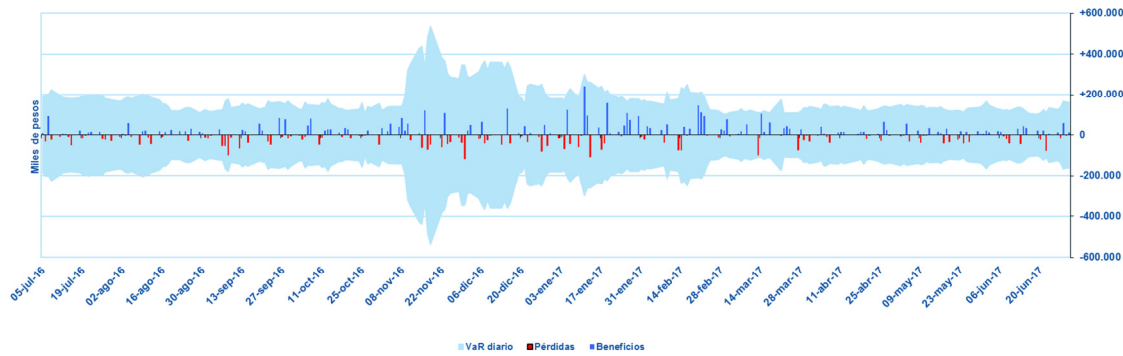
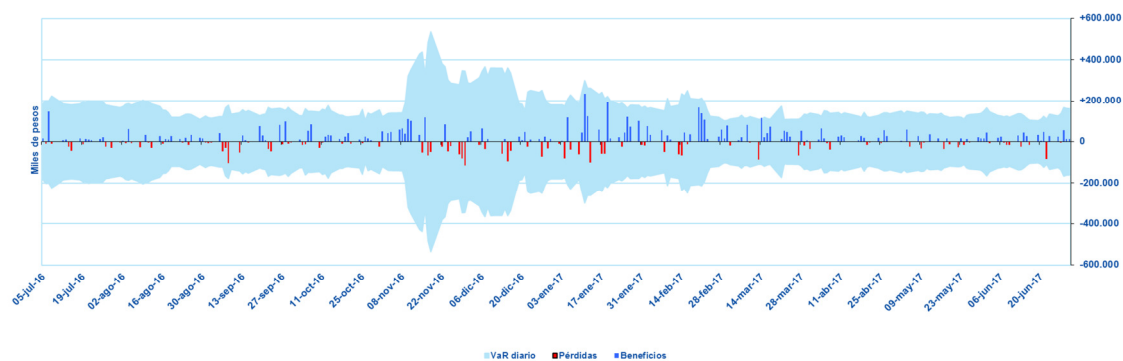


Gráfico 9: Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA Bancomer. Backtesting real (EU MR4)

BBVA Bancomer Backtesting Real
Simulación Histórica Sin Alisado versus Resultados Diarios



7. Ratio de Apalancamiento

Definición y composición del Ratio de Apalancamiento Detalle del ratio de apalancamiento

7.1. Definición del ratio de apalancamiento

El ratio de apalancamiento o “*leverage ratio*” (LR) se constituye como medida regulatoria (no basada en el riesgo) complementaria al capital que trata de garantizar la solidez y fortaleza financiera de las entidades en términos de endeudamiento.

En enero de 2014, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó la versión final del marco de “*Basel III leverage ratio framework and disclosure requirements*”³, que ha sido incluido a través de un acto delegado que modifica la definición del LR en la regulación de la CRR.

En cumplimiento con el artículo 451 apartado 2 de la CRR, el 15 de junio de 2015, la EBA publicó el borrador definitivo de las técnicas de aplicación estándar (*Implementing Technical Standard on disclosures of the leverage ratio*, ITS) para el desglose del ratio de apalancamiento, que han sido aplicadas en el presente informe.

7.2. Detalle del ratio de apalancamiento

En la siguiente tabla se muestra un desglose de los elementos que conforman el ratio de apalancamiento a 30 de junio de 2017, así como a 31 de diciembre de 2016:

Tabla 36. Elementos que conforman el ratio de apalancamiento

Tabla resumen de conciliación entre activos contables y exposición de ratio de apalancamiento	30/06/2017	30/06/2017	31/12/2016	31/12/2016
	Phase-In	Fully Loaded	Phase-In	Fully Loaded
a) Activos totales conforme a los estados financieros publicado	702.429	702.429	731.856	731.856
b) Ajustes para entidades que consolidan con fines contables pero que se encuentran fuera del perímetro de consolidación regulatoria	(15.401)	(15.401)	(17.272)	(17.272)
c) Ajustes por instrumentos financieros derivados	(22.852)	(22.852)	(18.788)	(18.788)
d) Ajustes por operaciones de financiación de valores “SFTs”	(3.781)	(3.781)	(4.525)	(4.525)
e) Ajustes por activos fuera de balance ⁽¹⁾	64.239	64.239	66.397	66.397
f) (Ajuste para las exposiciones intergrupo excluidos de la medida de la exposición del ratio de apalancamiento de conformidad con el artículo 429 (7), del Reglamento (UE) nº 575/2013)	-	-	-	-
g) Otros ajustes	(10.089)	(10.475)	(10.451)	(10.961)
Exposición total al ratio de apalancamiento	714.546	714.160	747.216	746.706
h) Capital Tier 1	48.484	47.733	50.083	48.459
Exposición total al ratio de apalancamiento	714.546	714.160	747.216	746.706
Ratio de apalancamiento	6,79%	6,68%	6,70%	6,49%

⁽¹⁾ Se corresponde con la exposición fuera de balance una vez aplicados los factores de conversión obtenidos de acuerdo al artículo 429, apartado 10 de la CRR.

A continuación, se describen los elementos que componen el ratio de apalancamiento de acuerdo a la norma técnica “*EBA FINAL draft Implementing Technical Standards on disclosure of the leverage ratio under Article 451(2) of Regulation (EU) No 575/2013 (Capital Requirements Regulation – CRR) - Second submission following the EC’s Delegated Act specifying the LR4*” publicada por la EBA el 15 de junio de 2015:

³ <http://www.bis.org/publ/bcbs251.htm>

⁴ <http://www.eba.europa.eu/regulation-and-policy/leverage-ratio/draft-implementing-technical-standards-its-on-disclosure-for-leverage-ratio/-/regulatory-activity/press-release>

- Capital Tier 1 (letra “h” de la tabla anterior): el detalle de los recursos propios computables se puede consultar en el apartado 2.2. del presente documento, cuyo cálculo ha sido realizado en base a los criterios definidos en la CRR.
- Exposición: tal y como se establece en el artículo 429 de la CRR, la medida de la exposición sigue, en líneas generales, el valor contable sujeto a las siguientes consideraciones:
 - Las exposiciones dentro del balance distintas de derivados se incluyen netas de provisiones y de ajustes de valoración contable.
 - La medida de la exposición total del Grupo se compone del total de activos según estados financieros ajustados por conciliación entre el perímetro contable y prudencial.

La exposición total a efectos de cálculo del ratio de apalancamiento del Grupo se compone de la suma de los siguientes conceptos:

- a) Posiciones de balance de activo: saldo contable de activo correspondiente a los estados financieros excluyendo los epígrafes de derivados.
- b) Ajustes por conciliación entre el perímetro contable y de solvencia: se incluye el saldo resultante de la diferencia entre el balance contable y el balance regulatorio.
- c) Exposición Derivados: exposición referida a la EAD utilizada en la medición de consumo de capital por riesgo de contraparte que incluye el coste de reposición (Mark-to-Market) y la exposición crediticia potencial futura (Add-On). El coste de reposición se reporta ajustado por el margen de variación en efectivo así como por importes nominales efectivos.
- d) Operaciones de financiación de valores (SFTs): además del valor de exposición, se incluye una adición por riesgo de contraparte determinada de conformidad con el artículo 429 de la CRR.
- e) Partidas fuera de balance (Off-Balance): se corresponden con riesgos y compromisos contingentes asociados a avales y disponibles principalmente. Se aplica un suelo mínimo a los factores de conversión (CCFs) del 10% en línea con lo establecido el artículo 429, apartado 10 a) de la CRR.
- f) Exposiciones de entidades financieras y seguros del Grupo que consolidaban a nivel contable, pero no a nivel regulatorio.
- g) Deducciones Tier I: se deducen de la exposición todos aquellos importes de activos que han sido deducidos en la determinación del capital computable Tier I para no realizar duplicación de exposiciones. En este sentido, se deducen principalmente los activos intangibles, las bases imponibles negativas y otras deducciones definidas dentro del artículo 36 de la CRR y señaladas en el apartado 3.2. del presente informe.

En lo que respecta al ratio de apalancamiento, y en concreto a la exposición ajustada, la variación se debe principalmente a la reducción de la exposición, muy afectada por la evolución de la divisa durante el semestre.

8. Hechos posteriores

Desde el 1 de julio de 2017 hasta la fecha de preparación del presente informe no se han producido otros hechos, no mencionados en las Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados, que afecten de forma significativa a los resultados del Grupo o a la situación patrimonial del mismo a la fecha de formulación de los mismos.

Anexos

Anexo I. Sociedades aseguradoras y financieras con participación superior al 10% que se registran por el método de puesta en equivalencia en el perímetro solvencia

30 de Junio 2017 (Millones de euros)

Descripción Corta Sociedad	Circular Contable	Circular Solvencia	Actividad	Coste Consolidado
BBVA SEGUROS COLOMBIA, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	31
BBVA SEGUROS VIDA COLOMBIA, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	113
SEGUROS PROVINCIAL, C.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	6
BBVA SEGUROS, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	1.788
BBVA CONSOLIDAR SEGUROS, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	63
MULTIASISTENCIA SERVICIOS S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	1
MULTIASISTENCIA OPERADORA S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	0
BBVA BANCOMER SEGUROS SALUD, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	22
BBVA RE DAC	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	49
BBVA SEGUROS DE VIDA, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	72
MULTIASISTENCIA, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	21
PENSIONES BBVA BANCOMER, S.A DE C.V., GFB	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	282
SEGUROS BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V., GFB.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	444
COMPASS INSURANCE TRUST WILMINGTON, DE	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	0
BBVA BROKER SA (ARGENTINA)	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	0
BBVA AGENCIA DE SEGUROS COLOMBIA LTDA	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	0
GARANTI EMEKLIK VE HAYAT AS	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	311
CATALUNYACAIXA ASSEGUANCES GENERALS, SA	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	36
BBVA BROKER, CORREDURIA SEG.Y REAS.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	12
BBVA DISTRIBUIDORA DE SEGUROS S.R.L.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	4
HOLAMUNO AGENTE DE SEGUROS VINCULADO SLU	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	-
BBVA MEDIACIÓN OPERADOR DE BANCA-SEGUROS	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	8
BBVA CORREDORA TECNICA SEG. LTDA	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	4
BBVA COMPASS INSURANCE AGENCY, INC	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	26
GARANTI FILO SIGORTA ARACILIK HIZMETLERI	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	0
BBVA SEGUROS GENERALES SA	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	-
CATALUNYACAIXA VIDA, SA	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	-
FINANCEIRA DO COMERCIO EXTERIOR S.A.R.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios financieros	0
Total				3.292

Anexo II. Resto de sociedades que se registran por el método de puesta en equivalencia en el perímetro solvencia

30 de Junio 2017 (Millones de euros)

Descripción Corta Sociedad	Circular Contable	Circular Solvencia	Actividad	Coste Consolidado
BBVA AUTORENTING, SA(EX-FINANZIA AUTOR.)	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	42
BBVA NOMINEES, LTD.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	-
PRO-SALUD, C.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	-
INVERSIONES P.H.R.4, C.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
BBVA CONSULTORIA, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	5
BBVA SERVICIOS, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Comercial	7
FIDEIC.F/403112-6 ADMON DOS LAGOS	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
EL ENCINAR METROPOLITANO, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	6
ANIDA PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.A. C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	83
RESIDENCIAL CUMBRES DE SANTA FE, S.A. DE	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	6
FIDEIC. HARES BBVA BANCOMER F/47997-2	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
BAHIA SUR RESORT, S.C.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	1
ANIDA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	29
SERVICIOS CORPORATIVOS DE SEGUROS, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	4
DISTRITO CASTELLANA NORTE SA (EX DUCH SA	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	81
GOBERNALIA GLOBAL NET, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	12
FUTURO FAMILIAR, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	2
ESTACION DE AUTOBUSES CHAMARTIN, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	-
URBANIZADORA SANT LLORENC, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
ANIDA GERMANIA IMMOBILIEN ONE, GMBH	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
OPERADORA DOS LAGOS S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	-
SERVICIOS TECNOLOG.SINGUL. (SERVITECSA)	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	1
COPROMED S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	0
BEEVA TEC OPERADORA, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	0
INMESP DESARROLLADORA, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	26
CONSORCIO DE CASAS MEXICANAS, SAPI DE CV	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	6
F/403035-9 BBVA HORIZONTES RESIDENCIAL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
F/253863 EL DESEO RESIDENCIAL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
F/100322908 FID. DOS LAGOS(SCOTIAB. INV.)	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
MADIVA SOLUCIONES SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	5
CATALONIA GEBIRA, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
GARRAF MEDITERRANIA SA	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
HABITATGES INVERVIC, S.L.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
HABITATGES JUVIPRO, S.L.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
MOTORACTIVE MULTISERVICES SRL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	1
GARANTI FILO YONETIM HIZMETLERI A. S.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	8
INPAU, SA	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	15
FODECOR, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
CERBAT, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	26
PROCAMVASA, SA	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
S.B.D. NORD, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
PUERTO CIUDAD LAS PALMAS, SA	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
PROVIURE, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
CLUB GOLF HACIENDA EL ALAMO, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
AREA TRES PROCAM, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
JALE PROCAM, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
PROVIURE CIUTAT DE LLEIDA, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
PROVIURE BARCELONA, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
CONJUNT RESIDENCIAL FREIXA, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
HABITAT ZENTRUM, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
GARANTI KULTUR AS	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	0
TRIFOI REAL ESTATE SRL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	1
UNITARIA GESTIÓN DE PATRIMONIOS INMOBILI	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	3
Total				372

Anexo III. Resto de sociedades que se registran por el método de puesta en equivalencia, tanto en el perímetro contable como perímetro solvencia

30 de Junio 2017 (Millones de euros)

Descripción Corta Sociedad	Circular Contable	Circular Solvencia	Actividad	Coste Consolidado
F/404180-2 BBVA BANCOMER SERV.GOLF ZIBAT	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
CAMARATE GOLF, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	1
AUREA, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	4
REAL ESTATE DEAL II	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Sociedad inversión inmobiliaria	4
FIDEIC. F/402770-2 ALAMAR	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
FIDEIC.F 403853 5 BBVA BANCOM SER.ZIBATA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	6
CORPORATIVO VITAMEDICA, S.A. DE C.V.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	-
OPERADORA ZIBATA S. DE R.L. DE C.V.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	1
SERVICIOS VITAMEDICA, S.A. DE C.V.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	-
FERROMOVIL 3000, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	4
FERROMOVIL 9000, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	3
LA ESMERALDA DESARROLLOS, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
IRB RIESGO OPERACIONAL, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	0
JARDINES DEL RUBIN, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	1
COMPANIA MEXICANA DE PROCESAMIENTO, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	7
ADQUIRA MEXICO, S.A. DE C.V.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Comercial	2
ADQUIRA ESPANA, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Comercial	3
GUP GESTION UNIFICADA DE PROYECTOS, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	-
OPERADORA ALAMAR SA DE CV	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	0
ALTITUDE SOFTWARE SGPS, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	0
FIDEICOMISO 1729 INVEX ENAJENACION DE CA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmob. instrumentales	60
VITAMEDICA ADMINISTRADORA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	2
CANCUN SUN & GOLF COUNTRY CLUB, SAPI CV	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
BATEC MOBILITY, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	0
DESARROLLOS METROPOLITANOS DEL SUR SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	11
METROVACESA SUELO Y PROMOCION, SA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	203
TESTA RESIDENCIAL SOCIMI SAU	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SOCIMI	434
PARQUE RIO RESIDENCIAL, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	10
CAPIPOTA PRODUCTIONS S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Comercial	0
AVANTESPACIA INMOBILIARIA SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	18
METROVACESA PROMOCION Y ARRENDAMIENTO S.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	64
AXIACOM-CRI	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
HABITATGES CIMIPRO, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
HABITATGES LLULL, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
NOVA LLAR SANT JOAN SA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
NUCLI, SA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
PROMOCIONS CAN CATA SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
RESIDENCIAL PEDRALBES-CARRERAS, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
RESIDENCIAL SARRIA-BONANOVA SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
SDB CREIXENT, SA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
SOLARVOLAR S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
PROVICAT SANT ANDREU, SA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
INFORMACIO I TECNOLOGIA DE CATALUNYA, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	0
NOVA TERRASSA 30, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
PROMOCIONS TERRES CAVADES, SA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	4
PROMOCIONES MIES DEL VALLE, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
TEIN CENTRO TECNOLOGICO DEL PLASTICO, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	-
PROVIURE CZF, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
EURO LENDERT, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
VISOREN CENTRE, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
SENDERAN GESTION DE ACTIVOS, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
EUROESPAI 2000, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
PROVIURE CZF PARC D'HABITATGES, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
SEGURIDAD Y PROTECCION BANCARIAS, S.A. D	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	1
SERVICIOS ELECTRONICOS GLOBALES, S.A. DE	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	6
Total				849

Anexo IV. Resto de sociedades que se registran por el método de puesta en equivalencia a nivel contable pero por integración proporcional en el perímetro solvencia

30 de Junio 2017 (Millones de euros)

Descripción Corta Sociedad	Circular Contable	Circular Solvencia	Actividad	Coste Consolidado
INVERSIONES PLATCO, C.A.	E - Puesta en Equivalencia	P - Integración Proporcional	Servicios financieros	3
CORPORACION IBV PARTICIPACIONES EMPRESAR	E - Puesta en Equivalencia	P - Integración Proporcional	Cartera	29
ALTURA MARKETS, S.V., S.A.	E - Puesta en Equivalencia	P - Integración Proporcional	Sociedad de valores (inversión mobiliaria)	62
PSA FINANCE ARGENTINA COMPANIA FINANCIER	E - Puesta en Equivalencia	P - Integración Proporcional	Servicios financieros	15
Total				109

Resumen de los cuadros de los Anexos I, II, III y IV

30 de Junio 2017 (Millones de euros)

Tipo de Sociedad según Anexo	Coste Consolidado
Sociedades aseguradoras y financieras con participación superior al 10% que se registran por el método de puesta en equivalencia en el perímetro solvencia (Anexo I)	3.292
Resto de Sociedades que se registran por el método de puesta en equivalencia en el perímetro solvencia (Anexo II)	372
Total	3.664

30 de Junio 2017 (Millones de euros)

Tipo de Sociedad según Anexo	Coste Consolidado
Resto de Sociedades que se registran por el método de puesta en equivalencia, tanto en el perímetro contable como perímetro solvencia (Anexo III)	849
Total	849

30 de Junio 2017 (Millones de euros)

Tipo de Sociedad según Anexo	Coste Consolidado
Resto de Sociedades que se registran por el método de puesta en equivalencia a nivel contable pero por integración proporcional en el perímetro solvencia (Anexo IV)	109
Total	109

Anexo V. Plantilla de información sobre las características de los principales instrumentos de recursos propios

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital				
1. Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS0926832907	XS1033661866	XS1190663952	XS1394911496
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española
<i>Tratamiento normativo</i>				
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	<i>Contingent Convertible</i>	<i>Contingent Convertible</i>	<i>Contingent Convertible</i>	<i>Contingent Convertible</i>
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR))	1.314,4	1.500,0	1.500,0	1.000,0
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	1,500 Mill USD	1,500 Mill EUR	1,500 Mill EUR	1,000 Mill EUR
9.a Precio de emisión	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
9.b Precio de reembolso	El derecho de liquidación preferente más, en su caso, un importe igual a las distribuciones devengadas y pendientes de pago para el periodo de distribución vigente en ese momento a la fecha fijada para el reembolso de las participaciones preferentes	El derecho de liquidación preferente más, en su caso, un importe igual a las distribuciones devengadas y pendientes de pago para el periodo de distribución vigente en ese momento a la fecha fijada para el reembolso de las participaciones preferentes	El derecho de liquidación preferente más, en su caso, un importe igual a las distribuciones devengadas y pendientes de pago para el periodo de distribución vigente en ese momento a la fecha fijada para el reembolso de las participaciones preferentes	El derecho de liquidación preferente más, en su caso, un importe igual a las distribuciones devengadas y pendientes de pago para el periodo de distribución vigente en ese momento a la fecha fijada para el reembolso de las participaciones preferentes
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	26/04/2013	11/02/2014	10/02/2015	07/04/2016
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo
13. Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí	Sí	Sí
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	<i>Call date</i> del emisor: 09/05/2018; sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i>	<i>Call date</i> del emisor: 19/02/2019; sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i>	<i>Call date</i> del emisor: 18/02/2020; sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i>	<i>Call date</i> del emisor: 14/04/2021; sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i>
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	En cualquier momento a partir de la primera fecha de reinicio	En cualquier momento a partir de la primera fecha de reinicio	En cualquier momento a partir de la primera fecha de reinicio	En cualquier momento a partir de la primera fecha de reinicio
<i>Cupones / dividendos</i>				
17. Dividendo o cupón fijo o variable	De fijo a variable (desde la fecha de call)	De fijo a variable (desde la fecha de call)	De fijo a variable (desde la fecha de call)	De fijo a variable (desde la fecha de call)
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	9.0%; USSW5 + 8.262%	7.0%; EUSA5 + 6.155%	6.75%; EUSA5 + 6.604%	8.875%; EUSA5 +9.177%
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital				
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No	No
22. Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo
23. Convertible o no convertible	Convertible	Convertible	Convertible	Convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	CET1 5.125%; Individual y Consolidado	CET1 5.125%; Individual y Consolidado	CET1 5.125%; Individual y Consolidado	CET1 5.125%; Individual y Consolidado
25. Si son convertibles, total o parcialmente	Siempre Totalmente	Siempre Totalmente	Siempre Totalmente	Siempre Totalmente
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	Variable	Variable	Variable	Variable
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria	Obligatoria	Obligatoria	Obligatoria
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	Capital de Nivel 1 ordinario	Capital de Nivel 1 ordinario	Capital de Nivel 1 ordinario	Capital de Nivel 1 ordinario
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA
30. Características de la depreciación	N/A	N/A	N/A	N/A
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a acciones ordinarias y reservas y <i>pari passu</i> con las preferentes	Senior a acciones ordinarias y reservas y <i>pari passu</i> con las preferentes	Senior a acciones ordinarias y reservas y <i>pari passu</i> con las preferentes	Senior a acciones ordinarias y reservas y <i>pari passu</i> con las preferentes
36. Características no conformes tras la transición	No	No	No	No
37. En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital				
1. Emisor	BBVA S.A.	BBVA International Preferred SA Unipersonal	CaixaSabadell Preferents S.A. Sociedad Unipersonal	Caixa Terrassa Societat de Participacions Preferents, S.A. Unipersonal
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS1619422865	XS0308305803	ES0101339028	XS0225115566
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española
<i>Tratamiento normativo</i>				
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1	Capital de Nivel 1	Capital de Nivel 1
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	<i>Contingent Convertible</i>	Acciones preferentes	Acciones preferentes	Acciones preferentes
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR))	500,0	35,5	54,8	50,6
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	500 Mill EUR	400 Mill GBP	90 Mill EUR	75 Mill EUR
9.a Precio de emisión	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
9.b Precio de reembolso	El derecho de liquidación preferente más, en su caso, un importe igual a las distribuciones devengadas y pendientes de pago para el periodo de distribución vigente en ese momento a la fecha fijada para el reembolso de las participaciones preferentes	El derecho de liquidación preferente más, en su caso, un importe igual a las distribuciones devengadas y pendientes de pago para el periodo de distribución vigente en ese momento a la fecha fijada para el reembolso de las participaciones preferentes	El derecho de liquidación preferente más, en su caso, un importe igual a las distribuciones devengadas y pendientes de pago para el periodo de distribución vigente en ese momento a la fecha fijada para el reembolso de las participaciones preferentes	El derecho de liquidación preferente más, en su caso, un importe igual a las distribuciones devengadas y pendientes de pago para el periodo de distribución vigente en ese momento a la fecha fijada para el reembolso de las participaciones preferentes
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	24/05/2017	19/07/2007	14/07/2006	10/08/2005
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo
13. Fecha de vencimiento inicial	Sin vencimiento	Sin vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí	Sí	Sí
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: 24/05/2022 (total o parcialmente) sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call (en su totalidad)	Call date del emisor: 19/07/2012; sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i>	Call date del emisor: 14/07/2016	Call date del emisor: 10/08/2011
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	En cualquier momento a partir de la primera fecha de reinicio	En cualquier fecha de pago de distribución que cae en o después de la primera <i>call date</i>	En cualquier fecha de pago de distribución que cae en o después de la primera <i>call date</i>	En cualquier fecha de pago de distribución que cae en o después de la primera <i>call date</i>
<i>Cupones / dividendos</i>				
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo por periodos de 5 años reseteable	De fijo a variable (desde la fecha de call)	Variable	De fijo a variable (desde la fecha de call)
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	5,875%; EUSA5 + 5,779%	7,093%; 3M GBP LIBOR+0,875%	3M EURIBOR + 1,95%	8%; 10Y CMS +0,10% (cap: 10%)
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	Sí	Sí	Sí

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital				
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Plenamente discrecional	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Plenamente discrecional	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No	No
22. Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo
23. Convertible o no convertible	Convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	CET1 <5.125%; Individual y Consolidado	N/A	N/A	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	Totalmente	N/A	N/A	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	Variable	N/A	N/A	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria	N/A	N/A	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	Capital de Nivel 1 ordinario	N/A	N/A	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	N/A	N/A	N/A
30. Características de la depreciación	N/A	N/A	N/A	N/A
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a acciones ordinarias y reservas y <i>pari passu</i> con las preferentes	Senior a acciones ordinarias y reservas y <i>pari passu</i> con los instrumentos de Nivel 1 Adicional	Senior a acciones ordinarias y reservas y <i>pari passu</i> con los instrumentos de Nivel 1 Adicional	Senior a acciones ordinarias y reservas y <i>pari passu</i> con los instrumentos de Nivel 1 Adicional
36. Características no conformes tras la transición	No	Si	Si	Si
37. En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	No tiene factor desencadenante ni discrecionalidad en el pago	No tiene factor desencadenante ni discrecionalidad en el pago	No tiene factor desencadenante ni discrecionalidad en el pago

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital				
1. Emisor	BBVA Subordinated Capital Finance SAU	BBVA S.A.	BBVA S.A.	BBVA S.A.
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS1055241373	XS1562614831	XS1569874503	XS157939006
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa
<i>Tratamiento normativo</i>				
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Subordinadas	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR))	1.500,0	999,9	164,5	53,4
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	1,500 Mill EUR	1,000 Mill EUR	165 Mill EUR	53,4 mills EUR
9.a Precio de emisión	100,00%	99,992%	100,00%	100,00%
9.b Precio de reembolso	100%	100%	100%	100%
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	11/04/2014	10/02/2017	24/02/2017 y 14/03/2017	16/03/2017
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	11/04/2024	10/02/2027	24/02/1932	16/03/2027
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	No	No	No
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: 11/04/2019; sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i>	Solo sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i> (en su totalidad)	Solo sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i> (en su totalidad)	Solo sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i> (en su totalidad)
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	No	N/A	N/A	N/A
<i>Cupones / dividendos</i>				
17. Dividendo o cupón fijo o variable	De fijo a variable (desde la fecha de call)	Fijo	Fijo	Fijo (hasta el 16/03/2019) y variable desde esa fecha
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	3.5%; 6M EURIBOR + 255pbs	3,50%	4,00%	3% y después anualmente reseteo al CMS (10 años) +1,30%
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital				
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No	No
22. Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23. Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A	N/A
30. Características de la depreciación	N/A	N/A	NO	NO
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Senior a capital y reservas Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred	Senior a capital y reservas Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred	Senior a capital y reservas Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred
36. Características no conformes tras la transición	No		No	No
37. En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital				
1. Emisor	BBVA S.A.	BBVA S.A.	BBVA S.A.	BBVA Subordinated Capital Finance SAU
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS1587857498	XS1615673701	XS1615674261	XS0376074364
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa
<i>Tratamiento normativo</i>				
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y Consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Subordinadas
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR))	105,2	18,3	150,0	4,2
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	120 Mill USD	20 Mill CHF	150 Mill EUR	20,0 Mill EUR
9.a Precio de emisión	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
9.b Precio de reembolso	100%	100%	100%	100%
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	31/03/2017	24/05/2017	24/05/2017	22/07/2008
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	31/03/2032	24/05/2027	24/05/2027	22/07/2018
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Si	No	No	Si
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: 31/03/2027 (también sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i> , solo en amortización completa)	Solo sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i> (en su totalidad)	Solo sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i> (en su totalidad)	Sin <i>call date</i> opcional; <i>Tax call</i>
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	Después del 31/03/2027 en cualquier fecha de pago de cupón	N/A	N/A	En cualquier momento a partir del quinto año
<i>Cupones / dividendos</i>				
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	5,70%	1,60%	2,541%	6,11%
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital				
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No	No
22. Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23. Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A	N/A
30. Características de la depreciación	NO	NO	NO	N/A
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a capital y reservas Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred	Senior a capital y reservas Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred	Senior a capital y reservas Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
36. Características no conformes tras la transición	No	No	No	No
37. En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital				
1. Emisor	BBVA, SA	BBVA Subordinated Capital Finance SAU	BBVA, SA	BBVA Subordinated Capital Finance SAU
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	ES0213211131	XS0361684391	ES0213211115	XS0291892262
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación Española	Legislación Inglesa	Legislación Española	Legislación Inglesa
<i>Tratamiento normativo</i>				
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	No admisible	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR))	99,9	50,0	124,7	64,8
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	100,0 Mill EUR	50,0 Mill EUR	125,0 Mill EUR	100,0 Mill EUR
9.a Precio de emisión	99,77%	100,00%	99,65%	100,00%
9.b Precio de reembolso	100%	100%	100%	100%
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	04/07/2008	19/05/2008	03/03/2008	04/04/2007
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	04/07/2023	19/05/2023	03/03/2033	04/04/2022
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí	Sí	Sí
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	No	Sin <i>call date</i> opcional; <i>Tax call</i>	<i>Call date</i> del emisor: 03/03/2028	Sin <i>call date</i> del emisor; <i>Tax call</i>
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	NA	En cualquier momento a partir del quinto año	<i>Call date</i> de emisión y en cada día de pago de intereses a partir de entonces	En cualquier momento a partir del quinto año
<i>Cupones / dividendos</i>				
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	De fijo al índice vincado	De fijo a variable (desde la fecha de call)	Variable
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	6,20%	4,75% primeros 2 años; después, vincularlo al CPI	6,025%; desde el 3/03/28 3M EURIBOR+1,78%	CMS 10YR + 0,03%
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital				
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	Sí	No
22. Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23. Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A	N/A
30. Características de la depreciación	N/A	N/A	N/A	N/A
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)
36. Características no conformes tras la transición	No	No	Sí	No
37. En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A	Existencia de <i>step-up</i>	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital				
1. Emisor	BBVA Global Finance LTD	Caixa Terrassa	Caixa Sabadell	Caixa Terrassa
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	US055291AC24	ES0214974026	ES0214973077	ES0214974075
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación neoyorquina	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española
<i>Tratamiento normativo</i>				
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	No admisible	No admisible
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Subordinadas	Deuda subordinada perpetua	Subordinadas	Deuda subordinada perpetua
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR))	170,6	0,0	4,7	45,0
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	200,0 Mill USD	6 Mill EUR	35,0 Mill EUR	75,0 Mill EUR
9.a Precio de emisión	98,21%	100,00%	100,00%	100,00%
9.b Precio de reembolso	100%	100%	100%	100%
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	04/12/1995	30/06/1990	10/06/2009	01/03/2007
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Perpetuo	Vencimiento determinado	Perpetuo
13. Fecha de vencimiento inicial	01/12/2025	Sin Vencimiento	10/06/2024	Sin Vencimiento
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Si	Si	Si	Si
15. Fechas de ejercicio posteriores, si procede contingentes e importe a reembolsar	Sin <i>call date</i> del emisor; <i>Tax call</i>	<i>Call date</i> del emisor: 03/06/2010	<i>Call date</i> del emisor: 10/06/2019	<i>Call date</i> del emisor: 01/03/2027
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	En cualquier momento a partir del 11/12/2000	<i>Call date</i> de emisión y en cada día de pago de intereses a partir de entonces	<i>Call date</i> de emisión y en cada día de pago de intereses a partir de entonces	<i>Call date</i> de emisión y en cada día de pago de intereses a partir de entonces
<i>Cupones / dividendos</i>				
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo	De fijo a variable (desde la fecha de call)	Variable
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	7,00%	2,50%	7,50% hasta 09/06/11; desde 10/06/11 hasta 09/06/19: 3M EURIBOR +5,25%; desde 10/06/19 hasta 10/06/24: 3M EURIBOR +6%	3M EURIBOR + 1,30% hasta 01/03/2027; desde 01/03/2027 3M EURIBOR + 2,80%
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital				
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	Si	Si
22. Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23. Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A	N/A
30. Características de la depreciación	N/A	N/A	N/A	N/A
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)	Senior a Preferentes e instrumentos de Capital de Nivel 1 Adicional	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)	Senior a preferentes e instrumentos de Nivel 1 Adicional
36. Características no conformes tras la transición	No	No	Si	Si
37. En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A	Existencia de step-up	Existencia de step-up

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital					
1. Emisor	BBVA Subordinated Capital Finance SAU	Caixa Sabadell	Caixa Terrassa	Caixa Terrassa	BBVA, SA
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS023062628	ES0214973051	ES0214974059	ES0214974067	ES0213211107
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación Inglesa	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española
<i>Tratamiento normativo</i>					
4. Normas transitorias de la CRR	No admisible	No admisible	No admisible	No admisible	No admisible
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	No admisible	No admisible	No admisible	No admisible	No admisible
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR))	-	-	-	-	-
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	150 Mill EUR	50,0 Mill EUR	50 Mill EUR	75 Mill EUR	300 Mill EUR
9.a Precio de emisión	99,81%	100,00%	99,66%	100,00%	99,06%
9.b Precio de reembolso	100%	100%	100%	100%	100%
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	13/10/2005	28/01/2005	09/08/2006	09/08/2006	16/02/2007
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	13/10/2020	28/01/2020	09/08/2021	09/08/2021	16/02/2022
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Si	Si	Si	Si	Si
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: 13/10/2015; Tax call (En cualquier momento tras cinco años)	Call date del emisor: 28/01/2015	Call date del emisor: 09/08/2016	Call date del emisor: 09/08/2016	Call date del emisor: 16/02/2017
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	Call date de emisión y en cada día de pago de intereses a partir de entonces	Call date de emisión y en cada día de pago de intereses a partir de entonces	Call date de emisión y en cada año a partir de entonces	Call date de emisión y en cada año a partir de entonces	Call date de emisión y en cada día de pago de intereses a partir de entonces
<i>Cupones / dividendos</i>					
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Variable	De fijo a variable (desde la fecha de call)	Variable	De fijo a variable (desde la fecha de call)
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	3M EURIBOR + 0,30% hasta el 13/10/2015; después 3M EURIBOR + 0,80%	3M EURIBOR + 1,02% desde 28/01/15	4,70%; 3M EURIBOR + 1,08% desde el call date del emisor	3M EURIBOR + 0,58%; 3M EURIBOR + 1,08% desde el call date del emisor	4,50%; después del call date: 3M EURIBOR + 80PBS
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No	No

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital						
20.a. Plazamiento discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20.b. Plazamiento discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	Si	No	Si	Si	Si	Si
22. Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23. Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
30. Características de la depreciación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	De senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)
36. Características no conformes tras la transición	Si	Si	Si	Si	Si	Si
37. En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	Existencia de step-up	Existencia de step-up	Existencia de step-up	Existencia de step-up	Existencia de step-up	Existencia de step-up

Plantilla para la presentación de las principales características de los Instrumentos de capital					
1. Emisor	BBVA BANCOMER SA	BBVA BANCOMER SA	BBVA BANCOMER SA	BBVA BANCOMER SA	BBVA BANCOMER SA
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	US05533UAB44	US05533AAA07	US05533UAC27	US05533UAC27	US05533UAE82
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina
<i>Tratamiento normativo</i>					
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 1	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación) (Mill EUR)	552,1	336,3	597,6	298,8	119,5
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	1,250 Mill USD	1,000 Mill USD	1,000 Mill USD	500 Mill USD	200 Mill USD
9.a Precio de emisión	98,65%	100,00%	99,97%	109,89%+ intereses devengados desde 19 julio 2012 hasta 28 septiembre 2012	99,79%
9.b Precio de reembolso	100%	100%	100%	100%	100%
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	10/03/2011	22/04/2010	19/07/2012	28/09/2012	12/11/2014
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	10/03/2021	22/04/2020	30/09/2022	30/09/2022	12/11/2029
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No	No	No	Sí
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Solo sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i> (en su totalidad)	Solo sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i> (en su totalidad)	Solo sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i> (en su totalidad)	Solo sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i> (en su totalidad)	12/11/2024 total o parcialmente. (también sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i> , solo en amortización completa)
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	NA	NA	NA	NA	No
<i>Cupones / dividendos</i>					
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	6,5%	7,25%	6,75%	6,75%	5,35%
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital					
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No	No	No
22. Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	No acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23. Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
30. Características de la depreciación	N/A	N/A	N/A	N/A	Si, si ocurre el evento desencadenante
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A	(*) Se consideran tres eventos desencadenantes: (i) Que sea determinado que el Capital Fundamental del Emisor es inferior o igual al 4.5%, según los Requerimientos de Capital de México y bajo la determinación de el CNBV; (ii) que el emisor no cumpla con la Ley de Banca de México y el resto de regulaciones o (iii) que el Comité de Estabilidad Bancaria determine que el emisor necesita de ayuda financiera para evitar la revocación de su licencia de emisor por fallar en el cumplimiento de las medidas correctoras.	
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	Total o parcialmente
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Deudas Preferentes y (i) clasificará junior a toda la presente y futura Deuda senior, (ii) clasificará <i>pari passu</i> con todas las otras Deudas Preferentes, y (iii) será senior a la Deuda de las no preferentes y todas las clases de capital social	Constituye la Deuda No Preferente y clasificará (i) junior a la Deuda senior y Deuda Preferente, (ii) <i>pari passu</i> entre ellos y con las demás Deudas No Preferentes, y (iii) senior solo ante todas las clases de capital social	Las notas constituyen Deuda Preferente y (i) clasificará junior a todas las deudas senior presentes y futuras, (ii) clasificará <i>pari passu</i> con todas las otras deudas preferentes presentes o futuras sin garantía, y (iii) será senior a la deuda no preferente sin garantías y todas las clases de capital social	Las notas constituyen Deuda Preferente y (i) clasificará junior a todas las deudas senior presentes y futuras, (ii) clasificará <i>pari passu</i> con todas las otras deudas preferentes presentes o futuras sin garantía, y (iii) será senior a la deuda no preferente sin garantías y todas las clases de capital social	Las notas constituyen Deuda Preferente, y (i) será subordinada y junior en derecho de pago y liquidación a todas las Deudas senior presentes y futuras, (ii) clasificará <i>pari passu</i> sin preferencia entre ellas y con la deuda preferente presente y futura sin garantía y (iii) será senior a la deuda no preferente y todas las clases de capital social
36. Características no conformes tras la transición	No	No	No	No	No
37. En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

	Compass Bank	Compass Bank	Compass Bank	Compass Bank
1. Emisor	Compass Bank	Compass Bank	Compass Bank	Compass Bank
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	US20449EBT29	US20449EEE23	US20449EXN11	US20453KAA34
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina
<i>Tratamiento normativo</i>				
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR))	110,0	62,3	15,6	613,4
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	300 Mill USD	275 Mill USD	350 Mill USD	700 Mill USD
9.a Precio de emisión	99,82%	99,67%	99,94%	99,02%
9.b Precio de reembolso	NO	NO	NO	El precio de reembolso es igual al 100% del importe principal de las notas a ser reembolsadas, más el interés devengado en las notas a la fecha de reembolso
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	21/03/2005	16/03/2006	19/09/2007	10/04/2015
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	01/04/2020	01/04/2026	01/10/2017	10/04/2025
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No	No	Sí
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	N/A	N/A	No	10/03/2025
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	No	No	N/A	No
<i>Cupones / dividendos</i>				
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	5,50%	5,90%	6,40%	3,88%
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No	No
22. Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23. Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A	N/A
30. Características de la depreciación	N/A	N/A	N/A	N/A
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Acreedores senior	Acreedores senior	Acreedores senior	Acreedores senior
36. Características no conformes tras la transición	No	No	No	No
37. En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital					
1. Emisor	Phoenix Loan Holdings REIT Pfd (Class B)	TexasBanc Capital Trust I	Texas Regional Statutory Trust I	State National Capital Trust I	State National Statutory Trust II
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	71909W201	NA	E14269227	E14279275	E14274359
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina
<i>Tratamiento normativo</i>					
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Nivel 1 (phase out hasta 2018)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR))	18,4	-	-	-	-
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	21 Mill USD	25 Mill USD	50 Mill USD	15 Mill USD	10 Mill USD
9.a Precio de emisión	125,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
9.b Precio de reembolso	100% del principal reembolsado	100% del principal reembolsado	100% del principal reembolsado	100% del principal reembolsado	100% del principal reembolsado
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	28/11/2000	23/07/2004	24/02/2004	14/07/2003	17/03/2004
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Perpetuo	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento	23/07/2034	17/03/2034	30/09/2033	17/03/2034
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	15/06/2021	23/07/2009	17/03/2009	30/09/2008	17/03/2009
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	En cualquier momento desde la primera call	N/A	N/A	En cualquier momento desde la primera call	En cualquier momento desde la primera call
<i>Cupones / dividendos</i>					
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Variable	Variable	Variable	Variable
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	9,88%	3mL+260pbs	3mL+285pbs	3mL+305pbs	3mL+279pbs
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No	No

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital					
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Discrecional	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Discrecional	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	NO	NO	NO	NO
22. Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23. Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
30. Características de la depreciación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Acreeedores senior	Acreeedores senior	Acreeedores senior	Acreeedores senior	Acreeedores senior
36. Características no conformes tras la transición	No	No	No	No	No
37. En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital				
1. Emisor	Bono Subordinado BBVA Chile	Bono Subordinado BBVA Chile	Bono Subordinado BBVA Chile	Bono Subordinado BBVA Chile
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	UBBV-A1203	UBHIB70397	UBHIB80397	UBBV-G0506
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación chilena	Legislación chilena	Legislación chilena	Legislación chilena
<i>Tratamiento normativo</i>				
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR))	168,6	0,4	0,4	95,5
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	6 Mill UF	0,5 Mill UF	0,5 Mill UF	3,4 Mill UF
9.a Precio de emisión	103,61%	99,52%	99,47%	109,51%
9.b Precio de reembolso	100%	100%	100%	100%
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	01/04/2004	01/03/1997	01/03/1997	19/10/2006
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	01/12/2027	01/03/2018	01/03/2018	01/05/2031
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No	No	No
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	N/A	N/A	N/A	NA
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	N/A	N/A	N/A
<i>Cupones / dividendos</i>				
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	6,00%	6,50%	6,50%	5,00%
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital				
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	N/A	N/A	N/A	N/A
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	N/A	N/A	N/A	N/A
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No	No
22. Acumulativo o no acumulativo	NA	NA	NA	N/A
23. Convertible o no convertible	Convertible	Convertible	Convertible	Convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	Patrimonio efectivo 8%	Patrimonio efectivo 8%	Patrimonio efectivo 8%	Patrimonio efectivo 8%
25. Si son convertibles, total o parcialmente	Siempre Totalmente	Siempre Totalmente	Siempre Totalmente	Siempre Totalmente
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	1 to 1	1 to 1	1 to 1	1 to 1
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria	Obligatoria	Obligatoria	Obligatoria
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	Capital de Nivel 1 ordinario	Capital de Nivel 1 ordinario	Capital de Nivel 1 ordinario	Capital de Nivel 1 ordinario
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	BBVA Chile	BBVA Chile	BBVA Chile	BBVA Chile
30. Características de la depreciación	NO	NO	NO	NO
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Bonos senior	Bonos senior	Bonos senior	Bonos senior
36. Características no conformes tras la transición	No	No	No	No
37. En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital				
1. Emisor	Bono Subordinado BBVA Chile	BBVA Colombia SA	BBVA Colombia SA	BBVA Colombia SA
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	UBBVH90607	BBVAIP190918	BBVAIP190921	BBVAIP190926
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación chilena	Legislación colombiana	Legislación colombiana	Legislación colombiana
<i>Tratamiento normativo</i>				
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR))	224,8	7,0	25,1	43,8
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	8 Mill UF	102.000 Mill COP	106.000 Mill COP	156.000 Mill COP
9.a Precio de emisión	93,02%	100,00%	100,00%	100,00%
9.b Precio de reembolso	100%	Bullet Bonds; 100%	Bullet Bonds; 100%	Bullet Bonds; 100%
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	01/06/2007	19/09/2011	19/09/2011	19/09/2011
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	01/06/2032	19/09/2018	19/09/2021	19/09/2026
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No	No	No
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	NA	N/A	N/A	N/A
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	N/A	N/A	N/A
<i>Cupones / dividendos</i>				
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Variable	Variable	Variable
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	3,50%	IPC + 4,28%	IPC + 4,45%	IPC + 4,70%
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital				
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	N/A	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	N/A	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No	No
22. Acumulativo o no acumulativo	N/A	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo
23. Convertible o no convertible	Convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	Patrimonio efectivo 8%	N/A	N/A	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	Siempre Totalmente	N/A	N/A	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	1 to 1	N/A	N/A	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria	N/A	N/A	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	Capital de Nivel 1 ordinario	N/A	N/A	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	BBVA Chile	N/A	N/A	N/A
30. Características de la depreciación	NO	N/A	N/A	N/A
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Bonos senior	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
36. Características no conformes tras la transición	No	No	No	No
37. En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital				
1. Emisor	BBVA Colombia SA	BBVA Colombia SA	BBVA Colombia SA	BBVA Colombia SA
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	BBVAIP190223	BBVAIP190228	EK6295332	COB13CBB0088
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación colombiana	Legislación colombiana	Legislación colombiana	Legislación colombiana
<i>Tratamiento normativo</i>				
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR))	56,1	46,3	44,9	25,2
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	200.000 Mill COP	165.000 Mill COP	160.000 Mill COP	90.000 Mill COP
9.a Precio de emisión	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
9.b Precio de reembolso	Bullet Bonds; 100%	Bullet Bonds; 100%	Bullet Bonds; 100%	Bullet Bonds; 100%
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	19/02/2013	19/02/2013	26/11/2014	26/11/2014
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	19/02/2023	19/02/2028	26/11/2034	26/11/2029
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No	No	No
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	N/A	N/A	N/A	N/A
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	N/A	N/A	N/A
<i>Cupones / dividendos</i>				
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Variable	Variable	Variable
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	IPC + 3.60%	IPC + 3.89%	IPC + 4.38%	IPC + 4.50%
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital				
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No	No
22. Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo
23. Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A	N/A
30. Características de la depreciación	N/A	N/A	N/A	N/A
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
36. Características no conformes tras la transición	No	No	No	No
37. En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital					
1. Emisor	BBVA Colombia SA	BBVA Continental	BBVA Continental	BBVA Continental	BBVA Continental
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	USP1024TAN92	PEP11600D029	PEP11600D037	PEP11600D045	PEP11600D052
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación colombiana	Legislación peruana	Legislación peruana	Legislación peruana	Legislación peruana
<i>Tratamiento normativo</i>					
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	No admisible	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	No admisible	Capital de Nivel 2	No admisible	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR))	341,4	14,6	12,4	-	11,3
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	400 Mill USD	20 Mill USD	55 Mill PEN	20 Mill USD	50 Mill PEN
9.a Precio de emisión	99,91%	99,38%	100,00%	100,00%	100,00%
9.b Precio de reembolso	100%	Hay opción de amortización con una prima del 0%.	Sin opción de amortización	Hay opción de amortización con una prima del 0%.	Sin opción de amortización
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	21/04/2015	14/05/2007	18/06/2007	24/09/2007	19/11/2007
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	21/04/2025	14/05/2027	18/06/2032	24/09/2017	19/11/2032
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Si	Si	No	Si	No
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	21/04/2020; Tax call	Call date del emisor: 14/05/2022, también sujeto al <i>Regulatory call</i>	Sujeto al <i>Regulatory call</i> .	Call date del emisor: 24/09/2012, también sujeto al <i>Regulatory call</i>	Sujeto al <i>Regulatory call</i> .
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	El tax call se puede ejercer en cualquier momento despues de 21/04/2020	En cualquier momento a partir del <i>call date</i>	N/A	En cualquier momento a partir del <i>call date</i>	N/A
<i>Cupones / dividendos</i>					
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo	Variable	Variable	Variable
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	4,88%	6% (hasta el 30º cupón) - (incremento del 0.5% anual desde el trigésimoprimer cupón - <i>call date</i>)	VAC(semestre)/VAC(inicial)*3.4688%	LIBOR(6M)+2.15625% (hasta el 10º cupón) - (incremento del 1% desde el decimoprimer cupón - <i>call date</i>)	VAC(semestre)/VAC(inicial)*3.5625%
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No	No

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital						
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	Sí	No	Sí	No	No
22. Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
23. Convertible o no convertible	No convertible	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
30. Características de la depreciación	N/A	NO	NO	NO	NO	NO
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
36. Características no conformes tras la transición	No	Sí	No	Sí	No	No
37. En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	N/A	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital					
1. Emisor	BBVA Continental	BBVA Continental	BBVA Continental	BBVA Continental	BBVA Continental
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	PEP11600D060	PEP11600D078	PEP11600D086	PEP11600D094	Credit Suisse TIER 1
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación peruana	Legislación peruana	Legislación peruana	Legislación peruana	Legislación neoyorquina
<i>Tratamiento normativo</i>					
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 1
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR))	14,6	10,1	11,3	6,8	145,9
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	20 Mill USD	45 Mill PEN	50 Mill PEN	30 Mill PEN	200 Mill USD
9.a Precio de emisión	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
9.b Precio de reembolso	Sin opción de amortización	Sin opción de amortización	Sin opción de amortización	Sin opción de amortización	Hay opción de amortización con una prima del 0%.
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	28/02/2008	08/07/2008	09/09/2008	15/12/2008	07/10/2010
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	28/02/2028	08/07/2023	09/09/2023	15/12/2033	07/10/2040
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No	No	No	Si
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Sujeto al <i>Regulatory call</i> .	Sujeto al <i>Regulatory call</i> .	Sujeto al <i>Regulatory call</i> .	Sujeto al <i>Regulatory call</i> .	<i>Call date</i> del emisor: 07/10/2020, también sujeto al <i>Regulatory call</i>
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	N/A	N/A	N/A	En cualquier momento a partir del <i>call date</i>
<i>Cupones / dividendos</i>					
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Variable	Variable	Variable	De fijo a variable
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	6,47%	VAC(semestre)/VAC(inicial)*3.0625%	VAC(semestre)/VAC(inicial)*3.0938%	VAC(semestre)/VAC(inicial)*4.1875%	7.375% (diez años), L3M + 6.802% (diez años siguientes)
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital					
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No	No	Si
22. Acumulativo o no acumulativo	N/A	N/A	N/A	N/A	No acumulativo
23. Convertible o no convertible	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
30. Características de la depreciación	NO	NO	NO	NO	NO
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
36. Características no conformes tras la transición	No	No	No	No	No
37. En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital					
1. Emisor	BBVA Continental	BBVA Continental	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentina Paraguay S.A.	BBVA URUGUAY SA
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	PEP11600D102	US055376AD79-USPI6236A0368	PYBBV01F3798	PYBBV02F5511	N/A
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación peruana	Legislación neoyorquina	Legislación paraguaya	Legislación paraguaya	Legislación uruguaya
Tratamiento normativo					
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	No admisible	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	32,8	218,8	15,3	21,9	12,6
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	45 Mill USD	300 Mill USD	20 Mill USD	25 Mill USD	15 Mill USD
9.a Precio de emisión	100,00%	99,32%	100,00%	100,00%	100,00%
9.b Precio de reembolso	BBVA puede, previa aprobación del SBS, amortizar las notas, en su totalidad o en parte, en la fecha de revisión, a un precio de amortización igual al 100% del nominal de las notas que son amortizadas más los intereses devengados y no pagados sobre el nominal de las notas.		100,00%	100,00%	100,00%
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	02/10/2013	22/09/2014	19/11/2014	24/11/2015	19/12/2014
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	02/10/2028	22/09/2029	05/11/2021	18/11/2022	19/12/2024
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Si	Si	N/A	N/A	Si
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: 02/10/2023, también sujeto al <i>Regulatory call</i>	Call date del emisor: 22/09/2024, también sujeto al <i>Regulatory call</i>	N/A	N/A	A discreción del emisor tras 5 años desde la fecha de emisión, mínimo de 1 MM USD
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	En cualquier momento a partir del <i>call date</i>	N/A	N/A	N/A	A discreción del emisor tras 5 años desde la fecha de emisión, mínimo de 1 MM USD
Cuponos / dividendos					
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo	Variable
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	6,53%	5,25%	6,75%	6,70%	LIBOR 90d + 4,35%
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No	No

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital					
20. a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	N/A	N/A	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20. b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	N/A	N/A	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	NO	NO	NO
22. Acumulativo o no acumulativo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
23. Convertible o no convertible	N/A	N/A	Convertible	Convertible	No convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	TIER 1 <8% o TIER 2 <12% or Accumulated losses > Paid-in Capital	TIER 1 <8% o TIER 2 <12% or Accumulated losses > Paid-in Capital	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	Parcialmente	Parcialmente	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	100%	100%	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	Obligatorio	Obligatorio	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	Capital de Nivel 1 ordinario	Capital de Nivel 1 ordinario	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay S.A.	N/A
30. Características de la depreciación	NO	NO	N/A	N/A	N/A
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
36. Características no conformes tras la transición	Sí	No	No	No	No
37. En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	N/A	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital	
1. Emisor	Turkiye Garanti Bankasi
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS1617531063
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación inglesa y, en lo referente a subordinación, legislación turca
<i>Tratamiento normativo</i>	
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	365,3
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	750 mills USD
9.a Precio de emisión	100,00%
9.b Precio de reembolso	100%
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	23/05/2017
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	24/05/2027
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	24/05/2022 totalmente (también sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i> , solo en amortización completa)
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	No
<i>Cupones / dividendos</i>	
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	6,13%
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No
22. Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo
23. Convertible o no convertible	No convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A
30. Características de la depreciación	No
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Constituye la Deuda No Preferente y clasificará (i) junior a la Deuda senior y Deuda Preferente, (ii) pari passu entre ellos y con las demás Deudas No Preferentes, y (iii) senior solo ante todas las clases de capital social
36. Características no conformes tras la transición	No
37. En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A

Anexo VI. Plantilla de información sobre los recursos propios transitorios

Plantilla de información sobre fondos propios transitorios	30/06/2017 Phase-in (1)	Ajustes transitorios (2)	30/06/2017 Fully-loaded (3)=(1)+(2)	Reglamento (UE) Nº575/2013 Referencia a artículo
1. Instrumentos de capital y las correspondientes cuentas de primas de emisión	27.259	-	27.259	26 (1), 27, 28, 29, lista de la ABE 26 (3)
de los cuales: acciones propias	27.259	-	27.259	Lista 26 (3) de la ABE
2. Ganancias acumuladas	25.602	-	25.602	26 (1) (c)
3. Otro resultado integral acumulado (y otras reservas, para incluir las pérdidas o ganancias no realizadas, con arreglo a las normas contables aplicables)	(7.029)	-	(7.029)	26 (1)
3.a. Fondos para riesgos bancarios generales	-	-	-	26 (1) (f)
4. Importe de los elementos admisibles a que se refiere el artículo 484, apartado 3, y las correspondientes cuentas de primas de emisión objeto de exclusión gradual del capital de nivel 1 ordinario	-	-	-	486 (2)
Aportaciones de capital del sector público exentes hasta el 1 de enero de 2018	-	-	-	483 (2)
5. Participaciones minoritarias (importe admitido en el capital de nivel 1 ordinario consolidado)	5.519	(305)	5.215	84, 479, 480
5.a. Beneficios provisionales verificados de forma independiente, netos de todo posible gasto o dividendo previsible	1.211	-	1.211	26 (2)
6. Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios	52.563	(305)	52.258	
Capital de nivel 1 ordinario: ajustes reglamentarios				
7. Ajustes de valor adicionales (importe negativo)	(378)	-	(378)	34, 105
8. Activos intangibles (neto de deuda tributaria) (importe negativo)	(7.014)	(1.754)	(8.768)	36 (1) (b), 37, 472 (4)
9. Campo vacío en la UE	-	-	-	
10. Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros con exclusión de los que se deriven de diferencias temporarias (neto de los correspondientes pasivos por impuestos cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3) (importe negativo)	(749)	(441)	(1.189)	36 (1) (c), 38, 472 (5)
11. Reservas al valor razonable conexas a pérdidas o ganancias por coberturas de flujos de efectivo	18	-	18	33 (a)
12. Importes negativos que resulten del cálculo de las pérdidas esperadas (renta variable)	(17)	-	(17)	36 (1) (d), 40, 159, 472 (6)
13. Todo incremento del patrimonio neto que resulte de los activos titulizados (importe negativo)	-	-	-	32 (1)
14. Pérdidas o ganancias por pasivos valorados al valor razonable que se deriven de cambios en la propia calidad crediticia	-	-	-	33 (b)
15. Activos de fondos de pensión de prestaciones definidas (importe negativo)	-	-	-	36 (1) (e), 41, 472 (7)
16. Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario por parte de una entidad (importe negativo)	(305)	(18)	(323)	36 (1) (f), 42, 472 (8)
17. Tenencias de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando estos entes tengan una tenencia recíproca con la entidad destinada a incrementar artificialmente los fondos propios de la entidad (importe negativo)	-	-	-	36 (1) (g), 44, 472 (9)
18. Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	-	-	-	36 (1) (h), 43, 45, 46, 49 (2) (3), 79, 472 (10)
19. Tenencias directas, indirectas y sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	-	-	-	36 (1) (i), 43, 45, 47, 48 (1) (b), 49 (1) a (3), 79, 470, 472 (11)
20. Campo vacío en la UE	-	-	-	
20.a. Importe de la exposición de los siguientes elementos, que pueden recibir una ponderación de riesgo del 1,250 %, cuando la entidad opte por la deducción	(50)	-	(50)	36 (1) (k)
20.b. del cual: participaciones cualificadas fuera del sector financiero (importe negativo)	-	-	-	36 (1) (k) (i), 89 a 91
20.c. del cual: posiciones de titulización (importe negativo)	(50)	-	(50)	36 (1) (k) (ii), 243 (1) (b), 244 (1) (b), 258
20.d. del cual: operaciones incompletas (importe negativo)	-	-	-	36 (1) (k) (iii), 379 (3)
21. Activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias (importe superior al umbral del 10%, neto de pasivos por impuestos conexos, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3) (importe negativo)	-	-	-	36 (1) (c), 38, 48 (1) (a), 470, 472 (5)
22. Importe que supere el umbral del 15% (importe negativo)	-	-	-	48 (1)
23. del cual: tenencias directas e indirectas por la entidad de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes	-	-	-	36 (1) (i), 48 (1) (b), 470, 472 (11)

Plantilla de información sobre fondos propios transitorios	30/06/2017 Phase-in (1)	Ajustes transitorios (2)	30/06/2017 Fully-loaded (3)=(1)+(2)	Reglamento (UE) Nº575/2013 Referencia a artículo
24. Campo vacío en la UE	-	-	-	
25. del cual: activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias	-	-	-	36 (1) (c), 38, 48 (1) (a), 470, 472 (5)
25.a Pérdidas del ejercicio en curso (importe negativo)	-	-	-	36 (1) (a), 472 (3)
25.b Impuestos previsibles conexos a los elementos del capital de nivel 1 ordinario (importe negativo)	-	-	-	36 (1) (l)
26. Los ajustes reglamentarios aplicados al capital de nivel 1 ordinario en lo que respecta a los importes sujetos al tratamiento anterior al RRC	(180)	55	(125)	
26.a Los ajustes reglamentarios relativos a las pérdidas y ganancias no realizadas en virtud de los artículos 467 y 468	(180)	55	(125)	467, 468
De los cuales: pérdidas no realizadas en virtud del artículo 467	148	(148)	-	
De los cuales: ganancias no realizadas en virtud del artículo 468	(328)	203	(125)	
26.b Importe que ha de deducirse o añadirse al capital de nivel 1 ordinario por lo que se refiere a otros filtros y deducciones exigidos con anterioridad al RCC	-	-	-	481
27. Deducciones admisibles de capital de nivel 1 adicional que superen el capital de nivel 1 adicional de la entidad (importe negativo)	-	-	-	36 (1) (j)
28. Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 ordinario	(8.674)	(2.158)	(10.832)	
29. CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO	43.888	(2.463)	41.426	
Capital de nivel 1 adicional: instrumentos				
30. Los instrumentos de capital y las correspondientes cuentas de primas de emisión	5.814	-	5.814	51, 52
31. de los cuales: clasificados como patrimonio neto en virtud de las normas contables aplicables	-	-	-	
32. de los cuales: clasificados como pasivo en virtud de las normas contables aplicables	5.814	-	5.814	
33. Importe de los elementos a que se refiere el artículo 484, apartado 4, y las correspondientes cuentas de primas emisión objeto de exclusión gradual del capital de nivel 1 adicional	141	(141)	-	486 (3)
Aportaciones de capital del sector público exentas hasta el 1 de enero de 2018	-	-	-	486 (3)
34. Capital de nivel 1 admisible incluido en el capital de nivel 1 adicional consolidado (incluidas las participaciones minoritarias no incluidas en la fila 5) emitido por filiales y en manos de terceros	394	99	493	85, 86, 480
35. del cual: instrumentos emitidos por filiales objeto de exclusión gradual	-	-	-	486 (3)
36. Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios	6.350	(42)	6.307	
Capital de nivel 1 adicional: ajustes reglamentarios				
37. Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios de nivel 1 adicional por parte de la entidad (importe negativo)	-	-	-	52 (1) (b), 56 (a), 57, 475 (2)
38. Tenencias de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero cuando estos entes tengan una tenencia recíproca con la entidad destinada a incrementar artificialmente los fondos propios de la entidad (importe negativo)	-	-	-	56 (b), 58, 475 (3)
39. Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	-	-	-	56 (c), 59, 60, 79, 475 (4)
40. Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	-	-	-	56 (d), 59, 79, 475 (4)
41. Los ajustes reglamentarios aplicados al capital de nivel 1 adicional en lo que respecta a los importes sujetos al tratamiento anterior al RRC y tratamientos transitorios sujetos a eliminación gradual con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 575/2013 (es decir, importes residuales previstos en el RRC)	(1.754)	1.754	-	
41.a Importes residuales deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto a la deducción del capital de nivel 1 ordinario en el curso del periodo transitorio, en virtud del artículo 472 del Reglamento (UE) nº 575/2013	(1.754)	1.754	-	472, 472 (3)(a), 472 (4), 472 (6), 472 (8) (a), 472 (9), 472 (10) (a), 472 (11) (a)
De los cuales, elementos que deben detallarse línea por línea, por ejemplo, pérdidas netas provisionales significativas, activos intangibles, provisiones insuficientes frente a las pérdidas esperadas, etc.	(1.754)	1.754	-	
41.b Importes residuales deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto a la deducción del capital de nivel 2 en el curso del periodo transitorio, en virtud del artículo 475 del Reglamento (UE) nº 575/2013	-	-	-	477, 477 (3), 477 (4) (a)
De los cuales, elementos que deben detallarse línea por línea, por ejemplo, tenencias recíprocas de instrumentos de capital de nivel 2, tenencias directas de inversiones no significativas en el capital de otros entes del sector financiero, etc.	-	-	-	
41.c Importe que ha de deducirse o añadirse al capital de nivel 1 adicional por lo que se refiere a otros filtros y deducciones exigidos con anterioridad al RCC	-	-	-	467, 468, 481
Del cual: filtro posible para pérdidas no realizadas	-	-	-	467

Plantilla de información sobre fondos propios transitorios	30/06/2017 Phase-in (1)	Ajustes transitorios (2)	30/06/2017 Fully-loaded (3)=(1)+(2)	Reglamento (UE) Nº575/2013 Referencia a artículo
Del cual: filtro posible para ganancias no realizadas	-	-	-	468
Del cual...	-	-	-	481
42. Deducciones admisibles del capital de nivel 2 que superen el capital de nivel 2 de la entidad (importe negativo)	-	-	-	56 (e)
43 Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 adicional	(1.754)	1.754	-	
44 CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL	4.596	1.711	6.307	
45 CAPITAL DE NIVEL 1 (CAPITAL DE NIVEL 1 = CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO + CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL)	48.485	(751)	47.733	
Capital de nivel 2: instrumentos y provisiones				
46. Instrumentos de capital y las correspondientes cuentas de primas de emisión	1.678	(87)	1.591	62, 63
47. Importe de los elementos admisibles a que se refiere el artículo 484, apartado 5, y las correspondientes cuentas de primas de emisión objeto de exclusión gradual del capital de nivel 2	-	141	141	486 (4)
Aportaciones de capital del sector público exentas hasta el 1 de enero de 2018	-	-	-	483 (4)
48. Instrumentos de fondos propios admisibles incluidos en el capital de nivel 2 consolidado (incluidas las participaciones minoritarias y los instrumentos de capital de nivel 1 adicional no incluidos en las filas 5 o 34) emitidos por filiales y en manos de terceros	7.064	(282)	6.782	87, 88, 480
49. de los cuales: los instrumentos emitidos por las filiales sujetos a exclusión gradual	369	(369)	-	486 (4)
50. Ajustes por riesgo de crédito	609	-	609	62 (c) y (d)
51. Capital de nivel 2 antes de los ajustes reglamentarios	9.351	(229)	9.123	
Capital de nivel 2: ajustes reglamentarios				
52. Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios de capital de nivel 2 por parte de la entidad (importe negativo)	-	-	-	63 (b) (i), 66 (a), 67, 477 (2)
53. Tenencias de instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados de entes del sector financiero cuando dichos entes posean una tenencia recíproca con la entidad destinada a incrementar artificialmente los fondos propios de la entidad (importe negativo)	-	-	-	66 (b), 68, 477 (3)
54. Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados de entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	-	-	-	66 (c), 69, 70, 79, 477 (4)
54.a De las cuales, nuevas participaciones no sujetas a mecanismos transitorios	-	-	-	
54.b De las cuales, participaciones existentes antes del 1 de enero de 2013 y sujetas a mecanismos transitorios	-	-	-	
55. Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	-	-	-	66 (d), 69, 79, 477 (4)
56. Los ajustes reglamentarios aplicados al capital de nivel 2 en lo que respecta a los importes sujetos al tratamiento anterior al RRC y tratamientos transitorios sujetos a eliminación gradual, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 575/2013 (es decir, importes residuales establecidos en el RRC)	-	-	-	
56.a Importes residuales deducidos del capital de nivel 2 con respecto a la deducción del capital de nivel 1 ordinario en el curso del período transitorio, en virtud del artículo 472 del Reglamento (UE) 575/2013	-	-	-	472, 472 (3) (a), 472 (4), 472 (6), 472 (8) (a), 472 (9), 472 (10) (a), 472 (11) (a)
De los cuales: elementos que deben detallarse línea por línea, por ejemplo, pérdidas netas provisionales significativas, activos intangibles, provisiones insuficientes frente a las pérdidas esperadas, etc.	-	-	-	
56.b Importes residuales deducidos del capital de nivel 2 con respecto a la deducción del capital de nivel 1 adicional en el curso del período transitorio, con arreglo al artículo 475 del Reglamento (UE) nº 575/2013	-	-	-	475, 475 (2) (a), 475 (3), 475 (4) (a)
De los cuales: elementos que deben detallarse línea por línea, por ejemplo, tenencias recíprocas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional, tenencias directas de inversiones no significativas en el capital de otros entes del sector financiero, etc.	-	-	-	
56.c Importe que ha de deducirse o añadirse al capital de nivel 2 por lo que se refiere a otros filtros y deducciones exigidos con anterioridad al RRC	-	-	-	467, 468, 481
Del cual: filtro posible para pérdidas no realizadas	-	-	-	467
Del cual: filtro posible para ganancias no realizadas	-	-	-	468
Del cual...	-	-	-	481
57 Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 2	-	-	-	
58. CAPITAL DE NIVEL 2	9.351	(229)	9.123	
59. CAPITAL TOTAL (CAPITAL TOTAL = CAPITAL DE NIVEL 1 + CAPITAL DE NIVEL 2)	57.836	(980)	56.856	
59.a Activos ponderados en función del riesgo respecto de los importes sujetos al tratamiento anterior al RRC y tratamientos transitorios sujetos a eliminación gradual, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº	-	-	-	

Plantilla de información sobre fondos propios transitorios	30/06/2017 Phase-in (1)	Ajustes transitorios (2)	30/06/2017 Fully-loaded (3)=(1)+(2)	Reglamento (UE) Nº575/2013 Referencia a artículo
575/2013 (es decir, importes residuales establecidos en el RRC)				
De los cuales: ... elementos no deducidos del capital nivel 1 ordinario (Reglamento (UE) nº 575/2013, importes residuales) (elementos que deben detallarse línea por línea, por ejemplo, los activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros netos de los pasivos por impuestos conexos, las tenencias indirectas de capital de nivel 1 ordinario propio, etc.)	-	-	-	472, 472 (5), 472 (8) (b), 472 (10) (b), 472 (11) (b)
De los cuales: ... elementos no deducidos de elementos del capital nivel 1 adicional (Reglamento (UE) nº 575/2013, importes residuales) (elementos que deben detallarse línea por línea, por ejemplo, tenencias recíprocas de instrumentos de capital de nivel 2, tenencias directas de inversiones no significativas en el capital de otros entes del sector financiero, etc.)	-	-	-	475, 475 (2) (b), 475 (2) (c), 475 (4) (b)
Elementos no deducidos de los elementos de capital de nivel 2 (Reglamento (UE) nº 575/2013, importes residuales) (elementos que deben detallarse línea por línea, por ejemplo, tenencias indirectas de instrumentos propios de capital de nivel 2, tenencias indirectas no significativas de inversiones en el capital de otros entes del sector financiero, tenencias indirectas de inversiones significativas en el capital de otros entes del sector financiero, etc.)	-	-	-	477, 477 (2) (b), 477 (2) (c), 477 (4) (b)
60 TOTAL ACTIVOS PONDERADOS EN FUNCIÓN DEL RIESGO Ratios y colchones de capital	373.265	-	373.265	
61. Capital de nivel 1 ordinario (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	11,8%		11,1%	92 (2) (a), 465
62. Capital de nivel 1 (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	13,0%		12,8%	92 (2) (b), 465
63. Capital total (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	15,5%		15,2%	92 (2) (c)
64. Requisitos de colchón específico de la entidad [requisito de capital de nivel 1 ordinario con arreglo a lo dispuesto en el artículo 92, apartado 1, letra a), así como los requisitos de colchón de conservación de capital y de colchón de capital anticíclico, más el colchón por riesgo sistémico, más el colchón para las entidades de importancia sistémica (colchón para las EISM o las OEIS), expresado en porcentaje del importe de la exposición al riesgo.	6,125%		7,75%	DRC 128, 129 y 130
65. de las cuales: requisito de colchón de conservación de capital	1,250%		2,50%	
66. de las cuales: requisito de colchón de capital anticíclico	-		-	
67. de los cuales: requisito relativo al colchón por riesgo sistémico	0,375%		0,75%	
67.a. de los cuales: colchón para las entidades de importancia sistémica mundial (EISM) o para otras entidades de importancia sistémicas (OEIS)	0,375%		0,75%	DRC 131
68. Capital de nivel 1 ordinario disponible para satisfacer los requisitos de colchón de capital (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) ⁽¹⁾	7,26%		6,60%	DRC 128
Ratios y colchones de capital				
72. Tenencias directas e indirectas de capital en entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe inferior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles)	1.302	-	1.302	36 (1) (h), 45, 46, 472 (10), 56 (c), 59, 60, 475 (4), 66 (c), 69, 70, 477 (4)
73. Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (importe inferior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles)	3.254	-	3.254	36 (1) (i), 45, 48, 470, 472 (11)
74. Campo vacío en la UE	-	-	-	
75. Los activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias (importe inferior al umbral del 10%, neto de pasivos por impuestos conexos, siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3)	2.828	-	2.828	36 (1)(c), 38, 48, 470, 472 (5)
Límites aplicables en relación con la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2				
76. Los ajustes por riesgo de crédito incluidos en el capital de nivel 2 en lo que respecta a las exposiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite)	-	-	-	62
77. Límite relativo a la inclusión de los ajustes por riesgo de crédito en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	-	-	-	62
78. Los ajustes por riesgo de crédito incluidos en el capital de nivel 2 en lo que respecta a las exposiciones sujetas al método basado en calificaciones internas (antes de la aplicación del límite)	2.080	-	2.080	62
79. Límite relativo a la inclusión de los ajustes por riesgo de crédito en el capital de nivel 2 con arreglo al método basado en calificaciones internas	609	-	609	62
Instrumentos de capital sujetos a disposiciones de exclusión gradual (solo aplicable entre el 1 de enero de 2013 y el 1 de enero de 2022)				
80. Límite actual para instrumentos de capital de nivel 1 ordinario sujetos a disposiciones de exclusión gradual	-	-	-	484 (3), 486 (2) y (5)
81. Importe excluido del capital de nivel 1 ordinario debido al límite (exceso sobre el límite después de reembolsos y vencimientos)	-	-	-	484 (3), 486 (2) y (5)
82. Límite actual para instrumentos de capital de nivel 1 adicional sujetos a disposiciones de exclusión gradual	1.836	-	1.836	484 (4), 486 (3) y (5)
83. Importe excluido del capital de nivel 1 adicional debido al límite	-	141	141	484 (4), 486 (3) y (5)

Plantilla de información sobre fondos propios transitorios	30/06/2017 Phase-in (1)	Ajustes transitorios (2)	30/06/2017 Fully-loaded (3)=(1)+(2)	Reglamento (UE) Nº575/2013 Referencia a artículo (5)
(exceso sobre el límite después de reembolsos y vencimientos)				(5)
84. Límite actual para instrumentos de capital de nivel 2 sujetos a disposiciones de exclusión gradual	-	-	-	484 (5), 486 (4) y (5)
85. Importe excluido del capital de nivel 2 debido al límite (exceso sobre el límite después de reembolsos y vencimientos)	-	-	-	484 (5), 486 (4) y (5)

(1) CET1 disponible para satisfacer los requisitos de colchón de capital calculado como el 4,5% mínimo requerido sobre los APRs

Anexo VII. Plantilla de información sobre el ratio de apalancamiento

(Millones de euros)

Tabla de divulgación del ratio de apalancamiento		30/06/2017 Phase-in	30/06/2017 Fully-loaded	31/12/2016 Phase-in	31/12/2016 Fully-loaded
Exposición dentro de balance (excluyendo derivados y operaciones de financiación de valores)					
1	Elementos del balance (excluyendo derivados, operaciones de financiación de valores y activos fiduciarios, pero incluyendo colaterales)	625.336	625.336	641.525	641.525
2	(Cantidades de activos deducidas al determinar el capital Tier 1)	(10.089)	(10.475)	(10.451)	(10.961)
3	Total de exposiciones en el balance (excluyendo derivados, operaciones de financiación de valores y activos fiduciarios) (suma de las líneas 1 y 2)	615.247	614.861	631.074	630.564
Exposiciones de derivados					
4	Coste de reemplazamiento asociado a <i>todas</i> las transacciones de derivados (por ejemplo el neto del margen de la variación del efectivo elegible)	10.003	10.003	13.487	13.487
5	Cantidades añadidas para PFE asociadas a <i>todas</i> las transacciones de derivados (contabilidad a valor razonable)	14.767	14.767	15.629	15.629
EU-5a	Exposición determinada por el Método de Exposición Original	-	-	-	-
6	Aumento bruto de los colaterales de los derivados provistos que han sido deducidos de los activos en el balance de acuerdo a la normativa contable	-	-	-	-
7	(Deducciones de los activos de las cuentas por cobrar para el margen de las variaciones de efectivo provistas en las transacciones de derivados)	(6.336)	(6.336)	(4.822)	(4.822)
8	(Parte del CCP exenta de las exposiciones comerciales abonadas en cuenta de cliente)	(3.404)	(3.404)	-	-
9	Nominal efectivo ajustado de los instrumentos derivados de crédito	13.755	13.755	10.074	10.074
10	(Compensaciones del nominal efectivo ajustadas y deducciones añadidas a los instrumentos derivados de crédito)	(9.360)	(9.360)	(5.143)	(5.143)
11	Total de las exposiciones de derivados (suma de las líneas de la 4 a la 11)	19.426	19.426	29.225	29.225
Exposiciones de operaciones de financiación de valores (SFTs)					
12	Activos brutos de operaciones de financiación de valores (sin reconocimiento de netos), después de ajustes por operaciones contables de venta	19.415	19.415	27.879	27.879
13	(Cantidades netas de cuentas por pagar en efectivo y cuentas por cobrar en efectivo de activos brutos de operaciones de financiación de valores)	-	-	(10.300)	(10.300)
14	Exposición del riesgo de crédito de la contrapartida para los activos de operaciones de financiación de valores	2.017	2.017	2.941	2.941
EU-14a	Derogación de operaciones de financiación de valores: Exposición del riesgo de crédito de la contrapartida de acuerdo al Artículo 429b (4) y 222 de la Regulación (UE) nº 575/2013	-	-	-	-
15	Exposiciones de transacción de los agentes	-	-	-	-
EU-15A	(Parte del CCP exenta de las exposiciones de las operaciones de financiación de valores)	(5.797)	(5.797)	-	-
16	Total de las exposiciones de las operaciones de financiación de valores (suma de las líneas de la 12 a la 16)	15.634	15.634	20.520	20.520
Otras exposiciones fuera de balance					
17	Nominal bruto de las exposiciones fuera de balance ⁽¹⁾	173.451	173.451	164.136	164.136
18	(Ajustes por la conversión de cantidades de crédito equivalente) ⁽²⁾	(109.212)	(109.212)	(97.740)	(97.740)
19	Otras exposiciones fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	64.239	64.239	66.397	66.397
Exposiciones exentas de acuerdo al Artículo 429 (7) y (14) del CRR (de y fuera de balance)					
EU-19a	(Exención de las exposiciones intragrupo (base única) de acuerdo al Artículo 429 (7) de la Regulación (UE) nº 575/2013 (de y fuera de balance)	-	-	-	-
EU-19b	(Exposiciones exentas de acuerdo al artículo 429 (14) de la Regulación (UE) nº 575/2013 (de y fuera de balance)	-	-	-	-
Exposiciones totales y de capital					
20	Capital Tier 1	48.484	47.733	50.083	48.459
21	Exposiciones totales del ratio de apalancamiento (suma de las líneas 3, 11, 16, 19, EU-19a y EU-19b)	714.546	714.160	747.216	746.706
Ratio de apalancamiento					
22	Ratio de apalancamiento	6,79%	6,68%	6,70%	6,49%
Opción sobre disposiciones transitorias y cantidad de elementos fiduciarios dados de baja					
EU-23	Opción sobre disposiciones transitorias para la definición de la medida de capital	Transicional	Fully phased in	Transicional	Fully phased in
EU-24	Cantidad de elementos fiduciarios dados de baja de acuerdo al artículo 429 (11) de la Regulación (UE) nº 575/2013	-	-	-	-

⁽¹⁾ Se corresponde con la exposición fuera de balance antes de aplicar los factores de conversión definidos de acuerdo al artículo 429, apartado 10 de la CRR.

⁽²⁾ Se corresponde con los factores de conversión a aplicar a las exposiciones fuera de balance, definidos de acuerdo al artículo 429, apartado 10 de la CRR.

Tabla resumen de distribución de las exposiciones en balance (excluyendo los derivados, SFTs y exposiciones exentas)		30/06/2017 Phase-in	30/06/2017 Fully-loaded	31/12/2016 Phase-in	31/12/2016 Fully-loaded
EU-1	Total de las exposiciones en balance (excluyendo derivados, SFTs, y exposiciones exentas), de las cuales:	625.336	625.336	641.525	641.525
EU-2	Exposiciones de la cartera de Trading	85.010	85.010	91.030	91.030
EU-3	Exposiciones de la cartera de Banca, de los cuales:	540.326	540.326	550.495	550.495
EU-4	Bonos garantizados	111	111	177	177
EU-5	Exposiciones tratadas como soberanos	105.449	105.449	108.332	108.332
EU-6	Exposiciones a gobiernos regionales, MDB, organizaciones internacionales y PSE NO tratadas como soberanos.	9.158	9.158	9.993	9.993
EU-7	Instituciones	43.631	43.631	26.786	26.786
EU-8	Garantizados por hipotecas de bienes inmuebles	129.856	129.856	134.063	134.063
EU-9	Exposiciones minoristas	75.425	75.425	72.635	72.635
EU-10	Corporativos	129.289	129.289	147.336	147.336
EU-11	Exposiciones en mora	12.490	12.490	12.704	12.704
EU-12	Otras exposiciones (por ejemplo, capital, titulizaciones y otros activos de obligaciones sin crédito)	34.916	34.916	38.468	38.468

Glosario de términos

Acronimo	Descripción
AIRB	Advanced Internal Rating Based
AT1	Additional Tier 1 : Capital adicional de nivel 1
Basilea III	Conjunto de propuestas de reforma de la regulación bancaria, publicadas a partir del 16 de diciembre de 2010 y con periodo de implantación gradual que finaliza en 2019
BBVA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
BRRD	Bank Recovery and Resolution Directive
CCF	Credit Conversion Factor (Factor de conversión de crédito): el cociente entre el importe actual disponible de un compromiso que podría ser utilizado, y por lo tanto, quedaría pendiente en el momento del impago y el importe actual disponible del compromiso
CCP	Central Counterparty Clearing House
CCR	Counterparty Credit Risk
CIU	Collective Investment Undertakings
CNCB	China CITIC Bank Corporation
CoCos	Contingent Convertible Bond
CRD IV	Capital Requirements Directive: Normativa de Solvencia (Reglamento UE 575/2013).
CRM	Credit Risk Mitigation
CRR LR	Capital Requirements Regulation Leverage Ratio
CTP	Correlation Trading Portfolio
CVA	Credit Value Adjustment: Ajustes de valor por el riesgo de crédito de la contrapartida.
DLGD	Downturn LGD: Severidad en un periodo de estrés del ciclo
D-SIB	Domestic Sistematically Important Banks
DVA	Debit Value Adjustment
EAD	Exposure at Default: Exposición al riesgo en el momento de incumplimiento
EBA	European Banking Authority: Autoridad Bancaria Europea
EC	European Commission
ECB	European Central Bank
EEPE	Effective Expected Positive Exposure
EL	Expected Losses: cociente entre el importe que se espera perder en una exposición -debido al impago potencial de una contraparte o a la dilución a lo largo de un período de un año- y el importe pendiente en el momento de impago
EU	European Union: Unión Europea
FIRB	Foundation Internal Rating Based
FSB	Financial Stability Board
GRPDR	Guidelines on Revised Pillar 3 Disclosures Requirements
G-SIB	Global Sistematically Important Banks
IAA	Internal Assessment Approach: Método de evaluación interna
IMA	Internal Models Approach
IMM	Internal Model Method
IRB	Internal Rating Based: Modelos Internos de Riesgos.
ITS	Implementing Technical Standards
LCFs	Loss Carryforwards
LGD	Loss Given Default (Pérdida en caso de Impago): el cociente entre la pérdida en una exposición debida al impago de la contraparte y el importe pendiente en el momento del impago
LR	Leverage Ratio
MDB	Multilateral Development Banks: Bancos Multilaterales de Desarrollo.
MREL	Minimum Requirement of Eligible Liabilities: Requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles
OE	Original Exposure
OTC	Over-the-Counter
PD	Probability of Default: Probabilidad de incumplimiento
PFE	Potential Future Exposure
PSE	Public Sector Entity
QCCP	Qualifying Central Counterparty
QRRE	Qualifying Revolving Retail Exposure
RBA	Ratings-Based Approach
RD	Royal Decree
RD-L	Royal Decree-Law
RPDR	Revised Pillar 3 Disclosure Requirements
RW	Risk Weight: Grado de riesgo aplicado a las exposiciones (%).
RWAs	Risk Weighted Assets
SA	Standard Approach
SFA	Supervisory Formula Approach
SFTs	Securities Financing Transactions: Operaciones de financiación de valores.

Acónimo	Descripción
SME	Small and medium-sized enterprises
SREP	Supervisory Review and Evaluation Process
SSFA	Simplified Supervisory Formula Approach
SSM	Single Supervisory Mechanism
STS	Simple, Transparent and Standardised Security
SVaR	Structural Value at Risk
SVaRavg	Structural Value at Risk average
TIER I (CET 1)	Common Equity Tier 1: Capital de primer nivel.
TIER II (CET 2)	Common Equity Tier 2: Capital de segundo nivel.
TLAC	Total Loss-Absorbing Capacity: Marco de absorción de pérdidas.
VaR	Value at Risk
VaRavg	Value at Risk average

Índice de tablas

Número de tabla	Descripción	Apartado
Tabla 1	Cconciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio	Apartado 2.3
Tabla 2	Detalle de los recursos propios computables	Apartado 3.2
Tabla 3	Reconciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio	Apartado 3.2
Tabla 4	EU OV 1 - Requerimientos de capital por tipo de riesgo	Apartado 4.2
Tabla 5	Requerimientos de capital por tipo de riesgo y categoría de exposición	Apartado 4.2
Tabla 6	Exposición al riesgo de crédito	Apartado 5.0
Tabla 7	CR1 - Calidad crediticia de los activos	Apartado 5.0
Tabla 8	CR2 - Cambios en el stock de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento	Apartado 5.0
Tabla 9	CR3 - Técnicas de mitigación del riesgo de crédito en préstamos y renta fija	Apartado 5.0
Tabla 10	EU CR4 - Exposición Original al Riesgo de Crédito	Apartado 5.1
Tabla 11	Método estándar: Valores de la exposición antes de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito	Apartado 5.1
Tabla 12	EU CR5 - Método estándar: Valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito	Apartado 5.1
Tabla 13	Variaciones del periodo en términos de APR's para el Método estándar de Riesgo de Crédito	Apartado 5.1
Tabla 14	EU CR6 - Método avanzado: Valores de la exposición por categoría e intervalo de PD	Apartado 5.2
Tabla 15	EU CR10 (1) - Exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada	Apartado 5.2
Tabla 16	EU CR10 (2) - Exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de renta variable por método simple	Apartado 5.2
Tabla 17	EU CR8 - Variaciones del periodo en términos de APR's para el Método avanzado de Riesgo de Crédito	Apartado 5.2
Tabla 18	Posiciones sujetas a riesgo de contraparte en términos de EO, EAD y APR's	Apartado 5.3
Tabla 19	Riesgo de contraparte. Exposición en derivados. Efecto de netting y colaterales	Apartado 5.3
Tabla 20	CCR1 - Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte por método	Apartado 5.3
Tabla 21	EU CCR3- Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones de riesgo	Apartado 5.3.1
Tabla 22	Variaciones del periodo en términos de APR's para el Método estándar de Riesgo de Contraparte	Apartado 5.3.1
Tabla 23	EU CCR4 - Parámetros relevantes en el cálculo de los APR's por método avanzado de Riesgo de Contraparte	Apartado 5.3.2
Tabla 24	Variaciones del periodo en términos de APR's para el Método avanzado de Riesgo de Contraparte	Apartado 5.3.2
Tabla 25	EU CCR5 B - Composición del colateral para exposiciones al riesgo de contraparte	Apartado 5.3.3
Tabla 26	EU CCR6 - Riesgo de contraparte. Operaciones con derivados de crédito utilizados en las actividades de intermediación	Apartado 5.3.4
Tabla 27	EU CCR2 - Riesgo de crédito. Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)	Apartado 5.3.5
Tabla 28	EU CCR8 - Exposiciones frente a entidades de contrapartida central	Apartado 5.3.6
Tabla 29	SEC1 - Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	Apartado 5.4
Tabla 30	SEC3 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador)	Apartado 5.4
Tabla 31	SEC4 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como inversor)	Apartado 5.4
Tabla 32	EU MR1 - Riesgo de mercado calculado con el método estándar	Apartado 6.1
Tabla 33	EU MR3 - VaR por tipos de modelos	Apartado 6.1
Tabla 34	EU MR2 A - Cartera de Negociación. Riesgo de Mercado. Capital regulatorio	Apartado 6.1
Tabla 35	EU MR2 B - Variaciones en términos de APR's del método basado en modelos internos de Riesgo de Mercado	Apartado 6.1
Tabla 36	Elementos que conforman el ratio de apalancamiento	Apartado 7.2

Índice de gráficos

Número de gráfico	Descripción	Apartado
Gráfico 1	Distribución de APRs por tipo de riesgo	Apartado 4.1
Gráfico 2	Método avanzado: EAD por categoría de deudor	Apartado 5.2
Gráfico 3	Método avanzado: PD media ponderada por EAD	Apartado 5.2
Gráfico 4	Método avanzado: DLGD media ponderada por EAD	Apartado 5.2
Gráfico 5	Método avanzado: APRs por categoría de deudor	Apartado 5.2
Gráfico 6	EU MR4 - Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A. Backtesting hipotético	Apartado 6.2.4
Gráfico 7	EU MR4 - Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A. Backtesting real	Apartado 6.2.4
Gráfico 8	EU MR4 - Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA Bancomer. Backtesting hipotético	Apartado 6.2.4
Gráfico 9	EU MR4 - Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA Bancomer. Backtesting real	Apartado 6.2.4